

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MARTES VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE**
3 **DOS MIL CATORCE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el martes veinte y tres de diciembre de dos mil
7 catorce, a las nueve horas cuarenta y dos minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por la CPA Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejalas: Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier Barrera
12 Vidal, Srta. Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha Castro
13 Espinoza, Sra. Paola Flores Jaramillo, Dra. Narcisa
14 Gordillo Cárdenas, Dr. Iván Granda Molina, Dra. Norma
15 Illares Muñoz, Tnlga. Carolina Martínez Ávila, Ing. Dora
16 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
17 Pesántez Maxi, y Dr. Cristian Zamora Matute.

18

19 **INGRESA LA CONCEJALA:** Lcda. Monserrath Tello Astudillo, a
20 las 9H42.

21

22 Actúa la Prosecretaria Municipal, Ing. Valeria Sánchez
23 Miranda, que suscribe.

24

25 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Arq.
26 Nancy Quezada, Directora de Áreas Patrimoniales; Dra.
27 Silvia Oleas, Directora del Consejo de la Niñez, Arq.
28 Carlos Álvarez, Director de Control Municipal; Ing. Andrés
29 Peñafiel, Desarrollo Social; Mast. Eliana Bojorque,
30 Directora de Educación y Cultura; Dra. María José Machado,
31 Directora de Equidad y Género; Ing. Carlos Cordero,
32 Director de Fiscalización; Ing. Iván Genovez, Director de
33 la Fundación Iluminar; Lcda. Paulina Crespo García,
34 Director de Relaciones Externas; Arq. Fanny Ochoa, Jefa de
35 Ordenamiento Territorial; Dr. Simón Valdivieso, Procurador
36 Síndico Municipal; Arq. Pablo Abad, Director de

1 Planificación; Dr. Leonardo Ochoa, Director de Talento
2 Humano; Ing. Manuel Bedoya, Director de la Unidad
3 Ejecutora; Ing. Cristian Moyano, Director de la Unidad de
4 Transito.

5
6 GERENTES: Dra. Andrea Arteaga, EMAC EP; Arq. Johana Jara,
7 EMUCE EP; Ing. Alexandra Ugalde, EDEC EP; Dr. Felipe
8 Camacho, EMURPLAG EP; Ing. Hernán Tamayo, EMUVI EP; Ing.
9 Iván Palacios, ETAPA EP; Dra. Ximena Sempértegui, Gerente
10 de FARMASOL.

11
12 Constatado el quórum con la presencia de catorce concejales
13 y concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
14 del día.

15
16 **1.- CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2014 DE LA EMPRESA PÚBLICA**
17 **MUNICIPAL DE SERVICIOS DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO**
18 **"EMURPLAG EP". (EL PRESUPUESTO FUE ENVIADO CON LA**
19 **DOCUMENTACIÓN CITADA PARA LA SESIÓN DEL JUEVES 27 DE**
20 **NOVIEMBRE) .**

21
22 SEÑORA PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa el día de ayer
23 se suspendió la sesión en el tratamiento del presupuesto
24 2014 de la Empresa Pública Municipal de Servicios de Rastro
25 y Plazas de Ganado, EMURPLAG, cumpla con informar que en la
26 discusión el Lcdo. Lauro Pesántez mocionó que se dé por
27 conocido y fue apoyado por la Dra. Norma Illares.

28
29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora
30 prosecretaria, pidamos al señor gerente de la EMURPLAG por
31 favor para que nos pueda acompañar en la mesa de sesiones y
32 queda a consideración de ustedes el orden del día señoras y
33 señores concejales, en vista de que había la moción de que
34 se dé por conocido. Señora concejala Carolina Martínez.

35

1 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señorita Alcaldesa, compañeras y
2 compañeros, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan,
3 yo más bien plantearía que terminemos la presentación, me
4 parece que estaba ya a punto de concluir sobre todo en la
5 parte del presupuesto me parece que estaban faltando dos
6 láminas de lo que puedo observar, se retomará, que se
7 presente la última parte del presupuesto y dar por conocido
8 como estaba presentada la moción por parte del compañero
9 concejal Lauro Pesántez.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
12 señor concejal Iván Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: señorita vicealcaldesa, compañeras y
15 compañeros concejales, compañeros funcionarios de la
16 corporación municipal, ciudadanas y ciudadanos, me parece
17 que ya fue concluido el punto y lo que ya existe una moción
18 presentada, entonces más bien demos por conocido y pasemos
19 a discusión de la importante ordenanza que el día de hoy
20 nos ha traído acá.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señoras y señores consulto
23 a ustedes sobre la moción de dar por conocido el
24 presupuesto de la empresa municipal EMURPLAG. Señorita
25 concejala Martha Castro.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: que se lea por secretaría porque ya
28 quedamos en dar por conocido, quisiera que se lea cómo
29 quedó en secretaría.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en efecto, al reiniciar
32 esta sesión la señora prosecretaria ha dado a conocer la
33 moción por parte del señor concejal Lauro Pesántez, en el
34 sentido de que se dé por conocido el presupuesto del año
35 2014 de la empresa EMURPLAG, en ese sentido consulto a

1 ustedes, se da por conocido señores concejales, siguiente
2 punto señora prosecretaria.

3

4 SEÑORA PROSECRETARIA: por unanimidad.

5 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL**
6 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL PRESUPUESTO**
7 **2014 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE**
8 **RASTRO Y PLAZAS DE GANADO "EMURPLAG EP".**

9 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA
10 ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN
11 EL CANTÓN CUENCA. SE CONOCERÁ OFICIO NO. 657 S.C. SUSCRITO
12 POR LA SRA. PAOLA FLORES, CONCEJALA PRESIDENTA DE LA
13 COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL. LA
14 DOCUMENTACIÓN PERTINENTE Y LOS ANEXOS DE DICHA ORDENANZA
15 CONSTAN EN LA MEMORIA EXTERNA QUE SE ADJUNTÓ PARA LA SESIÓN
16 DEL 10 DE DICIEMBRE.

17

18 SEÑORA PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa, señoras y
19 señores concejales, a la secretaría se ha hecho llegar una
20 petición de silla vacía de la Lcda. Edith Patiño que está
21 debidamente calificada, pero entiendo que por motivos
22 ajenos no puede estar aquí, sin embargo tenemos dos
23 peticiones de comisión general del Dr. Saúl Chalco,
24 representante de la Universidad del Adulto Mayor y de la
25 madre Patricia Rodríguez, directora del Hogar Miguel León.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora
28 prosecretaria, consulto a los señores concejales sobre las
29 solicitudes de comisión general que han sido receptadas por
30 secretaría, se da paso a los ciudadanos que han solicitado
31 hacer uso de este espacio y le damos la bienvenida en la
32 mesa de sesiones. Para conocimiento de los señores
33 concejales me voy a permitir solicitar que por secretaría
34 se remita la información respecto de cómo ha sido

1 calificada esta comisión general el día de hoy, previo a
2 que pueda ser validada por los señores concejales.

3

4 SEÑORA PROSECRETARIA: señorita vicealcaldesa las comisiones
5 generales, se acercaron hoy los representantes a la
6 secretaría para que puedan ser escuchados.

7

8 INGRESA A LA SESIÓN LA CONCEJALA LCDA. MONSERRATH TELLO
9 ASTUDILLO, A LAS 9H44.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
12 señores concejales, se procede con la recepción.

13

14 A LAS 9H45 SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL AL DR. SAÚL
15 CHALCO, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ADULTO
16 MAYOR.

17

18 Buenos días señorita Vicealcaldesa, distinguidos miembros
19 de la corporación ciudadana, distinguidos asistentes, es
20 para mí un altísimo honor poder participar en esta sesión
21 de trabajo y ser recibidos en comisión general
22 conjuntamente con Sor Patricia Rodríguez, con quienes
23 venimos haciendo un equipo de trabajo y que ya es de
24 conocimiento público a nivel local y nacional y eso nos
25 compromete tan solo a seguir en esos objetivos que han sido
26 producto tan solo de instituciones como este alto organismo
27 y de otros como la Universidad de Cuenca, como el Concejo
28 Cantonal, como el Ministerio de Inclusión Económica y
29 Social, la Comunidad de las hermanas de la Caridad, la Red
30 Iberoamericana de la Asociación de Adultos Mayores y otras
31 instituciones que mediante convenio marco desde hace dos
32 años aproximadamente hicimos realidad un sueño pero con los
33 pies en la tierra, rompiendo paradigmas, creando el
34 programa académico Universidad del Adulto Mayor y que desde
35 aquel entonces, septiembre de 2012 hemos podido entregar a
36 la ciudadanía y a tres promociones de adultos mayores

1 graduados, recibiendo el certificado avalado por la
2 universidad de Cuenca y su departamento de educación
3 continua como expertos en comunicación electrónica,
4 expertos en gerontología, expertos en el buen vivir y este
5 día, 23 de diciembre culmina un módulo interesante y nuevo
6 así mismo para la comunidad, entregaremos la primera
7 promoción de adultos mayores expertos en micro
8 emprendimiento y su administración, realmente sería largo
9 destacar cada uno de los detalles en función del tiempo, lo
10 que queremos es saludar a esta corporación ciudadana, que
11 uno cada de sus miembros cuando ha sido menester hemos
12 encontrado ese apoyo y ese estímulo moral, ese estímulo
13 desde las funciones que cumplo, para poder seguir
14 avanzando, dado que este proyecto académico no cuenta con
15 ningún respaldo económico, todo ha sido en torno a la
16 autogestión y aportes simbólicos que hacen nuestros adultos
17 mayores por razones obvias de sus exiguos ingresos
18 económicos, pero sin embargo estamos ya aquí en los predios
19 del Hogar Miguel León, en la calle Estévez de Toral entre
20 Bolívar y Gran Colombia para quienes todavía de pronto no
21 conocen este proyecto y cuando venimos acá queremos
22 encontrar que al culminar este año y comenzar el 2015,
23 existen propuestas muy interesantes que en una sesión
24 anterior, en este mismo espacio físico invitados por el
25 Ing. Andrés Peñafiel, en representación del señor Alcalde,
26 sus representantes de los departamentos, presentamos una
27 propuesta de atención integral al adulto mayor de la ciudad
28 de Cuenca, es decir, presentamos una iniciativa, dado que
29 todos ustedes conocen, el mundo se está poblando de adultos
30 mayores, el Ecuador no es una excepción, los aquí
31 presentes, unos más pronto, otros más tarde seremos adultos
32 mayores del mañana y por lo tanto las repercusiones
33 políticas, sociales y económicas que esto va a emanar
34 permiten y amerita que cada uno de nosotros desde el
35 espacio que estamos, desde las funciones que estamos,
36 hagamos esfuerzos para que Cuenca, la ciudad Patrimonio

1 Cultural de la Humanidad, la Atenas del Ecuador, la Ciudad
2 Universitaria, la ciudad de los mil títulos, un día sea la
3 ciudad amigable para todas las edades, de nuestros adultos
4 mayores capacitados, entrenados y con su experiencia y
5 sabiduría sean parte importante del progreso y desarrollo
6 de la ciudad, qué interesante sería que desde esta
7 corporación edilicia ya se converse en la posibilidad de
8 estimular la conformación de un Consejo de Ancianos, como
9 ha pasado y pasa en otros países, donde la historia griega
10 nos plantea había la gerocia, cómo va a ser desde Cuenca
11 que es la ciudad catalogada como la mejor para el
12 envejecimiento, con ese Consejo de Ancianos, ya no a la
13 silla vacía sino como una parte sustantiva, una parte que
14 con su experiencia, el conocimiento de la trayectoria de
15 una ciudad, de un país, pueda aportar y apoyar a las
16 iniciativas que aquí se den, aspiro que el 2015 en la serie
17 de actividades, en un convenio interinstitucional que se
18 quiere plasmar con el municipio, ratificando lo que ya
19 tenemos, organizar que ese plan de actividades de atención
20 integral, bio, sicosocial para nuestros adultos mayores,
21 programar el primer encuentro internacional de adultos
22 mayores aquí en la ciudad de Cuenca, que sería previo a
23 pedir desde Cuenca sea la sede de la Tercera Asamblea
24 Mundial sobre envejecimiento, nuestro pedido se ha hecho en
25 Viena, la otra en España, por qué no hacerlo en Cuenca que
26 es la ciudad más noble, la ciudad más ideal para el
27 envejecimiento, nuestro saludo es que, dado que mañana
28 celebramos la navidad, que es su realidad, que es apoyo,
29 que es cariño y afecto al adulto mayor, igualmente nos
30 conlleve a razonar que hay un grupo prioritario de adultos
31 mayores que necesita todo el empuje desde las altas
32 autoridades, del gobierno local y de las otras
33 instituciones para que mañana envejecamos con salud,
34 envejecamos con dignidad, como decía José Martí, los
35 pueblos que no cuidan de sus niños no tendrán futuro, igual
36 que los pueblos que no cuidan de sus adultos mayores, han

1 perdido su espacio en la historia, es lo que queríamos
2 decir y saludar, muchísimas gracias por esta oportunidad,
3 muy gentiles.

4

5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Dr. Chalco, vamos a
6 conceder la palabra a la Hermana Patricia Rodríguez, quien
7 también está haciendo uso de comisión general.

8

9 HERMANA PATRICIA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DEL HOGAR LEÓN:
10 muchísimas gracias por la presencia y la dicha que tengo de
11 estar aquí con un gran colectivo del Concejo Cantonal, para
12 mí es una honra, una alegría infinita, saber que ustedes ha
13 estado todos estos momentos tratando de hacer las
14 ordenanzas para quiénes, para los adultos mayores, para los
15 niños, para los desvalidos, ese capital que no da réditos,
16 ese capital que realmente es el que asume la presencia de
17 ustedes para que llegue a culminar una ordenanza, lo que
18 significa para Cuenca y para toda esta gente desvalida,
19 nosotros como hijas de la caridad, hemos estado muchísimos
20 años sirviendo aquí en Cuenca, quizás desprotegidas,
21 muchísimas veces angustiadas porque no hemos tenido ese pan
22 de cada día, ni material, ni espiritual, espiritual porque
23 hemos dado la fuerza de Dios para poder mantener a nuestros
24 hermanos necesitados, pero hoy nos sentimos orgullosos,
25 orgullosos y satisfechos de saber que esta juventud,
26 ustedes jóvenes han pensado en esta sociedad empobrecida,
27 en esta sociedad que realmente necesita de tantas manos,
28 qué podría decir yo del Hogar Miguel León, conocen ustedes
29 el Hogar Miguel León, es una casa, una casona en donde ha
30 albergado tanto a adultos mayores postrados como también
31 niñas desvalidas fuera de la sociedad, ellos no han tenido
32 un padre, una madre, en donde se ha dado el cobijo para poder
33 sustentarse y vivir bajo un hogar, pero son ustedes, esta
34 juventud hermosa, que no solamente ha pensado en lo que puede
35 ser la cultura por cultura, sino esta cultura que son los
36 desvalidos, gracias por escucharme y por oírme, gracias.

1 A LAS 9H56 SE TERMINA LA COMISIÓN GENERAL.

2

3 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Madre, señora
4 concejala Paola Flores.

5

6 SRA. PAOLA FLORES: buenos días señorita Vicealcaldesa,
7 compañeras y compañeros concejales, quiero presentar el día
8 de hoy en segundo debate la ordenanza de creación,
9 organización e implementación del sistema integral de
10 protección de derechos del cantón Cuenca, esta ordenanza ha
11 sido socializada durante seis meses y ha contado con más de
12 1.200 titulares de derecho y escuchando su sentir, sus
13 preocupaciones y por qué no, sus satisfacciones al contar
14 con esta ordenanza que nos permitirá tener un sistema de
15 protección de derechos para los niños, niñas, adolescentes,
16 para nuestros adultos mayores, para las personas con
17 discapacidad, personas que se encuentran en movilidad, para
18 las personas que tienen enfermedades catastróficas, entre
19 otras, que nos va a permitir visibilizar estas poblaciones,
20 también quiero informarles a ustedes señores concejales que
21 se han realizado tres talleres, uno a nivel nacional y dos
22 a nivel local, que nos han permitido la construcción de un
23 modelo de gestión y la articulación de todo el modelo del
24 frente social, también se han realizado dos encuentros
25 masivos, el primero se realizó el 8 y 9 de octubre,
26 contando con la participación de 500 ciudadanos y
27 ciudadanas donde pudimos posesionar nuestro modelo de
28 gestión a nivel nacional, también quiero informarles que el
29 día 17 y 18 de noviembre se realizó una socialización con
30 las personas sujetas de derecho y con las organizaciones e
31 instituciones que trabajan con los grupos de atención
32 prioritaria y para finalizar, realizamos un foro de
33 deliberación ciudadana donde contamos con 500 ciudadanos y
34 ciudadanas quienes hicieron sus comentarios y sugerencias a
35 esta ordenanza.

36

1 Con su anuencia señorita Vicealcaldesa, quiero que estén
2 presentes el director de desarrollo social y la secretaria
3 ejecutiva para que nos hagan una breve síntesis del modelo
4 de gestión de la ordenanza para contar con los insumos
5 necesarios para la discusión de esta ordenanza.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
8 voy a pedirles señores concejales que previo al debate
9 formal que entiendo de conformidad con lo que hemos
10 abordado en las últimas ordenanzas sería artículo por
11 artículo, procedamos con la petición de la señora concejala
12 Paola Flores para que podamos tener un contexto adecuado de
13 lo que ha sucedido previo a este segundo debate, invitamos
14 por favor a los funcionarios citados a que nos acompañen.

15

16 Así mismo entiendo que por parte del CONA se tenía prevista
17 la entrega de algún material, les invitamos para que lo
18 hagan a partir de este momento.

19

20 MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO: soy Yandri, soy del consejo
21 consultivo y estoy aquí para entregar un tomatodo y un
22 producto más que hicimos en la rendición de cuentas que fue
23 el 12 de diciembre, como ustedes vieron, estuvo presente la
24 Lcda. Monserrath Tello y el señor Alcalde y queríamos
25 darles un recuerdo a ustedes señores concejales sobre los
26 productos que hemos hecho.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias.

29

30 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: señorita Vicealcaldesa,
31 señoras y señores concejales si me permiten para explicar
32 cuál va a ser la metodología, estamos entregando a todos
33 los señores concejales la exposición gráfica la misma que
34 va a consistir en dos momentos, en síntesis, cuál es el
35 sistema y cómo el sistema está concebido y cómo queremos
36 que el sistema sea operativizado, porque obviamente la

1 ordenanza dice muchas cosas pero es importante que se dé
2 pautas claras de cómo va a ser operativo porque eso es lo
3 que le interesa a la ciudadanía, más allá de la ordenanza
4 que pueda tener algunos artículos conceptuales que están
5 dentro de la constitución y los grupos de atención
6 prioritaria en el COOTAD, a la gente, a los niños, a los
7 adolescentes, a los adultos mayores, lo que les interesa a
8 los jóvenes, qué y cómo se va a hacer y cuál va a ser la
9 plataforma operativa para este proceso, así que voy a dar
10 paso inicialmente a nuestra compañera Silvia Oleas para que
11 ella explique el proceso, porque obviamente nació el
12 proceso desde el Consejo Cantonal de la Niñez, un trabajo
13 como bien dijo la señora concejala, articulado de seis
14 meses de debate, de discusión, de investigación, de
15 aprender, de compartir con otras ciudadanos y sobre todo
16 aprovechar que esta va a ser la ordenanza de las
17 ordenanzas, es decir, aglutinar todos los esfuerzos en los
18 diferentes ámbitos de la niñez y adolescencia y juventud,
19 es importante que esta ordenanza salga ya como cuerpo
20 normativo, un cuerpo colegiado grande para las diferentes
21 instancias, así que señora Vicealcaldesa, para que inicie
22 la Dra. Silvia Oleas con la exposición gráfica del sistema
23 de cómo nace para poder darle ya la operatividad que es la
24 que se requiere sobre todo del Municipio partiendo que
25 aprobó ya el Concejo el presupuesto.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: encantada, vamos a pedirle
28 a la Lcda. Oleas que nos ayude con la exposición
29 pertinente.

30

31 SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:
32 muy buenos días a todos y todas, señorita Vicealcaldesa,
33 señoras y señores concejales, compañeras y compañeros,
34 entidades que nos acompañan el día de hoy, a nosotros nos
35 llena de satisfacción el día de hoy el poder presentar no
36 solamente la ordenanza sino también un modelo de gestión

1 que nos permita hacer la implementación de dicho organismo,
2 vamos a hacer una presentación brevíssima de cuál es el
3 marco jurídico que le permite dar operatividad a esta
4 ordenanza, como podemos ver hemos tomado en consideración
5 la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley Orgánica
6 de Participación y Control Social, el Código de
7 Planificación y Finanzas Públicas, la Ley de Igualdad y el
8 Código de la Niñez y Adolescencia, dentro de eso le engloba
9 lo que significa el plan nacional del buen vivir, el
10 Consejo Nacional de Competencias y el plan de gobierno
11 local, la agenda cantonal del Consejo, políticas públicas
12 locales articuladas, todos estos cuerpos legales o
13 normativas nos permiten efectivamente generar un norte para
14 la construcción de una Cuenca equitativa e inclusiva de
15 acuerdo a lo que establece el plan de gobierno local, esto
16 pretende también vincular con el plan de desarrollo y
17 ordenamiento territorial los planes, programas y proyectos
18 y todos estos aunando para la conformación misma del
19 sistema de protección de derechos como tal, ese sería como
20 el marco jurídico.

21
22 Ahora me voy a permitir hacer una exposición breve de lo
23 que significaría o para qué estaría gestionada esta
24 ordenanza y por ende el sistema de protección de derechos,
25 como no puede ser de otra manera, el norte, el centro de
26 esta ordenanza van a ser los sujetos de derechos, es decir,
27 los niños, las niñas, los adolescentes, adultos mayores,
28 personas en situación de movilidad, etc. pero también
29 consideramos un puntal muy importante esa colaboración, ese
30 apoyo y ese compromiso desde la sociedad civil como actores
31 en procesos de exigibilidad y como ya lo había manifestado
32 Andrés, no podríamos pensar una política pública si no se
33 cuenta con una línea de implementación en la cual estarían
34 las entidades de atención, regulación y control social,
35 cómo va a ser esta coordinación o esta articulación del
36 Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con el Consejo

1 Municipal a través de la comisión de inclusión social y
2 género, qué queremos con este sistema, efectivamente este
3 sistema lo que pretende es tener una visión mucho más
4 armónica en donde nos permita generar articulación y
5 coordinación tanto con las instituciones públicas,
6 privadas, políticas, programas y servicios que aseguran el
7 reconocimiento y el goce de los derechos de los grupos de
8 atención prioritaria como tal, dentro de la ordenanza, ya
9 lo establece, sin embargo hemos considerado muy pertinente
10 también hacer referencia a algunos de los principios como
11 tales, el pro ser humano, el de igualdad, la diversidad y
12 no discriminación, el de participación social, el interés
13 superior del niño, el de interculturalidad de atención
14 prioritaria y especializada, porque a pesar de que estemos
15 aprobando el día de hoy, esperamos que así sea, una
16 ordenanza que esté direccionada para todos los grupos de
17 atención prioritaria, sin embargo sí es muy importante que
18 sepamos y que vayamos haciendo esta diferenciación de
19 acuerdo a las necesidades y requerimientos de los grupos de
20 atención prioritaria, a quiénes está dirigida esta
21 ordenanza, ya lo habíamos mencionado en un principio, de
22 acuerdo a lo que establece el Art. 35 de la Constitución de
23 la República del Ecuador, reconoce a todos los grupos de
24 atención prioritaria, sin embargo como un plus adicional de
25 este Concejo Municipal, hemos considerado pertinente a
26 pesar que no establezca el Art. 35 de la Constitución como
27 grupos de atención prioritaria a los grupos LGBTI, sin
28 embargo esta ordenanza también incorpora, entendiendo que
29 han sido grupos históricamente vulnerados, entonces esta
30 ordenanza también contempla a este grupo de atención.

31

32 Cómo funcionaría el sistema de protección, efectivamente la
33 idea de esta ordenanza es dar una mirada mucho más
34 sistémica, en dónde nos permita hacer una diferenciación
35 clara en lo que es el nivel político, el nivel de
36 exigibilidad y el nivel de implementación, este sistema de

1 protección estará articulado y coordinado a través del
2 Consejo Cantonal para la protección de derechos que será
3 esta entidad articuladora, qué acciones realizaría este
4 Consejo de Protección de Derechos, efectivamente como ya lo
5 establecen dentro de las competencias que le da la ley de
6 Consejos Nacionales para la Igualdad, es la observancia, la
7 transversalización, pero sobre todo la construcción de
8 política pública, entendiendo además esta construcción de
9 política pública no como el duplicar acciones que ya lo
10 habíamos discutido con la rectoría que tienen los
11 ministerios, sino más bien aplicar una política pública que
12 vaya encaminada a la protección y garantía de los derechos
13 de los grupos de atención prioritaria en su territorio,
14 entonces es muy importante conocer una política nacional,
15 pero también es importante cómo esa política nacional es
16 aplicada en su territorio, este es el afán de la
17 construcción de las agendas y por ende de la política
18 pública en el territorio, a través efectivamente, como no
19 puede ser de otra manera, a través del plan nacional del
20 buen vivir, las agendas nacionales de la igualdad, el plan
21 de protección integral a la niñez y adolescencia, el plan
22 de desarrollo y ordenamiento territorial y por supuesto el
23 plan de gobierno local.

24
25 La propuesta del sistema de protección de derechos, ya los
26 habíamos mencionado las atribuciones son, la formulación de
27 política pública, la transversalización, transversalización
28 de género, interculturalidad, etc. observancia, seguimiento
29 y evaluación de políticas públicas cantonales de protección
30 de derechos, sus acciones y decisiones se articularán a las
31 políticas públicas de los Consejos Nacionales para la
32 Igualdad y se coordinarán con las entidades así como las
33 redes interinstitucionales especializadas en la protección
34 de derechos, cuál va a ser nuestro eje en la construcción
35 misma de la política pública, si bien es cierto estaría
36 direccionada, ya lo habíamos manifestado en la primera

1 lámina, es dar esa prioridad al sujeto como tal, sin
2 embargo consideramos como temas de partida, trabajar con lo
3 que es discapacidad, movilidad humana, un tema de violencia
4 que nos obliga de una u otra manera a interrelacionar a
5 todos los grupos de atención prioritaria, interculturalidad
6 y el enfoque de género, a más de eso, sería como esta parte
7 jurídica, la que estamos haciendo la proposición, pero
8 también hemos visto muy importante el poder contar con un
9 modelo de gestión como tal, dentro del modelo de gestión se
10 establecen y hemos hecho este gráfico un poco para hacer un
11 resumen de lo que significaría el sistema de protección
12 integral, entendiendo que el Consejo de Protección de
13 Derechos sería parte de este sistema de protección, dentro
14 del nivel político efectivamente estaría el Consejo de
15 Protección de Derechos, el cual se encargará de la
16 planificación, programación, intervención social,
17 definiciones, decisiones políticas, etc. a más de todos los
18 procesos de fortalecimiento a la sociedad civil, como son
19 los consejos consultivos, las defensorías comunitarias y
20 procesos ya de exigibilidad frente al cumplimiento de las
21 políticas existentes en el territorio, este nivel estaría
22 totalmente articulado al nivel de administración de
23 justicia, que nos permitirá garantizar la celeridad,
24 especialidad, especificidad y prioridad de los procesos de
25 protección, restitución y control y uno de los más
26 importantes quizá, consideramos dentro de este sistema de
27 protección, es el nivel operacional, donde estarán un
28 conjunto articulado de normativas y de políticas públicas a
29 través de las entidades que ejecutan la política pública
30 como tal, entonces de esta manera nos permite tener una
31 visión mucho más integral en lo que significaría el nivel
32 con formulación de política pública, de exigibilidad, de
33 vigilancia, de transversalización, pero también esto
34 conjunto o articulado a lo que significaría un sistema ya
35 de justicia especializada y por ende, dar una respuesta, ya
36 en algún momento lo decíamos, no podemos solamente tener

1 una norma jurídica, si no tenemos el paso a paso, el cómo
2 vamos a sustituir los derechos de los grupos de atención
3 prioritaria que se ubica en el nivel operacional, en donde
4 están los ejecutores de la política, en donde además se
5 irán marcando los estándares de calidad, alguna vez lo
6 decíamos, no es suficiente solamente contar con un
7 servicio, sino que este servicio sea de calidad, sea un
8 servicio de calidez y sobre todo cumpla con el objetivo
9 planteado que es generar las condiciones para restituir los
10 derechos de los grupos de atención prioritaria, estamos
11 proponiendo ya, el Ing. Andrés Peñafiel hará una
12 especificación mucho más profunda en el tema de la
13 implementación, pero simplemente recordarles que además la
14 visión de esta propuesta de ordenanza y de modelo de
15 gestión es de ubicarle en tres momentos, uno, lo que
16 significaría la protección emergente, la protección
17 integral y todo esto cerrado con unas políticas de
18 inclusión económica y social, siempre hemos dicho, no
19 podemos hablar de políticas sociales si no están vinculadas
20 también a modelos de inclusión económica y social, a
21 continuación le daría paso al Ing. Peñafiel para que pueda
22 hacer una exposición de cuál sería ya el mecanismo de la
23 implementación de dicha ordenanza.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor director de
26 desarrollo social.

27

28 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: bien, continuando con la
29 exposición, en el gráfico está expuesto cómo será la
30 articulación del sistema de protección, obviamente los tres
31 ejes de protección especial, protección integral y el eje
32 de inclusión económica - social, donde integramos a los
33 actores estratégicos del frente social municipal, es
34 importante esto, el Consejo de Protección que está por
35 crearse, acción social, FARMASOL, la Fundación Hospital de
36 la Mujer y el Niño, el Consejo Cantonal de Salud, la

1 dirección municipal de cultura y deporte, la Junta Cantonal
2 de Protección de Derechos, la dirección de desarrollo
3 social y por ende el departamento de equidad social y de
4 género, es importante también que se sepa cómo está
5 estructurado orgánicamente dentro del municipio, porque si
6 no le damos operatividad a la ordenanza, no tiene razón de
7 ser, entonces se ha planteado un modelo orgánico, interno
8 dentro de desarrollo social, en tres proceso macro, la
9 gestión de planes, programas y proyectos, la gestión de
10 política pública, competencias y proceso jurídico, y la
11 gestión administrativa financiera, aquí recalca un poco que
12 si bien es cierto, nosotros tenemos que obedecer una lógica
13 de estructura orgánica municipal, es importante que
14 internamente desarrollo social se organice para llevar a
15 cabo esos procesos que estamos hablando de política pública
16 por los diferentes ámbitos, por ejemplo, en los ejes de
17 protección especial tenemos varios sub procesos, gestión de
18 proceso de asistencia social y ayuda humanitaria que se
19 relaciona con toda la atención a niños, jóvenes,
20 adolescentes, adultos mayores, la casa de la mujer, los
21 CEMOSLES, el proyecto vida, los convenios de cooperación
22 interinstitucional, la junta cantonal, los centros de
23 atención a la familia que recién creamos y es importante la
24 articulación con acción social, el consejo de protección
25 que se viene y la fundación municipal del Hospital, del
26 Niño y la Mujer, es importante que puertas adentro se
27 incorpore, se estructure y se articule para no estar
28 corriendo con direcciones distintas, la gestión del proceso
29 de apoyo y asistencia a mujeres embarazadas donde se define
30 líneas de articulación y coordinación con lo que es el Consejo
31 de Salud, Hospital Municipal y FARMASOL, en gestión de proceso
32 de apoyo y asistencia a personas y familias con enfermedades
33 complejas y catastróficas y las privadas de la libertad, así
34 mismo definir líneas de articulación y coordinación con acción
35 social, el hospital de la mujer y el niño y el consejo de
36 protección de derechos que se viene.

1 Dentro del marco del eje de sub procesos de protección
2 especial también está el apoyo y la asistencia del adulto
3 mayor, donde se definen también líneas de articulación con
4 acción social, está impulsando ya un proyecto para el
5 adulto mayor, el hospital municipal y el centro municipal
6 de atención a las familias que recientemente creamos.

7

8 Lo que es el apoyo, la gestión a la discapacidad, donde
9 también se definen líneas de articulación con acción social
10 y el centro de atención a las familias, el proceso de
11 violencia intrafamiliar y género, donde se definen también
12 líneas de articulación y coordinación con la casa de la
13 mujer y el departamento de la unidad de equidad social y de
14 género, el proceso de atención, prevención y tratamiento de
15 adicciones y el proceso de apoyo y asistencia integral a la
16 familia, esto como un solo eje denominado eje de protección
17 especial que obviamente está bajo, dentro de la lógica del
18 sistema de protección de derechos, por qué procesos, porque
19 nosotros queremos definir líneas claras de acción para
20 establecer indicadores y sobre todo la inversión clara que
21 nos permita definir las metas y los alcances de esta
22 propuesta.

23

24 El eje de protección integral abarca el proceso de juventud
25 donde se articulan todos los esfuerzos que estaban
26 dispersos, buenos proyectos pero todos dispersos, la casa
27 de la juventud, el centro juvenil el Vado, la Escuela
28 Taller y definir líneas de articulación y coordinación con
29 acción social y desde luego reactivar el tema del parque
30 inclusivo y el Circo Social, donde tiene que estar también
31 la dirección de cultura y deportes.

32

33 El proceso de salud sexual y reproductiva donde se definen
34 líneas de articulación, en coordinación con acción social,
35 casa de la juventud, Consejo Cantonal de Salud, hospital
36 municipal, FARMASOL, unidad de equidad social y de género.

1 Los procesos de desarrollo infantil, son nueve centros de
2 desarrollo infantil que los estamos llevando a cabo y es
3 importante que se articule con acción social en torno
4 también a otras actividades complementarias, el parque
5 inclusivo y el Circo Social.

6

7 También tenemos el ámbito de proceso de interculturalidad y
8 movilidad humana, anteriormente la casa del migrante, se
9 tiene que reestructurar de una nueva lógica, de una nueva
10 connotación sobre todo porque el eje que tiene de movilidad
11 humana, tiene que trascender mucho más allá solamente del
12 tema de migración, ahí estamos elevando una nueva propuesta
13 de reingeniería.

14

15 El proceso de apoyo nutricional, los centros de apoyo
16 nutricional se los está manejando a nivel urbano, urbano
17 marginal y rural y el manejo de riesgos, es un nuevo
18 proceso generado de todo el proceso que se viene viviendo
19 últimamente de desastres naturales, donde se ha activado la
20 mesa cuatro, el COE cantonal y el Consejo de Seguridad
21 Ciudadana.

22

23 El proceso de eje de inclusión económica social que
24 obviamente habla de emprendimientos, el desarrollo
25 económico y productivo, la idea de emprender empresas
26 públicas donde se alinean también el programa de empleo, el
27 programa de agricultura urbana, casa sol, que es el sistema
28 de catering que estábamos queriendo hacerlo, obviamente hay
29 que normarlo, la Escuela Taller y se define también líneas
30 de articulación con acción social municipal y la empresa de
31 desarrollo económico Cuenca porque tiene una línea
32 económica que le compete también a esta instancia y el eje
33 de gestión, integración de política social, municipal -
34 social y fortalecimiento, es importante fortalecer la
35 dirección de desarrollo social como tal, es una estructura
36 muy grande, si esta es la que tiene que dar el punto de

1 partida necesita fortalecerse, el fortalecimiento
2 institucional de la Junta Cantonal de Protección de
3 Derechos y el fortalecimiento del Consejo Cantonal de la
4 Niñez y Adolescencia en proceso de transición que es lo que
5 ustedes aprobaron últimamente el presupuesto.

6
7 Cuál es ya el presupuesto operativo aterrizado, cómo vamos
8 a hacer, es importante que se sepa caso contrario cómo
9 vamos a ir reglamentando este proceso, los procesos que
10 acabo de explicar conforme avanza, el Concejo Cantonal
11 tendrá la obligación de ir reglamentando ámbito por ámbito
12 de los grupos de atención prioritaria, si bien es cierto se
13 aprueba la ordenanza, pero tiene que definir la
14 reglamentación en apoyo a la juventud, definir la
15 reglamentación en apoyo a lo que es adultos mayores,
16 discapacidades, etc. todos los grupos de atención
17 prioritaria.

18
19 Se han realizado ajustes al presupuesto 2014 hasta finales
20 de año, reformas del pago y también ya se ha elaborado un
21 plan presupuestario 2015 - 2019 de acuerdo a las
22 directrices de la secretaría de planificación y se
23 considera las de intervención social municipal como directa
24 a través de la dirección de desarrollo social, a través de
25 acción social, a través del hospital municipal, entre otras
26 instancias en un marco del sistema de protección integral
27 de derechos a grupos prioritarios y algo muy importante, la
28 proyección de la agenda y el plan cantonal de lo social de
29 la alcaldía que deberá incluir una agenda política pública
30 local, creo que es otro aspecto importante que esta
31 ordenanza lance ya el plan cantonal de lo social, lance una
32 agenda que es lo que bien le explicaba en cada uno de los
33 ámbitos.

34
35 Los proyectos en líneas generales, aquí habrá ajustes a
36 futuro y obviamente unos serán modificados, pero es parte

1 de la lógica, de la experiencia que hemos tenido estos
2 últimos años, que es necesario y oportuno implementarlos,
3 dirigido a grupos de atención prioritaria, por ejemplo, la
4 implementación y puesta del centro municipal de asistencia
5 a la familia es donde ya se definió un modelo de gestión y
6 si es necesario, un nivel de sistema categorizado porque la
7 idea es atender a grupos prioritarios de escasos recursos
8 económicos, en qué ámbitos estamos trabajando ahí porque ya
9 se inauguró, en enfoque de género, el intergeneracional, la
10 salud sexual y reproductiva, la violencia de género
11 intrafamiliar, los adolescentes, prevención de consumo de
12 drogas y alcohol, atención psicológica, entre otros ámbitos
13 de protección especial y protección integral, obviamente en
14 el marco de nuestras competencias, articulación y
15 coordinación con otras entidades públicas y privadas, la
16 casa municipal de primera acogida que es algo que
17 necesitamos hacerlo para brindar servicio y atención y
18 residencia eventual a niños de la calle, ese proyecto
19 desapareció hace muchos años, había en el terminal
20 terrestre, ya no existe ese proyecto, en situación de
21 calle, la articulación y cofinanciamiento con acción social
22 que es un brazo operativo fuerte nuestro, ahí vale la pena
23 recalcar, es importante trabajar con acción social, con
24 todo el respeto que se merecen muchas ONGS hacen muy bien
25 su trabajo pero no podemos ser dependientes por más de 18
26 años, que el municipio no genere experticia para hacer por
27 administración directa.

28

29 Se está proyectando el centro de imagenología Cuenca,
30 obviamente la metodología será a través de una empresa
31 pública, una de las grandes demandas que tenemos es el tema
32 de salud, muchos problemas porque la gente no tiene dinero
33 para adquirir todo lo que es rayos x, radiografías,
34 tomografías, obviamente y no acceden a este servicio,
35 quienes son los que nos demandan servicio, son la gente que
36 no tiene dinero y prácticamente esa gente se muere.

1 La casa municipal de primera acogida, igual es de
2 acogimiento institucional y residencia eventual a niños y
3 niñas en situación de riesgo que sufren violencia y mal
4 trato, que son los temas del CEMISOL que hay que
5 fortalecerlos, ese proceso hay que mejorarlo un 100% por
6 cuanto necesita mayor especialidad y trabajo mucho más
7 técnico de nuestro personal.

8
9 Es importante también, la población Down es grande en
10 Cuenca y estamos haciendo una gestión privada para impulsar
11 una casa municipal, para apoyar, para atender a las
12 personas con síndrome de Down que no existe ni siquiera en
13 toda la región y tal vez me atrevo a decir en el país,
14 habrá que revisarlo, es donde existe acogimiento
15 institucional, asistencia integral y atención en residencia
16 de día y eventual.

17
18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame señor director.

19
20 ING. DORA ORDÓÑEZ: no sé si pueda interrumpir tal vez en la
21 presentación, primero quisiera saludar a todos los
22 presentes, a las compañeras y compañeros concejales, a los
23 funcionarios que nos están acompañando, me llamó la
24 atención particularmente la Casa Municipal de Atención
25 Integral a la población con síndrome de Down si bien es una
26 población importante en el cantón, pero no es menos cierto
27 que también hay algunos niños y niñas que padecen de otros
28 tipos de síndromes como por ejemplo el de asperger o cualquier
29 otro tipo de autismo, por qué apuntamos únicamente a este
30 síndrome, si podríamos hacer una atención integral, me parece
31 que no son pocos niños tampoco, me parece que quizás incluso
32 podría convertirse en una casa municipal de carácter regional,
33 porque hay algunas provincias cercanas que no están trabajando
34 en una iniciativa como esta y quizás podríamos brindar un
35 servicio un poco más hacia las otras provincias también, esa es
36 mi pregunta Andrés por favor.

1 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: es válida la acogida,
2 nosotros sí tenemos convenios con varias fundaciones, la
3 intención es más bien que salga, porque yo antes de la
4 introducción decía que es importante que vayan saliendo
5 nuevas necesidades, es importante pensar no solo a nivel de
6 Cuenca provincia sino región, está considerado, lo que se
7 hace es por administración directa, si logramos hacer por
8 administración directa mejor, hemos pedido al señor Alcalde
9 un listado de todos los bienes de participación municipal
10 para emplazarlos, en vez de gastar o invertir 2, 3 millones
11 de dólares que se hace por administración directa,
12 invirtamos directamente, construyamos estos centros y
13 atendemos a la población y las fundaciones sean socios o
14 aliados estratégicos, complementarios a nuestra gestión,
15 pero no dependientes, entonces es lo que estamos ya
16 prácticamente proyectando y es importante que
17 identifiquemos los universos y la población a ser atendida,
18 porque si hay más cantidad o hay prioridades, entonces
19 tendríamos que apuntar a esas prioridades, pero es un tema
20 complementario y tiene que ser trabajado por los otros
21 niveles de gobierno que más acá viene explícito.

22

23 Bien, la implementación y puesta en marcha de la red de
24 gimnasios recreativos municipales en los parques populares
25 y barrios, esto tenemos que hacerlo con el departamento de
26 control y deportes, sobre todo para el uso de tiempo libre,
27 prevención y consumo de drogas y alcohol, especialmente de
28 la juventud y adultos, la implementación y puesta en marcha
29 del centro municipal de tratamiento de adicciones Cuenca,
30 la idea es hacer dos, con dos modelos de gestión, más que el
31 modelo de gestión en clave, porque eso demanda muchos recursos,
32 en ese sentido ya hemos venido tratando, conversaciones con los
33 otros niveles de gobierno como salud pública y el MIES, uno para
34 mujeres y otro para varones, obviamente también hay que
35 articular las acciones y la coordinación con otros niveles de
36 gobierno en el marco de nuestras competencias.

1 El fortalecimiento, implementación de nuevos centros
2 municipales de desarrollo infantil, aquí invertimos
3 alrededor de 1 millón 200 mil dólares y atendemos a un
4 amplio sector de la población, este programa sí es
5 importante que se fortalezca porque está mejorando el
6 desarrollo infantil de los niños de nuestros centros de
7 desarrollo infantil y asiste también a la población como
8 adultos mayores y personas con discapacidad, esperamos
9 crear doce nuevos centros para los próximos cuatro años,
10 obviamente en las zonas urbanas, marginales y rurales.

11
12 El fortalecimiento e implementación de nuevos centros
13 solidarios como ya mencioné a través de la red nutrisol, a
14 través de alianzas estratégicas, esto es importante también
15 porque estamos generando empleo a mujeres que han sufrido
16 violencia intrafamiliar o mujeres jefas de hogar que están
17 creando micro empresas de producción y alimentos y eso es
18 importante porque obviamente, desde luego, cumpliendo con
19 parámetros nutricionales que tienen que estar establecidos
20 en los menús, este tema es muy importante para nosotros,
21 para cerrar el círculo del proceso de protección integral,
22 protección especial y de inclusión económica porque la
23 gente necesita trabajar, todos esos espacios estamos
24 fomentando en los jóvenes, en las personas rehabilitadas es
25 necesario que ya empiecen a trabajar, la implementación y
26 puesta en marcha de una empresa pública o solidaria, la
27 hemos puesto como la empresa pública de Cuenca, Solidaria
28 EP, esta se alinea en proyectos y servicios de la Casa del
29 Migrante, una línea productiva el Centro Juvenil el Vado,
30 el programa de agricultura urbana, la Escuela Taller, la
31 red socio empleo, la Casa de la Juventud, entre otros
32 proyectos productivos y de emprendimientos que serán
33 ofertados como la lavandería del barrio, gastronomía,
34 cáterin, agricultura urbana, jardinería, gasfitería,
35 arreglos domiciliarios, instalaciones eléctricas, agua,
36 mantenimiento de casas, construcciones civiles, reparación

1 de mobiliario, madera y metal, servicio de viandas,
2 restaurant, cafetería, panadería y pastelería entre otros
3 bienes y servicios bajo la figura y modelo de gestión como
4 empresa pública municipal solidaria para la generación de
5 fuentes de trabajo, especialmente a jóvenes en situación de
6 vulnerabilidad, desde luego definiendo líneas de
7 articulación y coordinación con el departamento de talento
8 humano y la dirección de desarrollo económico, aquí me
9 detengo solo un segundo, no es que esto vamos recién a
10 inventar, esto ya existe, existe una amplia estructura de
11 gente que se ha capacitado, que lo que requiere la gente es
12 empleo, todos sus esfuerzos, el estado de la Casa del
13 Migrante, la Casa de la Juventud, el Centro Juvenil El
14 Vado, hay que alinearlos a una empresa, a una bolsa de
15 servicios que lo único que habría es articularlo, si es que
16 cumple la finalidad de una orientación a grupos de atención
17 prioritaria o podría ser una unidad de negocios propia de
18 ese modelo se tiene que definir y la demanda que podamos
19 tener es amplia y obviamente la capacitación, lo que ha
20 invertido el municipio en estos grupos humanos es muy
21 grande.

22

23 La articulación y cofinanciamiento con acción social para
24 la implementación del centro geriátrico solidario que será
25 en los próximos tres meses, la implementación de la red de
26 comisariatos solidarios, las tiendas solidarias o
27 solidariatos que también vamos a apoyar y hacerlo a través
28 de acción social, la articulación y cofinanciamiento para
29 la implementación en la línea de prevención, lo que es la
30 escuela municipal de fútbol y polideportivo que se está
31 coordinando con la dirección de educación y deporte.

32

33 La bicicleta recreativa municipal que ya se lanzó como una
34 microempresa en el parque inclusivo que está dando buenos
35 resultados, que vamos a fortalecerlo y el programa de
36 responsabilidad social empresarial que es un programa nuevo

1 que queremos hacerlo como política pública del gobierno
2 local, ese es un tema muy importante por cuanto queremos
3 generar una política gana, gana con el sector empresarial
4 para que se vincule a este tema, dentro de la ordenanza,
5 del sistema de protección de derechos que ustedes van a
6 estudiarla, hay un aporte al proceso operativo de
7 cumplimiento y medición la inversión social en el marco de
8 la presente ordenanza se incorporó algo que no estaba, no
9 hemos medido más de 18 años el impacto social, no hemos
10 medido, no hemos sacado indicadores de toda la inversión
11 que ha hecho el municipio desde que se dedicó al tema del
12 96 y lo digo con conocimiento de causa porque me inicié en
13 el 96 en un tema de acción social y desarrollo social y es
14 la preocupación que tenía nuestra concejala Carolina
15 Martínez la vez pasada, cómo medimos, dónde están las metas
16 el Art. 31 del sistema de información de protección
17 integral de Cuenca habla de que se cree el sistema de
18 información cantonal de protección integral de Cuenca al
19 cual todas las instituciones públicas y privadas que
20 atienden a los grupos de atención prioritaria en el cantón
21 están obligadas a remitir anualmente la información
22 requerida de acuerdo al sistema de indicadores sociales del
23 GAD municipal de Cuenca, el sistema de información de
24 protección integral de Cuenca integrará los datos
25 estadísticos de la situación de los niños, niñas y
26 adolescentes, de los jóvenes, de los adultos mayores y las
27 personas con discapacidad para identificar los índices de
28 vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria que
29 sirvan como ejes de programas cuyo objetivo sea la
30 restitución de derechos de estos grupos de atención, es
31 importante la vinculación con los actores estratégicos
32 municipales, en el tema de qué, de ETAPA por los servicios
33 públicos básicos, el tema de EMUVI, en tema de viviendas
34 cuando existen riesgos y personas de escasos recursos
35 económicos, con la EMOV, en tema de movilidad, con los
36 adultos mayores sobre el tema de trato, las personas con

1 discapacidad, en el tema de EMAC las familias, las personas
2 recicladoras por ejemplo, el tema de la EDEC para el tema
3 de desarrollo económico, la relación con el Consejo de
4 Seguridad Ciudadana, la relación con la dirección de
5 barrios, descentralización para identificar de cerca las
6 necesidades y desde luego la dirección administrativa que
7 está relacionada con los mercados, no obstante es
8 importante la coordinación y articulación permanente con
9 los niveles de gobierno, porque estos son los rectores de
10 la política pública no podemos estar al margen de eso, es
11 por esto que la articulación del sistema de protección
12 tiene que estar de la mano, permanente para arrancar con
13 esta propuesta que es el Ministerio de Inclusión Económica
14 y social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de
15 Salud, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Ministerio
16 de Relaciones Exteriores y Movilidad, el Consejo de la
17 Judicatura, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del
18 Interior y el Consejo de Participación Ciudadana y Control
19 Social, en síntesis eso es lo que recoge gran parte de la
20 ordenanza que ustedes señores concejales van a discutir,
21 pero hemos hecho un esfuerzo de trabajo de equipo y debo
22 agradecer al Consejo de la Niñez, a los señores concejales,
23 al Dr. Iván Granda, a la concejala Carolina Martínez, a la
24 concejala Gabriela Brito, Monserrath Tello y a Paola Flores
25 porque hemos trabajado día a día con este esfuerzo,
26 esperamos haber contribuido en algo a este proceso y como
27 bien dijo Silvia, no está trabajado en el resto del país,
28 no existe una estructura así, lo único que se está
29 reflejando en una ordenanza, pero queremos hacer que las
30 próximas inversiones no sea a criterio solamente del
31 director o directora sino parta de una estructura, de una
32 plataforma real, legal, técnica y de decisión política como
33 la de ustedes, hasta ahí mi presentación, gracias.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: muchas gracias, vamos a dar
36 paso a algunas intervenciones sobre la presentación que se

1 acaba de hacer para acto seguido consultares sobre el
2 procedimiento que aplicaremos en torno a la aprobación en
3 segundo y definitivo debate, me han solicitado la palabra
4 los señores concejales Iván Granda, Gabriela Brito, Marco
5 Ávila y Norma Illares, en ese orden por favor.

6

7 DR. IVÁN GRANDA: señorita Vicealcaldesa gracias, sin duda
8 nos ha llamado mucho la atención la exposición por parte de
9 Andrés que habla sobre el tema de integralidad y sistemía
10 que debe existir en el tema de la ordenanza de protección
11 de derechos y la acción que debe establecer la
12 municipalidad de Cuenca, me parece muy importante por
13 ejemplo en el tema de que se vaya institucionalizando los
14 servicios y ya no solo contemos con el tema de que seamos
15 básicamente financiadores de distintas ONGS, organizaciones
16 o fundaciones que con mucho cariño lo hacen, pero que creo
17 que eso está bien para una época histórica que eran los
18 setenta, los ochenta, cuando la política social era vista
19 como gasto y no como inversión, en ese sentido me parece
20 muy importante lo que se ha planteado por parte de Andrés
21 que habría más bien que felicitarle, esta vez felicitarle
22 por ese trabajo que hemos podido realizar y evidentemente
23 que cuenten con nosotros para lo que ustedes necesiten,
24 solo una acotación que quería plantear, ya entraremos en el
25 tema del debate artículo por artículo, frente al tema de
26 integración del Consejo Cantonal de Protección que ahí
27 habíamos corregido, que ya sea el Consejo de Participación
28 Ciudadana porque no podemos cortar la participación
29 ciudadana y habíamos establecido que entre el delegado del
30 Ministerio de Educación o del Ministerio de Relaciones
31 Laborales que ya lo discutiremos en el debate, sin embargo
32 me parece importante esa estructura que va de la mano con
33 lo que nosotros nos habíamos alegrado muchísimo en el tema
34 del presupuesto que es el hecho de que el municipio de
35 Cuenca tenga alrededor de 26 millones de dólares para gasto
36 social, siempre para el tema de gasto social será poco lo

1 que se tiene que invertir o las necesidades que se pueden
2 mantener y establecer, entonces en ese sentido más bien a
3 Andrés, a su equipo de trabajo, a las distintas direcciones
4 del área social, creo que todos los compañeros concejales
5 siempre estaremos preocupados por la acción que se debe
6 establecer en pro de atender a los grupos de atención
7 prioritaria, en este tema hemos discutido muchísimo frente
8 al tema de personas con enfermedades catastróficas,
9 personas LGBTI que debían ser parte, nosotros creemos en
10 esa progresividad, porque habíamos incluido eso y habíamos
11 conversado bastante en el tema de la progresividad de los
12 derechos, no solo nosotros tenemos que vincular la vigencia
13 de la constitución, sino en materia de derechos humanos la
14 que mejor proteja ese ejercicio de derechos, en este caso
15 hay instrumentos internacionales de protección de derechos
16 que establecen que tenemos que tener una actitud de
17 inclusión y de respeto hacia los derechos de aquellas
18 personas con opción sexual distinta, en ese sentido quería
19 más bien terminar mi intervención, agradeciendo este
20 importante trabajo de las distintas dependencias del área
21 social del municipio de Cuenca.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
24 señorita concejala Gabriela Brito por favor.

25

26 SRTA. GABRIELA BRITO: muy buenos días, quisiera empezar
27 saludando y extendiendo un abrazo fraterno a todos los
28 representantes de las diversas organizaciones sociales,
29 ustedes efectivamente son la razón de ser de esta
30 ordenanza, así es que conversábamos en algún taller y
31 decíamos no queremos institucionalizar este Concejo, debido
32 a que este Concejo es netamente ciudadano, así es que un
33 saludo grande a todos ustedes, un saludo señorita
34 Vicealcaldesa y a todos los compañeros concejales, quisiera
35 empezar felicitando el trabajo de la Presidenta de la
36 comisión de inclusión social Paola Flores, nosotros como

1 miembros de la comisión de inclusión social y género hemos
2 visto muy de cerca los esfuerzos mancomunados que se han
3 realizado por parte de la comisión de inclusión social con
4 todas las diversas organizaciones para la construcción de
5 esta ordenanza, al inicio empezamos con una crisis fuerte
6 que fue la falta de socialización que se había dado de la
7 ordenanza, no quisiera ni siquiera de decir de
8 socialización sino más bien de construcción y creo que de
9 esa gran crisis finalmente pudimos sacar un buen producto
10 que es la ordenanza que tenemos hoy aquí, en el pleno del
11 Concejo Cantonal, así es que felicitarle Pao y a todos los
12 miembros de la comisión, Monserrath, Iván, Carolina, que
13 hemos estado muy de cerca siguiendo este proceso de
14 construcción ciudadana que se ha hecho en torno a esta
15 ordenanza.

16

17 Luego quisiera contarles una pequeña experiencia, hace dos
18 semanas fuimos invitados a un taller donde uno de los temas
19 fue tratar las ordenanzas implementadas en los diversos
20 cantones, estas ordenanzas sobre el Consejo de Protección
21 de Derechos, no nos olvidemos ya que en 96 municipios ha
22 sido ya implementada esta ordenanza y tenemos ya muchas
23 experiencias que recoger sobre todo en la aplicabilidad de
24 la ordenanza y una de las preocupaciones más fuertes fue
25 justamente cómo se operativizaba la ordenanza, había un
26 divorcio muy fuerte entre la parte legislativa y la parte
27 administrativa, decían no hemos logrado articular ni a las
28 secretarías en el caso del distrito metropolitano de Quito
29 que todos conocemos que está a la cabeza Margarita
30 Carranco, ella nos decía existe un divorcio muy fuerte
31 entre la secretaria y la ordenanza, no podemos implementar
32 el sistema y esto era grave porque la ordenanza lo que
33 plantea es un sistema, así es que hoy escuchándole a Silvia
34 y Andrés realmente me quedo tranquila porque veo que no es
35 la dificultad que vamos a tener en Cuenca, de antemano
36 ustedes están haciendo justamente esta presentación de la

1 armonía que existe entre la agenda programática de lo local
2 entre la agenda programática de las políticas públicas del
3 GAD municipal con la ordenanza, con la parte legislativa,
4 así es que más bien yo me reservo mi intervención para ya
5 en el tratamiento de la ordenanza, pero quisiera empezar
6 felicitando y diciendo sobre todo que estamos empezando con
7 pie derecho, porque lo que decía Andrés, a las
8 organizaciones lo que les interesa no es que la ordenanza
9 sea aprobada, sino cómo se va a operativizar esa ordenanza,
10 cómo vamos a dar prioridad a las problemáticas que en base
11 a línea base a indicadores vamos a conocer que son las
12 prioridades, así es que más bien felicitar y ponerle toda
13 la energía positiva a este tratamiento porque veo que hay
14 una armonía súper fuerte y que sobre todo esta ordenanza no
15 se va a quedar en papel, que el sistema va a ser
16 implementado a través de esta agenda de políticas públicas
17 que se va a poder concretar, así es que eso simplemente,
18 hasta ahí mi intervención.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
21 voy a pedir a los señores concejales que han solicitado
22 hacer uso de la palabra por favor, si es que hay algún tipo
23 de solicitud de información respecto de la presentación que
24 se ha hecho, que lo hagamos, caso contrario creo que
25 estamos en condiciones de iniciar ya el segundo y
26 definitivo debate de esta ordenanza, consulto a los señores
27 concejales, vamos a conceder la palabra entonces en el
28 orden que ha sido pedido, señor concejal Marco Ávila.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: gracias señorita Vicealcaldesa, compañeros
31 concejales, señores funcionarios, queridos ciudadanos
32 gracias por estar aquí y dar la importancia que tiene este
33 tema, quiero agradecerle también al señor Chalco que nos
34 acompañó en comisión general, nuestro agradecimiento por
35 esa presencia, por esa preocupación y cuenten con nuestro
36 respaldo para los adultos mayores, eje fundamental y motor

1 de lo que hoy en día es nuestra sociedad, decirles también
2 en una primera reflexión que me viene, a los queridos
3 compañeros, que pensemos por igual en todos los grupos de
4 atención prioritaria, puede ser una impresión mía pero me
5 parece que hay preocupaciones más grandes por unos grupos y
6 a lo mejor preocupaciones menores por otros grupos de
7 atención prioritaria, les invito a que pensemos en todos
8 por igual de acuerdo a lo que dispone el Art. 35, todos son
9 grupos de atención prioritaria, muy importantes todos
10 ellos, les pido hagamos esa consideración, luego quisiera
11 preguntarles, no hemos podido ser parte o no somos parte de
12 la comisión de inclusión social y a lo mejor por eso la
13 duda o alguna duda que ya la tienen subsanada los
14 compañeros, pero en la estructura de la ordenanza vemos que
15 hay algunos organismos que conforman todo el sistema de
16 protección de derechos y no me queda claro cuál es la
17 función y hasta dónde llegan unos y otros, tenemos el
18 Concejo Cantonal en primer lugar, tenemos la secretaría
19 ejecutiva que son un poco más clara sus funciones como tal,
20 tenemos comisiones permanentes y comisiones especiales, no
21 he encontrado cuál es el fin de unas y otras o cuáles son
22 las permanentes y cuáles son las especiales y de igual
23 manera existen los consejos consultivos, qué son los
24 consejos consultivos y me está faltando la junta cantonal,
25 es decir, es una estructura aparentemente burocrática
26 bastante grande que quisiera entender cómo entre ellas se
27 suplen, se complementan y cuál es su función específica
28 para nosotros en algún momento poderles pedir que rindan
29 cuentas sobre las responsabilidades que les estamos
30 encomendando en la ordenanza, esa mi consulta señorita
31 Vicealcaldesa.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: por favor, vamos a pedirle
34 a la Lcda. Oleas que proceda con la información o más bien
35 permitir que intervengan todos los concejales y ya en la

1 parte final hacemos una contestación conjunta, vamos a
2 concederle la palabra a la concejala Carolina Martínez.
3
4 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señorita vicealcaldesa, creo que
5 hoy es un día de fiesta no solo para este seno de Concejo
6 sino para todas las personas que hemos estado trabajando o
7 que hemos estado vinculadas en algún momento de nuestra
8 vida con los temas de trabajo para las personas de atención
9 prioritaria, pero creo es un día de fiesta porque podemos
10 decir que a pesar de las diferencias que comentó, como dijo
11 Gabriela Brito en este tema, si quisiera reconocer y
12 felicitar a la Presidenta de la comisión que existió esa
13 apertura para poder trabajar y sumar los esfuerzos para que
14 todos podamos ser parte de esta construcción colectiva, yo
15 simplemente hay temas que quisiera preguntarle tanto a
16 Andrés como a Silvia y que por favor puedan tener en
17 consideración a lo mejor no me puedan responder ahora, el
18 primero en el tema de los programas y proyectos, si bien
19 todos estos están ligados a las políticas públicas no solo
20 nacionales, locales sino también a la política del gobierno
21 actual, el planteamiento es, cómo estamos también
22 trabajando de forma articulada con los otros departamentos
23 y justamente por eso era mi preocupación que no podíamos
24 contar con las diferentes directores y lastimosamente hoy,
25 tampoco contamos con los directores, para mí es una
26 preocupación porque si no nuevamente es casi, casi como, se
27 siente el tema social como una isla, simplemente es un tema
28 que bueno, en fin, eso es para unas pocas personas, creo
29 que es un compromiso humano, es un compromiso social, es un
30 compromiso sobre todo que todas y todos aquí tenemos y que
31 hemos dicho vamos a poder aportar o vamos a estar
32 comprometidos con este grupo de atención prioritaria y no
33 solo con ellos, sino con todos los cuencanos y cuencanas,
34 pero principalmente con ellos que por décadas han sido
35 olvidados, entonces quiero dejar sentado, que quede en
36 actas nuevamente mi disgusto, mi preocupación que no

1 contemos con los diferentes directores departamentales y
2 que lastimosamente hoy no puedan estar ellos aquí y
3 escuchar cuán importante es transversalizar el tema social
4 en cada una de las acciones que vayamos a trabajar en estos
5 años.

6
7 El otro tema señorita vicealcaldesa es una preocupación por
8 haber atendido a una las organizaciones y fundaciones, yo
9 estoy completamente de acuerdo contigo Andrés, que es
10 necesario y es urgente poder hacer una atención directa,
11 este es uno de los retos, no solo de la municipalidad sino
12 de los mismos ministerios, sin embargo ojo, por favor a
13 tener cuidado en el proceso de transición, no vaya a ser
14 que por esta situación de querer hacer una atención
15 directa, vayamos a vulnerar nuevamente los derechos de las
16 personas, sobre todo de los niños, niñas que es el caso
17 particular que se han acercado donde mí para pedirme que se
18 pueda plantear esta preocupación, tengamos una hoja de
19 ruta, ojalá que en otro espacio, no sea en este, pero una
20 hoja de ruta para que nos permitan visualizar efectivamente
21 cómo se va a hacer esta transición, insisto, en esta
22 cooperación, porque no vamos a decir que les vamos a dejar
23 de lado en esta cooperación sobre todo a las personas a las
24 cuales estamos atendiendo no se quede sin ello y por
25 último, quisiera poder plantear unos dos temas más, que es
26 importantísimo que todos tengamos presente es, la
27 articulación, si bien no contamos todavía con la ordenanza
28 del sistema cantonal de participación ciudadana y control
29 social, pero es importantísimo porque son cuatro ejes que
30 se tienen que articular, el sistema cantonal de protección
31 integral de derechos, el sistema cantonal de participación
32 ciudadana y control social que esperamos salga en este año,
33 el consejo cantonal de seguridad ciudadana y por supuesto
34 también el sistema nacional descentralizado de
35 planificación participativa que es lo que había planteado
36 hace un momento y que lastimosamente no están los otros

1 compañeros directores, si no trabajamos de la mano con
2 estas cuatro instancias, realmente la ordenanza quedará
3 nuevamente en letra muerta, felicito y también pido Andrés
4 que podamos tener unas medidas, de cada tres meses o cada
5 seis meses una evaluación de cuánto se está no solo
6 aplicando de la ordenanza sino cuánto se está articulando,
7 no solo con los programas que se tienen desde acción
8 social, porque lo tenemos claro, ahí lo tenemos claro, sino
9 cómo se está articulando con las diferentes instancias de
10 la municipalidad, eso señorita Vicealcaldesa, gracias.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
13 me ha pedido a continuación la palabra el señor concejal
14 Xavier Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: buenos días con todos los ciudadanos y
17 ciudadanas que nos acompañan el día de hoy, qué gusto
18 tenerles aquí en su casa, señorita Vicealcaldesa,
19 compañeras y compañeros concejales, creo que mucho de lo
20 que iba a decir ya me antecedieron, los compañeros que me
21 antecedieron en la palabra, lo han dicho, ha sido un gran
22 trabajo, realmente ha sido un trabajo de meses, vemos que
23 los frutos se rinden, cuentan el día de hoy, sin embargo al
24 hablar de un sistema de protección de derechos en todo el
25 cantón Cuenca, la gran consulta es cómo hacemos práctico
26 una ordenanza, cómo hacemos efectivo el ejercicio y el goce
27 de los derechos de los ciudadanos que van a ser parte de
28 este sistema de protección de derechos del cantón, la
29 transversalidad en las políticas públicas es necesaria, por
30 ello coincido que deben estar todos los directores acá, al
31 parecer vienen solo cuando está el Alcalde y creo que no
32 han leído ni el COOTAD, ni las ordenanzas, porque deben
33 estar acá por los ciudadanos, no por los funcionarios
34 públicos, porque nos debemos a los ciudadanos, también dejo
35 sentada mi queja ante esa situación, la pregunta
36 fundamental es, cuántos de estos programas y proyectos

1 están enfocados a los diferentes grupos de atención,
2 veíamos en el presupuesto que había mucho de ese
3 presupuesto que aprobamos en días atrás, determinado
4 exclusivamente a temas de género y mujeres, está bien, pero
5 hay otros grupos de atención prioritaria que muchas veces
6 pueden estar siendo descuidados, y lo otro, generalmente
7 cuando hay un sistema de protección de derechos, nos ha
8 pasado en otra aplicación de políticas públicas hay muchas
9 instituciones queriendo hacer lo mismo, desgastándose en
10 recursos, en personal, en campañas, donde no existe una
11 efectiva articulación y a veces no solo del GAD municipal
12 sino diferentes espacios del gobierno provincial del MIES,
13 del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, creo
14 que ahí está el gran desafío de esta ordenanza y del
15 sistema de protección de derechos, es decir poder llegar a
16 ser eficientes en la inversión, en el recurso y a ser
17 eficaces en la atención, creo que eso es fundamental,
18 coincido con la concejala Carolina Martínez en que
19 deberíamos hacer una evaluación y tengan por seguro que
20 cuentan con todo el apoyo en l aparte política para poder
21 bajar las tensiones que puedan haber en algunos ministerios
22 que a veces no han entendido que la protección de derechos
23 va más allá de la política y de los partidos, hay que hacer
24 trascender que la ordenanza que hoy vamos a aprobar no
25 tiene nada que ver de dónde provenga ni hacia donde vaya,
26 la única lógica es la del servicio y la atención, no
27 importa de dónde venga, creo yo que hacerles entender a
28 algunos compañeros del municipio, de la corporación y del
29 ejecutivo que este tipo de ordenanzas no van de ninguna
30 manera a ser capitalizadas por un sector político, deben
31 ser capitalizadas por los ciudadanos y creo que ya es hora
32 de quitar del discurso al menos en estas ordenanzas, los
33 temas partidistas, creo que en ese sentido hay que hacer un
34 gran compromiso de todos, estamos quince compañeros y
35 compañeras concejales que deberíamos desde cada uno de
36 nuestros espacios llevar ese mensaje a los ciudadanos y

1 otra cosa también creo que es fundamental, quisiera
2 pedirles, tal vez hacer un manual pequeño, siempre a
3 nuestras oficinas o cuando visitamos cualquier espacio de
4 nuestra ciudad se nos pregunta cómo pueden ser atendidas
5 las necesidades ciudadanas, que nosotros como concejales y
6 concejales podamos conocer con absoluta claridad dónde y a
7 qué lugar pueden ir de acuerdo a la necesidad insatisfecha
8 que tengan los ciudadanos, creo que sería fundamental que
9 nosotros podamos ser una guía, una pequeña guía práctica
10 para nosotros ser los replicadores, siempre estamos en
11 territorio de manera que la transversalidad de los derechos
12 y esta asistencia y esta satisfacción de necesidades que a
13 todos nos interesa llegue de diferentes vías, no solo a
14 veces en campañas comunicaciones, sino que también cada uno
15 de nosotros seamos los interlocutores de este gran sistema
16 de protección de derechos.

17

18 Para finalizar mi intervención quiero felicitar el gran
19 trabajo que han todas y todos, a Paola como presidenta de
20 la comisión y cuenten con el apoyo de cada uno de nosotros,
21 principalmente el mío para fortalecer este sistema cantonal
22 de protección de derechos, gracias señorita vicealcaldesa.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
25 Barrera, me parece que estamos ya un poco extendidos sobre
26 la explicación que se ha hecho, voy nada más a pedirles a
27 los tres señores concejales que están pidiendo hacer uso de
28 la palabra, seamos los más concisos posibles, porque hay
29 varias consultas que deberán ser contestadas ahora mismo y
30 acto seguido tenemos todavía el segundo y definitivo
31 debate, recuerdo a ustedes esa situación, señor concejal
32 Lauro Pesántez.

33

34 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: muchas gracias a todos un saludo y
35 felicitarles por el trabajo realizado, sin embargo puedo
36 mencionar que al menos para mí la política pública no tiene

1 nombre, apellido, color, peor número, dentro de ese marco
2 la mayor parte que ya los compañeros han expresado está en
3 la normativa y más bien considero que toda la visión
4 integral que está constando en esta ordenanza, va a
5 garantizar el derecho a los colectivos, aquí está constando
6 y más bien quiero hacer una consulta puntual al Ing.
7 Peñafiel, está la normativa, ya está la propuesta, existen
8 o no existen condiciones dentro de la administración
9 municipal para poder ejecutar lo planteado, existe o no,
10 técnicamente, nada más.

11
12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias concejal Pesántez,
13 a continuación me ha solicitado la palabra la señorita
14 concejala Martha Castro.

15
16 ECON. MARTHA CASTRO: muy buenos días con todos y todas,
17 muchas gracias, felicitar lógicamente a la comisión, a la
18 presidenta Paola y que ha sido un trabajo extenso, pero
19 queríamos conocer cuál es la estructura de este sistema de
20 participación y a su vez he visto en la ordenanza, es claro
21 que se deje identificado y determinado un porcentaje, un
22 presupuesto para el funcionamiento, esto es clave, esto es
23 muy clave para poder hacer que esta ordenanza se sienta en
24 territorio, no está definido el porcentaje, es para todo el
25 sistema, no es en el presupuesto municipal, es dentro de
26 aquí determinar un porcentaje para los grupos de atención
27 prioritaria, considero que la base de la estructura le
28 debían ver el funcionamiento, cómo va a funcionar, eso
29 sería clave que nos presenten para poder definir también
30 los montos en presupuesto, no sea general y que quede
31 general de acuerdo a los proyectos que van presentando,
32 creo que la ordenanza para que tenga sustento y se haga
33 realidad, todos los proyectos en desarrollo social deben
34 tener claro e identificado hasta con el porcentaje si fuera
35 posible al grupo de atención de niños, a los
36 discapacitados, a los privados de libertad, a todos, sin

1 excluir a nadie, debe tener un porcentaje o un monto que se
2 dirija para poder generar esas políticas de control, esas
3 políticas que necesitan y esos programas, y otra también,
4 que debemos tener claro y decir que todos los proyectos
5 como decía Andrés y felicitarle, todos los proyectos que se
6 llevan en las empresas, es un eje transversal en el que
7 también debemos exigir la prioridad de estos grupos en
8 cuanto a los servicios, con servicios que presta, con la
9 atención que se presta a estos grupos, es importante
10 también eso, eso nada más.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
13 señora concejala Narcisa Gordillo.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: gracias, buenos días con todas y
16 todos, yo quisiera conocer de parte del señor director de
17 desarrollo social cómo se garantizaría el ejercicio de
18 estos derechos en el área rural, cómo están las condiciones
19 de los diferentes GADS parroquiales, que a su vez permitan
20 de manera real y efectiva la atención a estos grupos
21 prioritarios en forma general de las 21 parroquias del
22 cantón Cuenca, gracias.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: finalizamos esta ronda de
25 intervenciones con la intervención de la señora concejala
26 Paola Flores.

27

28 SRA. PAOLA FLORES: gracias señorita Vicealcaldesa,
29 agradecer a todos los ciudadanos y ciudadanas que aportaron
30 a esta ordenanza, que construimos conjuntamente con ellos y
31 también un agradecimiento profundo a los miembros de la
32 comisión de inclusión social que realmente han dado un gran
33 aporte a esta ordenanza, muchísimas gracias a todos ellos y
34 quisiera que ya pasemos a tratar la ordenanza en segundo
35 debate para poder debatir esta.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que es
2 pertinente, sin embargo hay un par de consultas que han
3 sido formuladas por los señores concejales y que no pueden
4 quedar sueltas, vamos a solicitarles que de modo sucinto se
5 proceda con la contestación a cada una de ellas y acto
6 seguido procederemos ya con el debate de la ordenanza.

7
8 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: gracias, hay coincidencias
9 en algunos puntos de vista y creo que se centra en algo muy
10 importante, en la articulación con las direcciones y demás
11 departamentos, por lógica, por sentido común, por
12 profesionalismo, por un deber ciudadano a la institución,
13 todos los que están expuestos en el frente social,
14 perdóneme la palabra, tenemos que someternos a actuar así,
15 no es que cada departamento o dirección es diferente, hay
16 un presupuesto de 26 millones de dólares aprobado y ahí
17 están todas estas instancias de las que hablamos del frente
18 social, así que operativamente, técnicamente y
19 ejecutivamente, sugeriría que debe haber una resolución
20 administrativa de la máxima autoridad que le compete, en
21 esa línea trabajar las instancias que conformamos el frente
22 social, que está aquí claramente, el Consejo Cantonal de
23 Protección de Derechos, Acción Social, Fundación Municipal,
24 Consejo de Salud, Dirección Municipal de Educación, Cultura
25 y Deportes, Junta Cantonal de Protección de Derechos,
26 Desarrollo Social y el departamento de equidad social y de
27 género para que efectivamente esta ordenanza se cumpla, eso
28 es un punto que le rescaté acá, en el tema de la estructura
29 obviamente.

30
31 En el tema de existir las condiciones necesarias para la
32 implementación de la ordenanza, me atrevo a decir que sí,
33 100%, existen los recursos económicos, técnicos, materiales
34 y humanos y gracias a este Concejo que existe la voluntad
35 política absoluta 100% que esto haya salido, partiendo del
36 mismo presupuesto porque resulta ser histórico, entonces

1 toca a este mismo Concejo exigirnos la rendición de cuentas
2 trimestral para ir evaluando cómo hemos ido cumpliendo,
3 pero cómo aterriza la ordenanza es en función del
4 reglamento, entonces el reglamento nos va a dar más
5 orientaciones de las inversiones, los indicadores, las
6 metas y los resultados y un punto último es que los
7 gobiernos parroquiales tienen la obligación por competencia
8 en el COOTAD, cómo vamos a trabajar en eso, hay una
9 propuesta del señor Alcalde de desconcentrar o
10 descentralizar para que a través de los presupuestos
11 participativos se destine la parte que a ellos les compete
12 que son los grupos de atención prioritaria, cómo vamos a
13 trabajar en ese frente, toda la estructura de desarrollo
14 social que somos más de 200, que hay muy buenos técnicos
15 que vamos a trabajar en diferentes áreas con el
16 departamento de descentralización para ir capacitando,
17 formando, asistiendo, facilitando y acompañando para que se
18 concienticen primero y hagan lo que les compete por ley,
19 eso básicamente son los puntos que les logré captar y
20 anotarlos más unos dos temas importantes que el concejal
21 Dr. Marco Ávila habló sobre la estructura de los Consejos
22 Consultivos, defensoría y otras instancias que las va a
23 explicar muy breve Silvia Oleas, muchas gracias.

24

25 SECRETARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:
26 muchísimas gracias, dando contestación a la inquietud del
27 Dr. Ávila, me permito hacer un resumen bastante sucinto
28 sobre qué significaría esta estructura, recordemos que
29 dentro del sistema de protección de derechos tenemos como
30 tres niveles, el uno que es el Consejo de Protección de
31 Derechos, dentro de este Consejo de Protección de Derechos
32 es un cuerpo colegiado, un cuerpo colegiado que se integra
33 en este momento salvo las mejores apreciaciones que haga
34 este Concejo Municipal, la propuesta es de 20 integrantes
35 del cuerpo colegiado, diez de la sociedad civil y diez del
36 estado, dentro de la sociedad civil se conforman las

1 comisiones especializadas, es decir, cómo estos miembros
2 del Consejo de Protección de Derechos, también hacen
3 incidencia en las diferentes instancias, llámese mesas de
4 violencia, red de derechos sexuales y reproductivos o temas
5 que vayan relacionados solamente por graficar un poquito,
6 si tuviéramos una dificultad en el tema de inclusión
7 laboral por ejemplo, se arman comisiones y exigen al
8 ministerio de inclusión laborar para que se generen las
9 condiciones y que se cumpla con el derecho de cualquiera de
10 los grupos de atención prioritaria, eso harían las
11 comisiones generales o las comisiones específicas, dentro
12 también, hablamos de la conformación de consejos
13 consultivos, los consejos consultivos o lo que nosotros
14 pretendemos que sean estos consejos consultivos, es la
15 organización de la sociedad civil de cada uno de los grupos
16 de atención prioritaria, es decir, hacemos una convocatoria
17 a todos los colectivos de adultos mayores, tanto de
18 instituciones, como los sujetos mismos de derechos y de
19 aquí, de acuerdo a la temática que se quiera trabajar, por
20 ejemplo, al mejorar las condiciones de inclusión, de
21 adultos mayores ya sea en sus familias o en la sociedad,
22 cómo este colectivo a través de un consejo consultivo lleva
23 la propuesta al cuerpo colegiado que es el consejo de
24 protección de derechos, esos serían los concejos
25 consultivos de cada uno de los grupos de atención
26 prioritaria, adultos mayores, niños, personas con
27 discapacidad, etc. las defensorías comunitarias son,
28 sociedad civil, nuevamente, agrupada, defendiendo y
29 exigiendo los derechos en sus propios territorios, es decir
30 en los barrios, en las parroquias, entonces cómo generamos
31 además un proceso de capacitación y de empoderamiento y
32 creo que ya ustedes lo decían, la importancia que tiene
33 esta ordenanza desde la sostenibilidad que vendrá a ser a
34 través de la sociedad civil como tal, entonces esta es un
35 poco la estructura de este cuerpo colegiado y las
36 competencias que tendría, efectivamente esto articulado a

1 un equipo técnico que es de la secretaría ejecutiva, la
2 secretaría ejecutiva tiene la obligación, todo el equipo de
3 la secretaría ejecutiva tiene la obligación de cumplir con
4 las resoluciones emitidas por ese cuerpo colegiado, eso a
5 su vez vinculado también con un sistema de indicadores que
6 nos permitirá ir evaluando los avances que realice este
7 Concejo a través de la sociedad civil, a través del
8 ejecutivo porque vemos que también hay parte del ejecutivo
9 que conforma este cuerpo colegiado y de los demás
10 organismos del estado como tal, esa sería la estructura y
11 la figura del cuerpo colegiado, la junta cantonal de
12 protección de derechos pasa a un segundo nivel que es el
13 nivel de exigibilidad, yo hacía referencia a tres niveles,
14 el uno que es el creación, formulación de política pública
15 que aporta todo el cuerpo colegiado y luego la junta
16 cantonal de protección de derechos, es el organismo que
17 protege a todos los grupos de atención prioritaria en este
18 momento, entonces son los que dictan las medidas de
19 protección inmediatas, si hay un caso de una vulneración de
20 una persona con discapacidad que no se aplica la ley,
21 inmediatamente la junta de protección de derechos deberá
22 emitir una resolución en donde se le diga, que en el
23 transporte no se esté cumpliendo con lo que demanda la ley,
24 efectivamente ellos dictan la medida de protección, además
25 dentro de esta medida de protección está vinculado en caso
26 que fuera necesario, se vincula incluso con los juzgados
27 pertinentes a la materia que se esté tratando, eso hace la
28 junta cantonal de protección de derechos y luego hay el
29 tercer nivel que es ya de vinculación directa con las
30 entidades de atención, en este caso con la explicación que
31 emitió el Ing. Peñafiel de todo lo que es la articulación
32 misma de las entidades y la implementación de la política
33 como tal, esa sería a grosso modo como se implementaría o
34 como se visualiza el sistema de protección de derechos, en
35 cuanto a las demás inquietudes presentadas de articulación
36 y vinculación creo que es muy necesario y emergente además,

1 que se pueda dar las resoluciones correspondientes porque
2 el objetivo y la sostenibilidad de este sistema es
3 justamente la articulación, es la articulación que se vayan
4 generando con todos los organismos que están enfocados a
5 trabajar en el tema de derechos, entonces creo que ya
6 Andrés lo explicó de una manera bastante clara cómo va a
7 ser la implementación desde el rol que tendría el consejo
8 de protección de derechos, es más bien el de formular
9 agendas políticas, generar sistemas de exigibilidad y
10 vigilancia pero sobre todo de ir fortaleciendo a una
11 sociedad civil para que haga uso y que garantice
12 efectivamente los derechos de sus pobladores.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señores
15 funcionarios por las explicaciones, señora concejala Tello
16 usted tiene la palabra desde el inicio formal del debate.

17

18 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señorita Vicealcaldesa,
19 quería hacer un saludo caluroso y afectuoso a todos quienes
20 nos visitan, empezando por los niños, niñas y adolescentes
21 que están aquí respaldando la ordenanza y quienes también
22 han sido muchas veces partícipes de ella de diferentes
23 modos y formas, también felicitar a la presidenta de la
24 comisión de inclusión social, quien ha hecho un esfuerzo
25 grande porque esta ordenanza pueda ser debatida,
26 socializada, ampliada y discutida en todos los ámbitos y en
27 todos los espacios que le fue posible, con respecto a lo
28 que algunas preocupaciones que habían del tema
29 presupuestario, de la ordenanza y si es que se contaba con
30 los temas de presupuestos, creo que no cabe en este momento
31 que nosotros podamos discutir o pensar cuál es la cantidad
32 de los recursos o si es que va a haber un porcentaje para
33 esto, la ley ya lo determina que debe ser el 10% de los
34 ingresos no tributarios para los grupos de atención
35 prioritaria, poner un porcentaje menor o una asignación
36 podría limitar esos recursos y la capacidad económica que

1 quizás tienen los municipios para poder designar ese 10%
2 creo que no valdría allí la pena plantear algo de eso y
3 además se planteaba o si se decía bueno, si el municipio
4 cuenta con esos recursos y si no los cuenta, precisamente
5 son grupos de atención prioritaria, para darles la
6 fortaleza a estos grupos y todas las acciones que vayan en
7 beneficio de esta población, en ese sentido creo que no
8 cabría mayor discusión con ellos, señorita Vicealcaldesa y
9 solicitarle que pasemos a debate artículo por artículo de
10 toda la ordenanza.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
13 voy a consultar a los señores concejales la metodología que
14 aplicaríamos para la discusión en este segundo debate que
15 debo entender probablemente sería artículo por artículo,
16 consulto si es así, hay la anuencia señora secretaria,
17 procedemos con los considerandos por favor.

18

19 SEÑORA PROSECRETARIA: El Ilustre Concejo Cantonal
20 considerando.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora prosecretaria
23 permítame, lo usual es no dar lectura de los considerandos
24 sino consultar sobre los considerandos y luego sí, vamos
25 haciendo una consulta sobre cada uno de los artículos.

26

27 SEÑORA PROSECRETARIA: a su consideración los considerandos
28 de la ordenanza.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales consulto
31 a ustedes sobre los considerandos de la norma cantonal hay
32 una moción de que se dé por aprobado, señorita concejala
33 Martha Castro.

34

35 ECON. MARTHA CASTRO: en la sesión anterior se había
36 recomendado que por ejemplo en el Art. 2, convención

1 americana de derechos humanos, de qué año, de qué fecha,
2 eso está faltando, si revisan la sesión anterior, lo mismo
3 nos falta en el numeral cuatro por ejemplo, Art. 24, el
4 pacto interamericano de derechos civiles y políticos, de
5 qué año, de qué fecha, porque es una ordenanza que todo el
6 mundo va a leer, hay varias reuniones, estas convenciones,
7 estos artículos, por lo menos dejemos sentado y explicado
8 de qué fecha son.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor procurador síndico
11 municipal sírvase informar a este Concejo Cantonal respecto
12 de la pertinencia de los datos solicitados por la señorita
13 concejala.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: al ser los tratados o convenios
16 internacionales normas de derecho público y que están
17 previstas en la constitución de la república no es
18 necesario que en un tipo de documento como el que se está
19 haciendo se invoque incluso porque eso nos llevaría a
20 invocar el registro oficial en el que se cuente publicado
21 luego de su aprobación, por lo tanto pienso que no es
22 menester que se pongan todos esos datos, basta con la
23 invocación correcta del tratado o convenio internacional y
24 con eso se tiene por establecido.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor procurador
27 síndico municipal, con esa aclaración consulto a los
28 señores concejales nuevamente sobre la aprobación de los
29 considerandos, hay una moción de aprobación, se aprueba,
30 procedemos con el articulado señora secretaria por favor.

31

32 SEÑORA PROSECRETARIA: por unanimidad. En ejercicio de sus
33 atribuciones constitucionales y legales y de su facultad
34 normativa, establecida en el artículo 57 del Código
35 Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y
36 Descentralización; **EXPIDE** La siguiente: ORDENANZA DE

1 CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
2 PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA. Título
3 I. Del Sistema de Protección Integral de Derechos de Cuenca
4 Capítulo I. Definición, ámbito y objeto. Artículo 1.
5 Definición- Ámbito y Objeto, involucra Art. 1.- Definición,
6 Art. 2.- Ámbito y Art. 3.- Objeto.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Marco Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: solo una sugerencia o una petición, en
11 cuanto al nombre, habíamos hecho ya en primer debate esta
12 observación, en el título de la ordenanza tiene un nombre,
13 en el título I tiene otro y en el Art. 1 tiene otro, son
14 similares pero no son iguales, el uno habla *DEL SISTEMA DE*
15 *PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA; el*
16 *otro Integral de Derechos de Cuenca y el otro Sistema*
17 *Cantonal de Protección Integral*, afinemos el tema para que
18 esté en un solo sentido, igual está en el Art. 3 y en
19 algunos otros artículos más adelante.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que es pertinente
22 que por secretaría por favor se proceda a regular el tema
23 de la denominación, para que quede absolutamente claro
24 vamos a proceder con la lectura a través de secretaría de
25 la denominación que queda para efectos de toda la
26 ordenanza, señora prosecretaria por favor.

27

28 SEÑORA PROSECRETARIA: *ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN E*
29 *IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE*
30 *DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA. Título 1, del sistema de*
31 *protección integral de derechos en el cantón Cuenca,*
32 *capítulo 1. Definición, ámbito y objeto, Art. 1,*
33 *Definición. Art. 2. Ámbito y Art. 3 Objeto.*

34

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
2 concejales, tal como lo habíamos previsto, sobre el Art. 1
3 por favor. Señor concejal Cristian Zamora.

4
5 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, me voy
6 a permitir dar lectura al Art. 1, únicamente con cambios de
7 forma que mejoran la redacción nada más. La Propuesta es la
8 siguiente: *El Sistema de Protección Integral de Derechos,*
9 *en adelante el Sistema, es el conjunto articulado y*
10 *coordinado de instituciones, políticas, programas y*
11 *servicios que aseguran el reconocimiento, goce, ejercicio y*
12 *exigibilidad de los derechos plasmados en la Constitución*
13 *de la República del Ecuador, leyes e instrumentos*
14 *internacionales de derechos humanos; y, el cumplimiento de*
15 *los objetivos del régimen de desarrollo y los deberes del*
16 *Estado para la consecución del buen vivir. El sistema, es*
17 *parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y*
18 *de los sistemas especializados, mismo que se articulará al*
19 *Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional*
20 *descentralizado de Planificación Participativa.*

21
22 *El sistema cantonal está conformado por todos los*
23 *organismos que por sus competencias, funciones o mandatos*
24 *estén vinculados a servicios, garantía, protección,*
25 *vigilancia y exigibilidad de derechos; además, de los*
26 *señalados en la presente Ordenanza.*

27
28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
29 concejales sobre la propuesta de cambio de redacción del
30 señor concejal Cristian Zamora, hay la anuencia señora
31 prosecretaria, se aprueba el Art. 1, continúe por favor con
32 el siguiente.

33
34 SEÑORA PROSECRETARIA: por unanimidad. Capítulo II.
35 Principios y enfoques rectores del sistema. Artículo 4.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora prosecretaria tal
2 como habíamos definido correspondería consultar a los
3 señores concejales en este momento, su pronunciamiento
4 sobre el Art. 2 de la ordenanza.

5

6 SEÑORA PROSECRETARIA: Art. 2. Ámbito.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
9 aprobación, se aprueba como está el artículo. Art. 3 por
10 favor.

11

12 SEÑORA PROSECRETARIA: Art. 3. Objeto.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
15 concejales sobre el Art. 3 de la ordenanza, de igual modo
16 señora prosecretaria que revisemos internamente, afinar el
17 tema de la denominación que ya la habíamos hablado minutos
18 atrás, con esa petición entiendo que damos pro aprobado el
19 Art. 3. Se aprueba señora prosecretaria, siguiente por
20 favor.

21

22 SEÑORA PROSECRETARIA: por unanimidad. Capítulo II.
23 Principios y enfoques rectores del sistema. Artículo 4.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales sobre el
26 Art. 4, señor concejal Cristian Zamora.

27

28 DR. CRISTIAN ZAMORA: de igual forma en asuntos de forma,
29 *Los principios que rigen al sistema de protección integral*
30 *de derechos en el cantón Cuenca, son: no serán; de ahí en*
31 *el principio No. 2, en la tercera línea, todas las personas*
32 *son diferentes y con características, falta la conjunción*
33 *y; en el principio No. 9 con el fin de desarrollar, falta*
34 *la preposición de; en el No. 11 Los organismos que*
35 *conforman el Sistema serán autónomos y descentralizados con*
36 *la finalidad de promover: y se enumeran todos para que haya*

1 mayor concordancia y eso sería todo por mi parte en el Art.
2 4.

3
4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
5 concejales sobre las observaciones realizadas por el señor
6 concejal Zamora, se incorporan, damos entonces por aprobado
7 el Art. 4 con esas observaciones, siguiente por favor
8 señora prosecretaria.

9
10 SEÑORA PROSECRETARIA: Capítulo III. Objetivos del Sistema
11 de Protección Integral del cantón. Artículo 5.- para seguir
12 con el cambio que hicieron al comienzo de la Ordenanza.

13
14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
15 concejales sobre el Art. 5, señor concejal Marco Ávila.

16
17 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa, reza el texto que
18 son los objetivos, más sin embargo el texto mismo establece
19 su conformación y este asunto me parece que ya es tratado
20 en el Art. 1, en el último párrafo cuando dice, forman
21 parte del sistema todos los organismos, acá vuelve a
22 repetir pero además incluye algunas consideraciones como
23 por ejemplo los organismos de restitución que no estaban en
24 el Art. 1, me parece, entonces creo que debería todo este
25 texto incorporarse al Art. 1 en caso de que esté faltando
26 alguno de estos y entrar a tratar directamente los
27 objetivos, no sé si fui claro señorita Vicealcaldesa.

28
29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: desde luego, nada más por
30 sindicatura doctor por favor, me parece que el
31 procedimiento luego de haber sido aprobado ya el Art. 1,
32 sería eliminar el Art. 5 si esa es la intención e
33 incorporar aquellos elementos que se quedaron por fuera en
34 el Art. 1 en la reconsideración final del punto sobre la
35 propuesta del señor concejal Ávila. Dr. Valdivieso por
36 favor.

1 PROCURADOR SÍNDICO: es procedente en los términos que se
2 viene solicitando.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda.

5

6 DR. IVÁN GRANDA: señorita Vicealcaldesa yo no estoy de
7 acuerdo porque el Art. 1 solo describe el sistema
8 conceptual del sistema cantonal de protección de derechos,
9 mientras que el Art. 5 lo desarrolla con mayor detalle,
10 porque en el Art. 1 si bien se establece básicamente que *El*
11 *Sistema Cantonal de Protección Integral, en adelante el*
12 *Sistema, es el conjunto articulado* y va determinando sobre
13 todo en su parte pertinente, forman parte del sistema todos
14 los organismos que por su competencia, funciones o mandatos
15 están vinculados a servicios, garantía, protección,
16 vigilancia y exigibilidad de derechos además de los
17 señalados en la presente ordenanza, si es que usted ve en
18 el Art. 5 se desarrollan esos principios.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: punto de orden.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda, hay
23 un punto de orden solicitado por el señor concejal Ávila.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: no estoy en contra de los literales como
26 tal, estoy a favor de los mismos, únicamente hago la
27 observación que en la primera parte de ese artículo
28 repetimos lo que estamos ya diciendo en el artículo primero
29 cuando dice: el sistema cantonal de protección integral lo
30 conforman los organismos de formulación,
31 transversalización, observancia, si usted revisa el último
32 párrafo del uno dice, forman parte del sistema todos los
33 organismos, nos está repitiendo los conceptos, no estoy en
34 contra del desarrollo en el literal, gracias señorita
35 Vicealcaldesa.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
2 señor concejal Granda.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: con esa aclaración que ha hecho el
5 concejal Marco Ávila, yo había entendido que el Art. 5
6 estaba por demás, más bien es complementario, se debería
7 incluir y se debería establecer, se refiere el Art. 5 a una
8 conceptualización mucho más clara de a qué se refiere, cuál
9 es el objetivo del sistema cantonal de protección de
10 derechos, es más bien un análisis en el cual se establece
11 un desarrollo de las características que tendría entonces
12 si es que es un tema únicamente de forma estaría de acuerdo
13 con el concejal Marco Ávila.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: así es, consulto a los
16 señores concejales, para que quede claro por secretaría por
17 favor sírvase señora prosecretaria indicarnos cómo quedaría
18 el Art. 5 y la propuesta de reconsideración del Art. 1 que
19 tendría que ser necesariamente al final de esta discusión.

20

21 SEÑORA PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa entiendo que
22 el Art. 5 queda con el mismo texto, para reconsiderar el
23 Capítulo 1, en el Art. 1.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Ávila.

26

27 DR. MARCO ÁVILA: sería, capítulo III, objetivos del sistema
28 cantonal de protección integral. *Art. 5. Son objetivos del*
29 *Sistema Cantonal de Protección Integral de derechos: y a*
30 *continuación todos ellos y la parte que no está recogida en*
31 *el párrafo se reconsideraría.*

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: la reconsideraríamos al
34 final, me parece que queda en esos términos absolutamente
35 claros señora secretaria, consulto sobre la aprobación del

1 Art. 5 con los cambios que han sido enunciados, hay la
2 anuencia, se aprueba el Art. 5, siguiente por favor.

3

4 SEÑORA PROSECRETARIA: Título II. De los Organismos del
5 Sistema Cantonal de Protección Integral. Capítulo I. Del
6 Consejo Cantonal para la Protección de Derechos. Artículo
7 6. Naturaleza jurídica.-

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
10 concejales sobre el Art. 6, hay una moción de aprobación,
11 se aprueba el Art. 6 en los términos en los que está
12 plasmado en el documento, siguiente señora secretaria por
13 favor.

14

15 SEÑORA PROSECRETARIA: Art. 7. Atribuciones.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señor
18 concejal Lauro Pesántez.

19

20 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: compañeros voy a proponer dentro del
21 Art. 7, sabiendo que son las atribuciones y el Consejo
22 Cantonal de protección de Derechos tiene una atribución
23 también, donde dice, convocar a los colectivos a un proceso
24 de elección libre incluyente, igualitaria, para que esto
25 tenga relación con lo que dice el Art. 9, porque el Art. 9
26 dice quiénes son los integrantes pero no dice cuál es la
27 forma de la elección, la elección lo hace obviamente el
28 Consejo Cantonal de Protección, quiero que analicen, un
29 inciso con una nueva atribución para su conformación.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: me parece que en atribuciones no, porque
34 las atribuciones son las competencias, lo que el concejal
35 Lauro Pesántez plantearía más bien que sea en el tema de la
36 integración, de cómo se debería integrar el Consejo

1 Cantonal, más bien deberíamos tomar en consideración el
2 importante criterio establecido por el concejal Pesántez en
3 el Art. 9.

4
5 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
6 concejales, señora concejala Carolina Martínez.

7
8 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: también señorita vicealcaldesa,
9 plantearle a la señorita presidenta de la comisión, me
10 parece que este tema ya lo habíamos conversado, el literal
11 g) dice: *Coordinar acciones con la Comisión Permanente de*
12 *Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Cantonal de*
13 *Cuenca, así como todas las instancias de organización y*
14 *decisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal*
15 *del Cantón Cuenca para el cumplimiento de sus fines; aquí*
16 me parece que quedan dos cosas, lo primero, no sé por qué
17 se especifica a la comisión permanente de igualdad y lo
18 segundo es, así como las demás instancias de organización
19 del gobierno, o sea me parece que está dejando eso como muy
20 a libre albedrío, me parece que es necesario, no sé si se
21 plantean las demás instancias, de entiende por demás
22 instancias a todas, se entiende, me parece que está muy
23 amplio eso y me parece que eso lo discutimos en la comisión
24 de inclusión.

25
26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Lauro
27 Pesántez.

28
29 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: no voy a defender el tema sino más
30 bien que debatan, porque para mí criterio es las
31 atribuciones que tiene el Consejo Cantonal de Protección,
32 las atribuciones de convocar y el Art. 9 ya está destinando
33 quiénes son los integrantes, no sé, analicemos porque una
34 de las atribuciones debe ser de convocar, pero una vez que
35 ya está convocado, ya está electo, forma parte o integra en
36 el Art. 9.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejala Monserrath
2 Tello.

3

4 LCDA. MONSERRATH TELLO: creo que ya me mareé con las dos
5 intervenciones de los compañeros, no sé si vamos por partes
6 señora Vicealcaldesa, con respecto a lo que planteaba hace
7 un momento la compañera Martínez, sobre el tema de que
8 dejamos muy abierto, creo que es mejor dejar así porque en
9 ese sentido se le da mayor amplitud de poder coordinar al
10 Consejo de Protección de Derechos con todas las instancias,
11 no solamente con las del ámbito de protección de derechos,
12 sino con todas, precisamente de lo que hablábamos al inicio
13 de la sesión, con todos los directorios, con todas las
14 instancias, para eso, porque así como las demás instancias,
15 entonces podría ser así como todas las instancias o las
16 organizaciones de decisión del gobierno autónomo
17 descentralizado municipal del cantón Cuenca para el
18 cumplimiento de sus fines, porque es más bien dejarle la
19 posibilidad de que pueda coordinar con todos y con respecto
20 a lo que compartía el compañero Pesántez, creo que es
21 importante sin embargo también concuerdo con Iván, que más
22 que una competencia, la ordenanza es mandatoria, le manda
23 para que sea un proceso participativo el de la conformación
24 del Consejo pero debería estar dentro de la forma de
25 integración porque se hace el listado de todas las
26 entidades que deben ser parte de este cuerpo colegiado y
27 acto seguido hay varios párrafos en los que se dice cómo se
28 debería regular esa participación y creo que ahí podría
29 incorporarse lo que está proponiendo el concejal Pesántez,
30 para darle cierto orden a la norma.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en ese afán de ir
33 direccionando este debate, voy a proceder consultándoles
34 señores concejales en primera instancia sobre la propuesta
35 del señor concejal Pesántez, porque me parece que sobre la
36 misma ha habido varios argumentos para finiquitar esa y

1 proceder con la propuesta de la señora concejala Martínez.
2 Consulto sobre la propuesta de incorporación del inciso
3 adicional que ha sido planteado por el señor concejal
4 Pesántez.

5
6 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: le voy a repetir, es una atribución,
7 para mí concepto, por eso pongo en debate compañeros, es
8 una de las atribuciones del Consejo Cantonal de Protección
9 de Derechos en hacer un proceso para nombrar a la persona y
10 una vez que está nombrada, será parte del Art. 9, es por
11 eso que planteo uno de los literales en el Art. 7 en donde
12 diga, se convocará a los colectivos a un proceso de
13 elección libre, incluyente, igualitaria para que sea parte
14 en el Art. 9, puede estar en el Art. 9, sí, pero ahí está
15 quienes son los integrantes ya, ya son los integrantes como
16 por ejemplo el integrante es el Alcalde, pero ya después de
17 haber sido nombrado, no sé si antes le nombran y luego ya
18 es parte.

19
20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, sobre
21 la propuesta del señor concejal Pesántez, señorita
22 concejala Monserrath Tello.

23
24 LCDA. MONSERRATH TELLO: me parece que eso está ya incluido
25 en las transitorias señorita Vicealcaldesa, lo que decía el
26 concejal Pesántez, sin embargo quisiera proponer con la
27 venia de los compañeros concejales motivo de la
28 construcción de la ordenanza fue una consultoría que se
29 hizo, no sé si podríamos, con la anuencia de los compañeros
30 concejales, que la persona que nos ha estado apoyando
31 constantemente con esto, que es un abogado, pueda
32 acompañarnos en la mesa, no sé si es que es posible, en
33 caso que sea necesario.

34

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
2 concejales, sería nada más en calidad de una presencia
3 informativa.

4

5 LCDA. MONSERRATH TELLO: informativa.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: invitemos entonces al
8 profesional que ha estado en el seguimiento de la
9 construcción de la ordenanza para que pueda irnos ayudando
10 ojalá en el planteamiento de algunas dudas, consulto a los
11 señores concejales, sobre lo planteado por el señor
12 concejal Pesántez, señor concejal Iván Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: con toda consideración, yo no estaría de
15 acuerdo con esa propuesta en tanto existe un artículo
16 pertinente porque habla acerca de la integración y si es
17 que hay que definir algo es a cerca de su integración sobre
18 el tema paritario de las organizaciones que tienen que
19 estar o no estar dentro del Consejo Cantonal debería ser
20 discutido en el Art. 9 de su integración, porque en el
21 artículo si ustedes ven, el 7 habla de las atribuciones
22 como tal y son las atribuciones normativas que nosotros le
23 vamos a establecer no mecánica, ni procedimentales de cómo
24 se tiene que integrar, inclusive, el tema paritario, el
25 tema de participación ciudadana y cómo se integrará el
26 Consejo de Participación, consta también en una transitoria
27 como se ha establecido, entonces yo particularmente no
28 estaría de acuerdo con el criterio, salvo que no incluyamos
29 el criterio establecido por el concejal Pesántez en el Art.
30 9 que habla específicamente sobre su integración.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
33 Granda, Dr. Jadán, no sé si usted puede ayudarnos con algún
34 tipo de interpretación respecto de la propuesta que ha sido
35 formulada.

36

1 DR. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: buenos días con todas las
2 personas presentes, gracias por la invitación, estoy de
3 acuerdo con la interpretación que hace el Dr. Granda, me
4 parece que es la adecuada porque la parte de cómo debe
5 integrarse la primera vez el Consejo Cantonal de Protección
6 por parte de la sociedad civil, ya consta en las
7 transitorias, que se debe elaborar un reglamento en el que
8 se asegure que sea igualitario, democrático, paritario y en
9 cambio en el Art. 7 lo que habla son de las atribuciones
10 que tiene el Consejo Cantonal, pero ya una vez constituido,
11 gracias.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Dr. Jadán, me
14 parece que con esa aclaración, además no ha habido un apoyo
15 sobre la propuesta del señor concejal Pesántez, pero para
16 cerrar el tema le voy a dar la palabra al proponente.

17

18 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: puse en el debate, si consideran que
19 no es pertinente, no es pertinente, si no es pertinente no
20 hay problema, avancemos.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, gracias señor
23 concejal Pesántez, sobre la propuesta de la concejala
24 Carolina Martínez, por favor, tiene usted la palabra.

25

26 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias señorita Vicealcaldesa,
27 más bien ahí coincido con el concejal, en realidad la
28 preocupación que tengo es que lastimosamente como ya hemos
29 visto podía quedar nuevamente a libre albedrío la
30 interpretación de esto y al decir así, así como las demás
31 instancias de organización y decisión del gobierno para el
32 cumplimiento de sus fines, podría malinterpretarse y decir
33 bueno, solo el tema del área social, entonces de pronto si
34 podríamos poner la frase que usted había planteado, así
35 como todas las instancias, legalizaciones y decisiones del
36 gobierno autónomo descentralizado, para el cumplimiento de

1 sus fines, si incluimos la palabra todas, en vez de las
2 demás.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
5 concejales sobre la propuesta de la señora concejala
6 Martínez, me parece que hay anuencia, se incluye la palabra
7 todas, en el Art. 7 respecto a las atribuciones. Respecto
8 al Art. 7 señores concejales, vuelvo a consultar a ustedes,
9 se aprueba con esa incorporación sugerida en los últimos
10 minutos, se aprueba el Art. 7, avancemos señora secretaria.

11

12 SEÑORA PROSECRETARIA: Artículo 8. Planificación del Sistema
13 de Protección Integral de Derechos de Cuenca.-

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
16 señores concejales, hay una moción, señora concejala
17 Gabriela Brito.

18

19 SRTA. GABRIELA BRITO: este Art. 8 de hecho yo creo que es
20 el corazón de la ordenanza porque es la planificación del
21 sistema y ahí nada más por la experiencia que les había
22 comentado que teníamos en Quito, nos habían sugerido que
23 previo a la construcción de este plan deberíamos contar con
24 línea base para priorizar las acciones afirmativas y la
25 inversión del presupuesto, no sé si eso deba ir en la
26 ordenanza o más bien el momento de operativizar podamos
27 considerar de una manera muy clara el tema de la línea base
28 para poder priorizar, en el Art. 8, hasta ahí mi
29 intervención.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
32 voy a solicitar la intervención del Dr. Jadán a fin de que
33 nos pueda ayudar en esta consulta.

34

35 R. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: gracias, me parece que
36 como las ordenanzas deben caracterizarse por ser generales

1 y abstractas, ese tipo de cuestiones que son muy
2 importantes como la que usted menciona, no debería ir
3 necesariamente aquí, lo importante es que existe el mandato
4 obligatorio de que se dé este plan, luego ya se verá cómo
5 se hace.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señorita concejala Brito.

8

9 SRTA. GABRIELA BRITO: más bien mi comentario no era para
10 sumarle a la ordenanza sino ahí creo que el director de
11 desarrollo social, más bien es un comentario el momento ya
12 de crear el plan y a la secretaria sobre todo del Consejo.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: queda claro, no es una
15 propuesta para incorporación en el articulado, consulto a
16 los señores concejales sobre la aprobación del Art. 8 de la
17 ordenanza, hay una moción de aprobación se aprueba señora
18 secretaria, siguiente artículo por favor.

19

20 SEÑORA PROSECRETARIA: Artículo 9. Integración.-

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales sobre el
23 Art. 9, señor concejal Pesántez y señora concejala Flores.

24

25 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: solamente para recordarles a los
26 compañeros, en el Art. No. 10 ya no es delegado del
27 consorcio, de las juntas parroquiales, más bien son
28 gobiernos autónomos descentralizados rurales, solo propongo
29 que se cambie.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: pertinente la aclaración,
32 señora concejala Paola Flores.

33

34 SRA. PAOLA FLORES: gracias señorita Vicealcaldesa, dentro
35 de la integración del sector público, dentro de la comisión
36 hay dos propuestas, la una que sea del delegado del

1 Ministerio de Educación y el otro del Ministerio de
2 Relaciones Laborales, yo estoy proponiendo que sea el
3 Ministerio de Relaciones Laborales, debido a que
4 transversaliza a todos los grupos de atención prioritarios
5 en la inclusión laboral en tema de discapacidades, mujeres
6 embarazadas, personas en movilidad, esa es mi propuesta, en
7 cambio el Ministerio de Educación solo está hasta el nivel
8 de bachillerato que no cumple con el ciclo de vida, por eso
9 es mi propuesta que entren esas dos y que sea el Ministerio
10 de Relaciones Laborales.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
13 consulto a los señores concejales sobre la propuesta de la
14 señora concejala Flores. Hay anuencia para que se proceda,
15 sobre la propuesta de la señora concejala Flores consulto a
16 los señores concejales para luego dar uso de la palabra a
17 quienes se han inscrito en el debate, señora concejala
18 Martínez.

19

20 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: creo que el Art. 9 fue uno de los
21 artículos más discutidos dentro de la comisión porque
22 efectivamente más o menos queríamos hacer quién se queda y
23 quién se va y básicamente la propuesta o por qué este
24 planteamiento inclusive y ahí nuevamente yo felicito porque
25 al principio no estaba ningún ministerio y ahora se ha
26 tenido la lógica del sistema cantonal de protección en su
27 integralidad, decíamos que veníamos a hacer aquí una
28 ordenanza que beneficie a unos o que perjudique a otros,
29 sino que simplemente la propuesta era tener esta
30 integralidad en el tema de los derechos y ahí simplemente
31 para darles algunos elementos porque de pronto no
32 explicamos el por qué también está la otra opción o nadie
33 pregunta por qué está la otra propuesta y no es que se
34 quiera defender la una o la otra propuesta, es simplemente
35 para que todos los compañeros y compañeras concejales
36 tengan los elementos suficientes para discernir qué

1 ministerio debería estar, insistiéndoles que al principio
2 ninguno de los ministerios estaba, la lógica de poder
3 mantener los ministerios que tengan que ver con la política
4 pública en el tema social, era que tanto el ministerio de
5 inclusión económica y social y el ministerio de salud así
6 como el ministerio de educación en el tema de la política
7 pública social, eran los tres ministerios que efectivamente
8 apalancaban varios de los programas y proyectos a nivel
9 nacional con el tema por ejemplo, solo para ponerles un
10 ejemplo, el tema de erradicación del trabajo infantil, son
11 los tres ministerios, lógicamente también está el
12 ministerio de relaciones laborales, pero en menor medida,
13 por qué, porque justamente el tema de la restitución de
14 derechos y ese era uno de los comentarios que nos hacía la
15 secretaria ejecutiva que por ejemplo, cuando se quiere
16 restituir el derecho de un niño, una de las instancias o de
17 los ministerios importantísimos, era el Ministerio de
18 Educación, cómo restituir el derecho a un niño, si no le
19 restituimos el derechos a la educación, por ejemplo,
20 entonces la lógica era que justamente en esta articulación
21 con los ministerios que de por sí están trabajando en toda
22 la política pública social, se pueda enlazar y además lo
23 que se había planteado era que, en el caso de ser necesario
24 o en el caso que se considerara, a este Consejo Cantonal se
25 invitará no solamente al Ministerio de Relaciones
26 Laborales, sino a todos los ministerios, por ejemplo el de
27 movilidad, a todos los ministerios, de Relaciones
28 Exteriores o a todos los ministerios que en su momento
29 podrían tener alguna relación con la protección de
30 derechos, simplemente compañeros y compañeras concejales
31 para dar algunos elementos para que ustedes así lo
32 analicen, por qué el Ministerio de Relaciones Laborales o
33 por qué el Ministerio de Educación.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
36 señor concejal Xavier Barrera.

1 DR. XAVIER BARRERA: mi intervención va precisamente por el
2 numeral seis del Art. 9, tengo una preocupación, en la
3 práctica el Ministerio de Relaciones Laborales no es un
4 generador de política pública de inclusión para el trabajo,
5 es solamente un regulador, me preocupa que tal vez la
6 interpretación o la real función que debería tener el
7 Ministerio de Relaciones Laborales, no se lo cumple en la
8 práctica y les digo porque muchas veces cuando hemos
9 intentado coordinar temas de inclusión laboral, el
10 ministerio no ha podido dar respuesta, diciendo
11 exclusivamente que son entes reguladores de las
12 remuneraciones y sobre el tema del sector público, creo yo
13 que es preferible bajo esta consideración que vaya un
14 delegado del Ministerio de Educación, considerando además
15 que al hablar de educación primaria y secundaria, estamos
16 abordando, si no me equivoco entre el 25 y 30% de la
17 población de Cuenca, es decir jóvenes, niños, niñas, por
18 ello creo que es fundamental que pueda estar el Ministerio
19 de Educación, en razón de que el Ministerio de Relaciones
20 laborales no va a representar realmente un efectivo
21 vinculador en el tema de inclusión laboral dentro del
22 cantón Cuenca, por eso más bien la propuesta sería que sea
23 el Ministerio de Educación ya que no hay, digo yo, no le
24 encuentro una lógica para el Ministerio de Relaciones
25 Laborales, insistiendo que en la práctica no termina siendo
26 un ministerio de inclusión, más bien solamente un
27 ministerio de regulación.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
30 Barrera, me ha solicitado la palabra el señor concejal
31 Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: estimados compañeros, posiblemente este
34 artículo, el de integración ha sido el más ampliamente
35 discutido y con las controversias también más amplias, sin
36 embargo creo que se ha hecho una acción importante por

1 parte de la Presidenta de la Comisión de Inclusión en el
2 sentido de ir considerando todos los criterios, no
3 olvidemos que en el primer debate solo estaba el Ministerio
4 Coordinador de Desarrollo Social y hoy está ya el
5 Ministerio de Inclusión Económica, así como el Ministerio
6 de Salud, ya en este tema más bien, para aportar en esta
7 discusión, tanto el Ministerio de Educación como el
8 Ministerio de Relaciones Laborales tienen rectoría en
9 política pública, la una en materia de educación de hasta
10 los 18 años, más los estatutos como el Normal Superior que
11 son de personas adultas y el Ministerio de Relaciones
12 Laborales evidentemente si bien coincido con Javier que ha
13 sido regulador, cuando existe por ejemplo acciones de
14 discriminación en función de temas a grupos de atención
15 prioritaria, alguien que tiene enfermedad catastrófica como
16 HYV SIDA, etc. puede ser absolutamente complicado que no
17 podamos generar un tema de recesión de derechos, entonces
18 dejar al uno o dejar al otro me parece absolutamente
19 complicado, porque los dos tienen una actoría importante en
20 la construcción de derechos, en ese sentido, lo que me
21 permitiría plantear es que se queden los dos tanto el
22 Ministerio de Relaciones Laborales cuanto el Ministerio de
23 Educación, con un solo voto, que es el del Ministerio de
24 Educación o con un solo voto que sea el Ministerio de
25 Relaciones Laborales, qué es lo que hace esto, facilita,
26 facilita la toma de decisiones en materia de políticas
27 públicas, si bien es un espacio que se podría articular y
28 hay por ejemplo el tema de políticas en contra de la
29 mendicidad que se lo ha planteado por parte de la concejala
30 Flores, temas de restricción de derechos frente a personas
31 de apreciación sexual distinta en diferentes instituciones
32 públicas o privadas, etc. un sin número de acciones que
33 pueden estar vinculadas desde una persona de quince años en
34 adelante que puede trabajar, hasta una persona adulta
35 mayor, porque a cuánta gente también se le discrimina
36 siendo un adulto mayor en distintas instituciones, entonces

1 tal vez esta posición salomónica podría vincular que no
2 saquemos ni al uno ni al otro, mantengamos a los dos con un
3 solo voto y así tenemos el proceso del voto parital, me
4 parece que esa puede ser una medida salomónica en donde
5 tomamos en consideración los dos espacios que creo que son
6 supremamente importantes por lo planteado por la concejala
7 Martínez, por lo planteado por el concejal Barrera y por lo
8 planteado por la concejala Paola Flores, eso es.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
11 Granda, señor concejal Pesántez por favor.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: permítanme no decirle que ninguno de
14 los dos se vaya, que se queden los dos, yo le voy a
15 sustentar por qué, por el ámbito de la educación, si bien
16 es cierto se dice que es a nivel básico, pero recordemos
17 que estas ordenanzas son aplicables en un territorio,
18 ampliamente conocido y existe la presencia del Ministerio
19 de Educación en todos los lugares, inclusive en el área
20 rural, en el área rural nosotros no conocemos, ni sabemos
21 qué hará el Ministerio de Relaciones Laborales en el
22 trabajo, pero sí sabemos qué hace el Ministerio de
23 Educación, entonces es necesario y urgente que sí debe
24 estar constando, sí debe ser parte o integrar el Consejo,
25 un delegado del Ministerio de Educación con voz y voto,
26 porque deciden también, son parte para la elaboración de la
27 política pública, desde el conocimiento, no solamente desde
28 una preparación, sino desde el conocimiento en su propio
29 territorio, entonces considero que sí debe estar el Ministerio
30 de Educación y del ámbito del ministerio de Relaciones Laborales
31 o de Trabajo, para eso hay los señores técnicos aquí,
32 facilítennos el debate, susténtenos por qué puede estar el
33 Ministerio de Relaciones o no, más bien invitarles a los señores
34 técnicos, pero yo, desde el ámbito de la educación sí debe estar
35 y es necesario y apoyo, creo que Xavier planteó que sí debe
36 estar el Ministerio de Educación.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señorita concejala Gabriela
2 Brito.

3
4 SRTA. GABRIELA BRITO: bueno, inicialmente mi planteamiento
5 es que vaya el Ministerio de Educación pero después de
6 haber escuchado la intervención del concejal Granda creo
7 que podría ser una buena salida salomónica que estén los
8 dos, creo que podríamos analizar un poco más, pero creo que
9 me sumaría a esa postura, por qué el Ministerio de
10 Educación, ya lo había dicho el concejal Barrera, por el
11 volumen de población que representan los niños, niñas y
12 adolescentes, aproximadamente el 30% y hasta me atrevería a
13 hablar de más, y por otro lado si bien educación no atiende
14 a todo el ciclo vital que era una de las preocupaciones que
15 no atendía todo el ciclo vital, sin embargo creo que sí
16 atiende al ser humano en una época muy sensible y
17 determinante que es la niñez y adolescencia, así es que,
18 inicialmente como les digo, mi planteamiento era que vaya
19 el Ministerio de Educación, pero si tendríamos el respaldo
20 para que vayan los dos ministerios con voto del Ministerio
21 de Educación, me sumaría a esa propuesta.

22
23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejala,
24 señor concejal Cristian Zamora.

25
26 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, hemos
27 oído criterios de por qué el Ministerio de Educación, me he
28 puesto a reflexionar el por qué el de laborales y también
29 someto este criterio para el análisis de los compañeros,
30 por qué podría estar el Ministerio de lo laboral porque una
31 vez que atendemos a los grupos de atención prioritaria, qué
32 viene después, estos grupos por lo general han sido
33 rezagados o no se involucran dentro de la sociedad
34 activamente desde el punto de vista laboral, entonces yo
35 creo que es importante el Ministerio de lo Laboral, porque
36 este ministerio sí controla o sí sanciona el hecho de que

1 estas personas o tal vez estos ministerios nos ayuden a
2 recuperar esos derechos perdidos, entre comillas, que
3 pueden darse o la pérdida real de los derechos de esas
4 personas y esa es una primera etapa, les invitaría a pensar
5 en esa segunda que viene después, de cómo hacemos que estos
6 grupos vulnerables se inserten en la sociedad y una de
7 ellas es a través de las fuentes de trabajo y ahí el
8 ministerio sí puede controlar, sí puede sancionar en el
9 hecho de que estos grupos puedan incorporarse a la
10 población económicamente activa, yo más bien le vería no en
11 la parte de la fase uno que me he permitido comentar, sino
12 más bien qué hacemos después una vez que hemos restituido
13 los derechos de estas personas y por eso podría ser
14 importante el hecho de que el ministerio de relaciones
15 laborales juegue ese rol en esa segunda etapa.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
18 Zamora, señora concejala Paola Flores por favor.

19

20 SRA. PAOLA FLORES: gracias señorita vicealcaldesa, dentro
21 de la articulación del sistema de protección integral
22 tenemos la política social, como lo había manifestado el
23 director de desarrollo social dentro de la política social
24 tenemos la protección especial, la protección integral y la
25 inclusión social y económica, aquí se ve reflejado el
26 Ministerio de Relaciones Laborales o el Ministerio de
27 Trabajo por lo que estoy solicitando que se incluído bajo
28 esta lógica, de la política social, bajo estos tres ejes,
29 si es que me permite que el director de desarrollo social
30 haga alguna precisión por favor.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: vamos a solicitarle que en
33 atención a la petición de la señora concejala Flores haya
34 una intervención por parte del señor director de desarrollo
35 social que más vale podría ser más bien aprovechada para
36 consultarle cuán factible le ven ustedes desde el punto de

1 vista, la ejecución y la incorporación de la una u otra
2 instancia o en su defecto la incorporación de las dos
3 instancias de manera simultánea tal como ya se lo ha
4 sugerido en estos últimos minutos.

5
6 DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL: más bien a manera de
7 reflexión, hace un rato el Dr. Marco Ávila habló del tema
8 de lo sistémico, de lo estructural, una ordenanza como
9 estas hay en diferentes partes del país, pero la lógica de
10 Cuenca es diferente, tiene que ser partiendo de nuestra
11 idiosincrasia, qué es lo que quiere la gente, trabajar, y
12 un aspecto importante es la inclusión económica, está bien
13 las instancias de los niveles del gobierno educativos, pero
14 el enfoque que tiene esta ordenanza es de otro orden,
15 dentro de lo que son grupos de atención prioritaria estamos
16 hablando de la familia, si la familia después de vivir los
17 procesos de protección especial, protección integral,
18 reinserción social, prevención, si la familia no tiene un
19 ámbito económico productivo laboral, no va a permitir
20 posibilidades, si existe incidencia desde el Consejo
21 Cantonal para que la dinámica de la política pública en
22 materia de relaciones laborales sea inclusiva, rebasa los
23 límites de este Consejo, eso implica que por qué no pensar
24 mejor a futuro que la lógica del Ministerio de Relaciones
25 Laborales tenga una política de estado establecida en
26 reformas en la ley, que le den atención a estos grupos
27 prioritarios, que le dé otro énfasis, porque caso contrario
28 no es solamente cuestión de la prevención, no solo de la
29 educación, si la educación fuera formativa desde los
30 primeros niveles culturales, creo que tendría impacto, pero
31 el tema económico estamos hablando de familia y creo que es
32 un aspecto que debe considerarse importante porque esa es
33 la demanda que nosotros hemos acogido como diagnóstico, de
34 la realidad la cuarta parte de un diagnóstico real de lo
35 que requiere la gente, más allá de la normativa o lo que
36 está establecido en la constitución, eso nada más, gracias.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor director de
2 desarrollo social, continuando con las intervenciones, me
3 han solicitado hacer uso de la palabra los señores
4 concejales: Dora Ordóñez, Monserrath Tello y Marco Ávila,
5 en ese orden por favor.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias señorita Vicealcaldesa, en
8 realidad no quiero desorganizar el debate, entiendo que al
9 interno de la comisión lo debatieron con la suficiencia que
10 se requiere además, entiendo que estaban los expertos, a mí
11 de hecho me preocupa quizás es mi entender, el muy personal
12 y me preocupa que hayan tantos miembros, a veces se
13 burocratizan estas instituciones, estas instancias y veo
14 que por ejemplo está la defensoría del pueblo, el Consejo
15 de la Judicatura, están las juntas parroquiales, en fin,
16 representadas en estos espacios, pero sí me parece que hay
17 demasiada representación, discúlpeme, es mi criterio muy
18 particular, después inclusive para tener cuórum, veo en
19 nuestras comisiones, somos cinco miembros con tres hacemos
20 cuórum y ni siquiera eso se puede conseguir, me preocupa
21 que esto no operativice ya en las actividades que en
22 adelante lleve adelante el Consejo, quisiera preguntar al
23 Dr. Diego Jadán que está aquí, un poco para aclarar, cuál
24 sería el perfil que tiene el delegado de la Defensoría del
25 Pueblo y del Consejo de la Judicatura, porque me parece
26 bien que esté el MIES, me parece bien que esté el
27 ministerio de desarrollo, el consorcio de juntas
28 parroquiales y el ministerio de educación, ese es mi
29 criterio, pero sí la defensoría del pueblo o el Consejo de
30 la Judicatura, por favor si me ayuda doctor, gracias.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Dr. Jadán por favor, sobre
33 la consulta de la señora concejala.

34

35 DR. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: primero, de pronto sí
36 vale partir de saber que este artículo, la conformación de

1 un órgano colegiado por su puesto que en este impera la
2 discrecionalidad legislativa de ustedes, es decir, ustedes
3 tiene toda la libertad para conformarlo como ustedes lo
4 crean pertinente, pues la ley lo único que pone es una
5 condición y es que lo conformen, son dos comisiones, lo
6 conformen los grupos de atención prioritaria, la sociedad
7 civil y de manera paritaria con el sector público, entonces
8 yendo a lo que me dice la señora concejala Dora Ordóñez,
9 ciertamente el hecho del número que pueda integrar este
10 órgano colegiado podría representar un problema luego,
11 incluso para cuestiones de cuórum, lamentablemente cómo
12 tiene que estar incluidos los grupos de atención
13 prioritaria, los representantes, delegados o delegadas de
14 grupos de atención prioritaria es difícil que sea un número
15 par, siempre cuando debatíamos, cuando yo estaba presente
16 en los debates de la comisión de igualdad, el hecho de
17 disminuir el número de representantes en el sector público,
18 representaba disminuir el número de delegados o
19 representantes de la sociedad civil o uno de los grupos de
20 atención prioritaria, entonces ahí puede darse una
21 arbitrariedad, por qué yo dejo este grupo de atención
22 prioritaria y el otro sí está, podría de pronto entenderse
23 que puede haber casi una arbitrariedad en ese punto.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame doctor, entiendo
26 que ha concluido ya con su intervención, hay un punto de
27 orden solicitado por el señor concejal Iván Granda.

28

29 DR. IVÁN GRANDA: entiendo que la concejala Dora Ordóñez
30 plantea el por qué estaba la defensoría del pueblo y el
31 Consejo de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo en
32 función del Art. 215 de la Constitución que habla que la
33 Defensoría del Pueblo es el ente rector en materia de
34 derechos humanos a nivel del país y el Consejo de la
35 Judicatura en función de que existen clases de familia,
36 niñas, niños y adolescentes que están siendo vulnerados en

1 un derecho y los jueces podrían estar no obedeciendo o no
2 haciendo las cosas en su debido tiempo, entonces
3 básicamente es por la competencia normativa que la
4 establece tanto la Constitución al Consejo de la Judicatura
5 que es el órgano administrativo disciplinario de los jueces
6 que son los jueces de familia, niños, niñas y adolescentes,
7 esto permite la restitución de un derecho de forma mucho
8 más efectiva y eficiente dadas las acciones extraordinarias
9 de protección y demás que están consideradas en el Código
10 Orgánico de la Niñez y Adolescencia.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
13 Granda, me parece que hay una apreciación adicional del Dr.
14 Jadán y luego continuará en uso de la palabra la señora
15 concejala Ordóñez.

16

17 DR. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: sí, justamente como ha
18 dicho el Dr. Granda y eso confirma o eso se conecta con la
19 exposición que hizo la secretaria ejecutiva del Consejo de
20 la Niñez y Adolescencia, Silvia Oleas, cuando hablaba de
21 los niveles y de cómo se deben conectar dentro del sistema,
22 como ustedes ven el articulado consta también la
23 administración de justicia especializada, entonces el
24 Consejo de la Judicatura nos permite esa articulación
25 directa con la función judicial, por supuesto siempre
26 respetando la independencia judicial y de parte de la
27 defensoría del pueblo solamente agregar que incluso la Ley
28 Orgánica para los Consejos Nacionales de la Igualdad,
29 incluso le da a la Defensoría del Pueblo, le impuso la
30 obligación de presentar un proyecto de la Ley Nacional del
31 Sistema Nacional de Protección de Derechos, entonces la
32 inclusión de la institución nacional de derechos humanos me
33 parece que es muy pertinente, nada más, gracias.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: continúe en el uso de la
36 palabra señora concejala Ordóñez.

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: gracias solo para culminar, dejo sentada
2 mi preocupación que a pesar de que el Consejo será, digamos
3 una instancia dependiente del GAD cantonal pierde total
4 operatividad cuando tenemos otras instituciones que no
5 están ligadas directamente al GAD municipal, me preocupa el
6 hecho que tengamos por ejemplo cuatro representantes de
7 diez, del sector público, quizás en lugar del Ministerio de
8 Educación pudiéramos poner a la dirección de cultura, si no
9 como por qué, porque será la dirección de cultura también
10 la que podría de alguna forma direccionar con coordinación
11 o de alguna otra forma con el Ministerio de Educación
12 algunas de las actividades, esa es mi preocupación y quiero
13 que quede sentado, nada más, gracias.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala
16 Ordóñez, señorita concejala Monserrath Tello.

17

18 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señorita Vicealcaldesa, con
19 respecto a si es el Ministerio de Educación o Ministerio de
20 Relaciones Laborales, no sé si valdría la pena más bien
21 reagrupar de otra manera, dado el trabajo y el servicio que
22 se presta o tomando en cuenta que la educación está
23 garantizada de forma gratuita hasta el nivel básico, el
24 Ministerio de Educación obviamente no está y es a lo que
25 hacía referencia Paola, no garantiza o no tiene competencia
26 sobre educación superior, sin embargo nosotros atendemos a
27 grupos de atención prioritaria en los cuales no solamente
28 están niños y niñas y adolescentes, sino también están
29 todos los grupos atareos que conforman la sociedad, en ese
30 sentido más bien no sé si valdría la pena, dado que el
31 Ministerio de Educación ya tiene de por sí, ya hay una
32 garantía del acceso a la educación por parte de todas las
33 personas, más bien cambiar, poner al Ministerio de
34 Educación conjuntamente con el de Inclusión Económica y
35 Social que tienen por su ámbito y sus competencias mayor
36 similitud y dejarle al Ministerio de Relaciones Laborales

1 como independiente, para que el voto, en el caso que pueda
2 ser paritario, sea más bien de educación con el de
3 inclusión económica y social que tienen mayor relación que
4 el de educación con el de inclusión económica y social,
5 perdón, del Ministerio del Trabajo, en ese sentido no sé si
6 podríamos más bien cambiarle de esa manera o sino, si no
7 tenemos dos, creo que debería quedarse más el Ministerio de
8 Relaciones Laborales, dado como digo, que ya la educación
9 está garantizada al menos en un nivel básico para todas las
10 personas que habitan, eso señorita Vicealcaldesa.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejala,
13 se han esgrimido ya los suficientes argumentos, voy a
14 concederle el uso de la palabra al señor concejal Ávila,
15 luego de lo cual consultaré sobre, por lo menos las cuatro
16 alternativas respecto del numeral 6 del Art. 9, señor
17 concejal Ávila a no ser que se incorpore uno último después
18 de esta última intervención.

19

20 DR. MARCO ÁVILA: gracias señorita Vicealcaldesa, he pegado
21 alguna revisión rápida de la conformación del ejecutivo y
22 mi propuesta sería que ninguno de ellos esté siendo parte
23 de esta integración, mi sugerencia sería que sean los
24 ministerios coordinadores los que conformen o formen parte
25 de esto, en el caso específico por ejemplo, el Ministerio
26 Coordinador de Desarrollo Social tiene a su cargo el
27 Ministerio de Salud y el Ministerio de Inclusión Económica
28 y Social; otro ministerio, el Coordinador de la Producción
29 o de la Productividad, le tiene dentro de su coordinación
30 al Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio
31 Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, le tiene al
32 Ministerio de Educación dentro de ellos, con esos tres
33 podríamos agrupar, teniendo en cuenta los ministerios
34 coordinadores podríamos tener a todos representados a
35 través de ellos, si es que en un momento tiene un tema a
36 tratar sobre relaciones laborales, el ministerio

1 coordinador podrá delegar a talento humano; si es que el
2 Ministerio Coordinador de Desarrollo Social mañana tiene un
3 tema de salud, delegará al Ministerio de Salud, pero si
4 tiene un tema de inclusión social, podrá delegar al
5 Ministerio de Inclusión Social, de esta manera la lógica de
6 coordinación en la que está enmarcado el ejecutivo y de
7 esta manera podríamos tener a todos sin sacar a nadie, pero
8 a través de sus ministerios coordinadores, gracias.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias, sobre la última
11 intervención el señor concejal Barrera ha solicitado hacer
12 una aclaración.

13

14 DR. XAVIER BARRERA: recordarán ustedes que en el primer
15 debate de la ordenanza habíamos dicho que en el territorio
16 no funcionan igual los ministerios coordinadores que en
17 Quito, aquí solo existe una delegada del Ministerio
18 Coordinador de Desarrollo Social, no hay de los otros
19 ministerios coordinadores, por tanto es improcedente el
20 poder incluirles a ellos porque tendríamos que exigir que
21 nombren delegados de esos ministerios coordinadores acá y
22 en la práctica no se puede, en Quito si son coordinadores,
23 aquí no son coordinadores, algunos ni siquiera saben, ni
24 son parte de la política que hacen sus coordinados, entre
25 comillas, entonces creo yo que en la práctica no podríamos
26 aplicar esa posibilidad.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
29 Barrera, concluimos el debate de este punto con la
30 intervención del señor concejal Iván Granda.

31

32 DR. IVÁN GRANDA: los que hemos tenido la suerte de estar en
33 áreas relacionadas a derechos humanos o en áreas que
34 restituyan derechos, podemos decir que cuando se plantea la
35 coordinación y que el coordinador genere la disposición
36 para que el otro restituya los derechos, es algo que es

1 absolutamente inadecuado, en la forma de restitución de
2 derechos, lo que hemos tenido o la experiencia que tenemos
3 es que cuando el ente está ahí, ese mismo restituye el
4 derecho, por ejemplo, si le pedimos al Ministerio
5 Coordinador de Desarrollo Social que articule y que le pida
6 al MIES que establezca un proceso de restitución de
7 derechos de un adulto mayor, esa restitución llegará muy
8 tarde, cuando estamos hablando de una emergencia, de una
9 restitución de un derecho de una persona víctima o que
10 aparte de eso tiene la doble vulneración, es persona con
11 discapacidad y a más de eso es.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame señor concejal
14 Granda, hay un punto de orden solicitado por el señor
15 concejal Ávila.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: sólo recordar y de acuerdo a la
18 explicación de Silvia Oleas, no estamos hablando de la
19 Junta Cantonal sino del Consejo Cantonal que dicta
20 políticas, como punto de orden, nada más.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: continúe concejal Granda.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: cuando estamos hablando del Consejo
25 Cantonal, el Consejo Cantonal establece cuáles van a ser
26 las acciones de inversión y política sociales en esa
27 materia, entonces nos parece que lo planteado por el
28 concejal Barrera, por ejemplo, en cuanto a que el
29 ministerio coordinador aquí hay una sola persona en
30 desarrollo social, no hablamos de una política de
31 construcción de derechos, cuando hablamos, dada la
32 experiencia que tenemos, de un sector social como es el
33 Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, es el
34 ente rector de política pública, el Ministerio de Salud, es
35 el ente rector en materia de salud, cuando estamos hablando
36 de las rectorías, esas las tiene el Ministerio de Inclusión

1 Económica y Social y no el Ministerio Coordinador del área
2 social, ni tampoco el Ministerio Coordinador de
3 Productividad, entonces sí me parece que en el conocimiento
4 del modelo, la Constitución no establece las rectorías a
5 los coordinadores, eso es un tema que puede mañana estar
6 como mañana no estar, entonces aquí tenemos que establecer
7 en función de lo que existe en la Constitución y en la
8 Constitución establece que, la salud está o el ente rector
9 en materia de salud es un ministerio, en ese sentido yo
10 estaría de acuerdo con el criterio, respetando
11 evidentemente su posición, del concejal Marco Ávila por
12 cuanto la realidad en materia de construcción y ejercicio,
13 restitución, prevención en materia de derechos humanos
14 establece que la dinámica se mueva de una forma mucho más
15 eficiente, efectiva y eficaz, entonces por otro lado yo
16 había planteado y si me permite la concejala Paola Flores,
17 pedirle, que tengamos a un delegado, en el punto seis, al
18 Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones
19 Laborales con un solo voto, con eso podríamos superar el
20 tema de las rectorías y el tema de la atención integral
21 desde los ciclos de vida de las personas, que me parece que
22 es lo más adecuado, si me permite, se ha presentado una
23 moción, yo apoyaría la moción de la concejala Flores, si es
24 que sería en ese sentido, que el Ministerio de Relaciones
25 Laborales y el Ministerio de Educación, tengan un solo voto
26 y que sean parte con un solo voto en la integración del
27 Consejo Cantonal de Protección.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
30 Granda, voy a pedir que con la intervención de la señora
31 concejala Tello cerremos las intervenciones y que
32 procedamos con la consulta, he pedido que desde secretaría
33 se me indique, hay cinco propuestas, les vamos a dar
34 lectura de estas cinco propuestas y sobre ellas
35 procederemos a deliberar, me parece que ha sido un punto ya
36 lo suficientemente debatido, señorita concejala Tello.

1 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias, creo que me voy a bajar de
2 la propuesta, me parece más interesante la propuesta que
3 hace el concejal Ávila, dado que el Consejo Cantonal de
4 Protección de Derechos genera políticas, es el ente
5 generador, para eso también están según el sistema y el
6 modelo de gestión que nos presentaron, son otros los entes
7 encargados de la ejecución y de todas las políticas que se
8 trazan en el Consejo, en ese sentido creo que el ministerio
9 o los ministerios coordinadores son para eso, para
10 coordinar, también, igual, si es que algún momento
11 desaparecen los ministerios coordinadores, también hemos
12 visto cómo han desaparecido ministerios, se han cambiado,
13 se han transformado, etc. creo que eso también depende del
14 gobierno en el que esté, ahora estamos bajo este marco
15 jurídico, este marco jurídico nos permite generar ese tipo
16 de políticas, ese tipo de intervenciones, creo que en ese
17 caso más bien el tener un ministerio coordinador que pueda
18 agrupar, que pueda coordinar, ya el ministerio coordinador
19 verá si es que va haciendo temporalmente la representación,
20 en el caso del Ministerio de Salud en otro caso el
21 Ministerio de Inclusión Social, en otro caso el Ministerio
22 de Educación, ya depende de a quién delegue o cómo se
23 organice el ministerio coordinador, pero creo yo, que al
24 ser un ente de generación de políticas públicas deberían
25 ser más bien los ministerios coordinadores, los que estén
26 para no estar tampoco en el debate ahorita, si debe estar
27 el de educación, si debe ser el de salud, si tiene que ser
28 el de trabajo, etc. sino más bien incluir los tres
29 ministerios coordinadores y ellos definirán quién participa
30 y en qué tiempo participan, más bien me sumaría a la moción
31 del concejal Ávila y la apoyaría.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señorita concejala Tello,
34 señora secretaria no sé si podemos, señor concejal Barrera.

35

1 DR. XAVIER BARRERA: uno de los argumentos del análisis que
2 se ha realizado, más bien en la lógica de poder avanzar en
3 este artículo, retiraría mi moción de que sea solamente el
4 Ministerio de Educación y más bien apoyaría la moción de
5 que sea el Ministerio de Educación con el voto paritario
6 con el Ministerio de Relaciones Laborales, eso un poco
7 allana el camino para ir encontrando una solución.

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, entonces
10 quedaríamos con tres opciones, señora secretaria vamos a
11 dejar claro cuáles son esas tres alternativas, señor
12 concejal Ávila usted tenía alguna aclaración.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: permíteme señorita Vicealcaldesa, he
15 conversado con los compañeros, realmente les preocupa la
16 operatividad de los ministerios coordinadores en la
17 provincia del Azuay y en el cantón Cuenca en particular,
18 incluso me informan que no hay representación en muchos de
19 ellos, por lo tanto no sería operativa la propuesta que
20 desde el ámbito institucional me parecía lógica, sin
21 embargo no tengo problema en retirarla señorita
22 Vicealcaldesa.

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora secretaria, con las
25 últimas intervenciones por favor le ruego exteriorice al
26 Concejo Cantonal cuáles son las mociones que quedan aún
27 vigentes.

28

29 SEÑORA PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa de lo que
30 hemos podido recoger, la primera observación sería la del
31 Lcdo. Lauro Pesántez en la que se cambia el delegado del
32 consorcio de juntas por el GAD autónomo descentralizado
33 rural, del numeral seis que quedaría un delegado del
34 Ministerio de Educación o del Ministerio de Trabajo con un
35 voto paritario o un delegado del Ministerio de Inclusión
36 Social y del Ministerio de Educación.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que las dos
2 alternativas que quedan vigentes aún, si me permiten
3 señores concejales, sería que dentro del numeral seis
4 puedan estar los dos ministerios, tanto el de educación
5 como el de relaciones laborales con voto paritario o en su
6 defecto la segunda alternativa sería que quede únicamente
7 el Ministerio de Relaciones Laborales, esas son las dos
8 alternativas, sobre las cuales voy a pedir señora
9 secretaria, se consulte nominalmente, la alternativa uno
10 sería señora secretaria que queden los dos ministerios y la
11 dos únicamente el Ministerio de Relaciones Laborales, debo
12 indicar a los señores concejales, señor concejal Granda.

13

14 DR. IVÁN GRANDA: habíamos planteado dos opciones, la una de
15 la concejala Paola Flores que quede solo el Ministerio de
16 Relaciones Laborales y la otra que queden los dos
17 ministerios no con voto paritario sino con un solo voto,
18 porque voto paritario se entendería que tienen dos votos,
19 un solo voto.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, señora
22 secretaria por favor sírvase indicar adecuadamente cuáles
23 son las dos opciones y luego de eso consultar, nada más les
24 voy a pedir a los señores concejales que se pronuncien por
25 una de las dos opciones sin hacer motivaciones porque hemos
26 tenido ya el espacio para hacerlo.

27

28 SEÑORA PROSECRETARIA: por el cambio en el numeral 6, que
29 vayan los dos ministerios, el de educación y trabajo con un
30 solo voto.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sírvase tomar votación
33 señora secretaria.

34

1 SEÑORA PROSECRETARIA: vamos a tomar votación para que en el
2 numeral seis vayan los dos ministerios, de educación y el
3 de trabajo con un solo voto.

4

5 SE PROCEDE A TOMAR VOTACIÓN:

6

7 VOTAN A FAVOR: Dr. Marco Ávila, Dr. Xavier Barrera, Srta.
8 Gabriela Brito, Econ. Martha Castro, Sra. Paola Flores,
9 Dra. Narcisa Gordillo, Dr. Iván Granda, Tnlga. Carolina
10 Martínez, Dr. Carlos Orellana, Lcdo. Lauro Pesántez, Lcda.
11 Monserrath Tello.

12

13 VOTAN EN BLANCO: Ing. Dora Ordóñez, Dr. Cristian Zamora y
14 CPA Ruth Caldas.

15

16 VOTAN EN CONTRA: Lcda. Monserrath Tello.

17

18 RAZONAN EL VOTO:

19

20 LCDA. MONSERRATH TELLO: a la final creo que es más fácil
21 los ministerios coordinadores, no le escuché al señor
22 concejal Ávila, sé que retiró la moción, sin embargo
23 pensaba que por temas de afinidad podría ser en todo caso
24 otra forma de articular los ministerios, mi voto es en
25 contra.

26

27 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: diez votos a favor, un voto en
28 contra y tres votos en blanco.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en consecuencia se aprueba
31 que queden los dos ministerios con un solo voto. Avanzamos,
32 se aprueba el artículo con las sugerencias planteadas por
33 el señor concejal Lauro Pesántez y con el resultado de la
34 última votación, avanzamos señora secretaria por favor.

35

36 SEÑORA PROSECRETARIA: Art. 10. Requisitos para ser miembros.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
2 señores concejales, entiendo que no hay ninguna
3 observación. Se aprueba señora secretaria, siguiente
4 artículo por favor.

5

6 SEÑORA PROSECRETARIA: Art. 11. Inhabilidades e
7 incompatibilidades de las y los miembros.-

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
10 señores concejales, señor concejal Marco Ávila.

11

12 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa se había hecho
13 constar en el primer debate un tema que me parece que es
14 inconstitucional, la prohibición de personas que hayan
15 recibido una sentencia condenatoria, en todos los casos
16 enumerados en el literal d) entiendo que podría ser
17 mientras esté sufriendo la pena de privación de libertad o
18 reclusión, pero no luego de que hayan sido rehabilitados
19 dentro de la sociedad, nuestro sistema es de rehabilitación
20 social y una persona que ha salido cumpliendo ya esa
21 rehabilitación no tendría por qué tener una limitación en
22 cuanto a sus derechos, se lo había hecho ya constar,
23 estaría de acuerdo en el sentido de a quienes estén al
24 momento sufriendo una pena, no puedan ser parte, pero luego
25 de que han sido reinsertados o reingresados a la sociedad
26 no deberían tener ningún pero.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
29 Ávila, me parece que es pertinente la sugerencia, señor
30 concejal Granda por favor.

31

32 DR. IVÁN GRANDA: creo que en el mismo sentido, estamos en
33 un estado en donde se rehabilitan las personas, sin embargo
34 se había tomado en consideración este tema sobre por los
35 grupos de niños y demás, por ejemplo a una persona que haya
36 cometido un delito, los pederastas por ejemplo, no podían

1 estar en estos espacios, pero evidentemente eso será causa
2 de impugnación en el proceso de concurso. La segunda cosa,
3 en el punto 11. d) dice, quienes se encuentran en mora
4 reiterada, la mora reiterada es subjetiva, tiene que ser
5 básicamente la mora, porque la mora reiterada puede ser que
6 sí sea reiterada un día para unos otros ratos para otros,
7 entonces me parece que la mora tiene que ser la mora en el
8 pago de pensiones alimenticias, no puede ser una persona
9 que integre un Consejo Cantonal, una persona que haya
10 estado en mora durante mucho tiempo porque eso es una
11 vulneración de un derecho, se está vulnerando el derecho de
12 un niño, se está vulnerando el derecho de una familia,
13 entonces me parece que el tema de la mora reiterada, me
14 parece que el adjetivo está por demás.

15

16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
17 señor concejal Zamora por favor.

18

19 DR. CRISTIAN ZAMORA: era también en el inciso b) estamos
20 hablando de los que no podrán ser miembros principales, y
21 la mora, me pregunto, consulto a los abogados en este caso,
22 si es que está contemplado el hecho de que alguien es
23 miembro e incurre después en la mora, porque lo que
24 entiendo aquí es que para que sean miembros no tienen que
25 cumplir con estas causales, el rato que ya son miembros y
26 entran en mora hay que acotar de una manera clara que
27 también pierden la calidad o se entiende directamente que
28 es para ser miembro o mientras es miembro del Consejo.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Dr. Zamora, Dr.
31 Granda por favor, está en uso de la palabra.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: creo que la señalización realizada por
34 Cristian es absolutamente elocuente por cuanto no podemos
35 tener una calidad antes y una doble calidad después, sin
36 embargo no creo que debe estar o debería estar redactado en

1 el punto b) con un texto alternativo que no sé si es que se
2 nos permite, podríamos presentar luego para que siga el
3 debate y dejamos suspendido el punto hasta poder redactar
4 en el punto 11, literal b) en este tema.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: en el afán de encaminar el
7 debate me permito sugerirles señores concejales que por
8 ahora se incorporen las sugerencias del señor concejal
9 Ávila, señor concejal Granda y que la sugerencia del señor
10 concejal Zamora, en virtud de que ameritaría una redacción
11 adicional sea reconsiderada al final del debate, para que
12 podamos avanzar, consulto a ustedes sobre la incorporación
13 de estas dos observaciones, señor concejal Xavier Barrera,
14 tiene la palabra.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: creo yo, que como bien lo manifiesta el
17 concejal Zamora, no solo sería en el literal b), sería en
18 varios de ellos, porque dentro del proceso de ser miembros,
19 pueden perder la patria potestad, pueden recibir una
20 sentencia condenatoria, entonces deberíamos más bien
21 enfocarle en cuáles de los literales incurriría este nuevo
22 texto que le vamos a añadir y dejo sentado también, creo
23 que es inconstitucional el hecho de decir que quienes se
24 encuentren en mora, si bien es un tema amoral, no es un
25 tema ilegal, entonces estaríamos ahí coartando la
26 posibilidad de que sean parte, ahora, insisto, es un tema
27 de debate complicado esto, de debate muy complicado, igual
28 coincido con el concejal Ávila y hace un momento decíamos,
29 hablaba el director de desarrollo social y decía que
30 nuestra política es de inclusión, nuestra política es de
31 rehabilitación, de reinserción y aquí estamos ya
32 juzgándoles, prejuzgando a alguien, sin darle la
33 posibilidad de que vuelva a reinsertarse en la sociedad,
34 que vuelva a ser parte o vuelva a ser un ciudadano que
35 cumple sus obligaciones, dejo planteado dentro del debate y
36 sé que es un tema de apasionamientos, es un tema de

1 ideologías, pero dejo planteado, me parece que es un tema
2 inconstitucional.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
5 Barrera, señorita concejala Monserrath Tello.

6

7 LCDA. MONSERRATH TELLO: señorita Vicealcaldesa, creo que en
8 ese sentido tiene absoluta razón el poner mora reiterada,
9 porque según lo que dice el concejal Barrera, si se pone en
10 mora obviamente, quien no haya pagado una vez a sus hijos
11 por su alimentación, ya es un hecho deplorable, pero quien
12 haya reincidido, eso ya no tiene nombre, cuando hay
13 personas que abandonan a sus hijos sin ningún tipo de
14 justificación, yo le dejaría al literal b) tal cual como
15 está porque no creo que deberíamos al menos ceder un
16 milímetro en ese aspecto, porque creo que las personas que
17 estén en una Junta de Protección de Derechos, deben ser
18 personas que demuestren con su ejemplo y puedan ser quienes
19 hagan cumplir y puedan tener sus políticas.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

22

23 DR. IVÁN GRANDA: no estoy de acuerdo con el tema porque el
24 tema de la mora reiterada me queda siempre de carácter
25 subjetivo, qué es la reiteración, cómo mido la reiteración
26 y al dejarle subjetivo es discrecional y al ser
27 discrecional puede ser violatorio de derechos, en cambio
28 eso y puede ser tomado en consideración unas veces sí,
29 otras veces no, primero, el tema de la mora, si nosotros
30 estamos hablando que una persona que es parte de tan
31 importante órgano, tiene que dejar cualquier cosa, pero no
32 puede ser que vulnere sus derechos, ni siquiera por un
33 descuido, desde ningún punto de vista, estamos hablando que
34 tienen que tener una calidad moral de protección, de
35 derechos, de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas
36 con enfermedades catastróficas, entonces a mí me parece que

1 en esa materia también podemos decir que en un momento
2 determinado quienes hayan sido por ejemplo acusados de
3 violencia intrafamiliar, también por una vez sí podrían
4 ser, si estamos hablando de un grupo de atención
5 prioritaria, estamos hablando de un grupo que toda la
6 constitución, convenios internacionales, protegen su
7 derecho, no podemos hablar de ningún punto desde vista de
8 una acción en donde nosotros solapemos que no pague un mes
9 la pensión alimenticia, porque estamos hablando de la vida
10 de esa persona, de cómo estudia, de cómo se educa, de cómo
11 tiene su espacio de distracción, de cómo come, entonces no
12 es un tema que posiblemente no esté vinculado, pero si
13 ustedes pueden ver, no es inconstitucional desde ningún
14 punto de vista porque si es que usted hace una ponderación
15 de derechos a nivel constitucional, se establece que un
16 grupo de atención prioritaria está por sobre cualquier cosa
17 sobre un interés, está planteado en el interés superior del
18 niño, qué es el interés superior del niño, compañeros cuando
19 nosotros estamos poniendo esos grupos de principios o
20 cuando ponemos el principio pro hominem o pro ser humano,
21 estamos haciendo una caracterización.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda hay
24 un punto de orden.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: solo el administrador de justicia puede
27 ponderar derechos en una sentencia, señorita Vicealcaldesa.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
30 Barrera, hay lugar al punto de orden, señor concejal
31 Granda.

32

33 DR. IVÁN GRANDA: en la tutela efectiva de los derechos
34 corresponde a todo ciudadano o ciudadana tutelar un
35 derecho, no solo al juez, la tutela efectiva le corresponde
36 a cada uno y es parte de toda la sociedad, yo tuteló

1 derechos, sin ser concejal, tutelo derechos, entonces en
2 ese sentido en el marco de un sistema integral de
3 protección de derechos, incluyente, integrativo,
4 progresivo, todas las categorizaciones de los derechos
5 humanos nosotros no podemos hacer exclusiones de ninguna
6 naturales y no implica decir que estamos violentando un
7 derecho o que estamos discriminando, porque para algo
8 existe la discriminación, pero la positiva, qué implica, la
9 discriminación positiva es establecer la mayor cantidad de
10 acciones para que un derecho sea tutelado.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: punto de orden.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame señor concejal
15 Granda, punto de orden del señor concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: aquí no se están tutelando derechos,
18 nada más, es para ser o no ser miembro, no estamos
19 tutelando o vulnerando un derecho.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
22 Barrera.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: realmente el debate es rico y es amplio
25 pero en esto no coincido con el concejal Barrera, pero el
26 tema es que aquella persona que es miembro va a ser
27 tutelador de derechos, tiene la calidad, es
28 interdependiente, entonces al volverlo unido o
29 interdependiente le vuelve como miembro del Consejo
30 Cantonal, como un actor de tutela de derechos, entonces
31 estamos hablando de la calidad ética de esta persona,
32 estamos hablando de quién puede ser parte.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda,
35 vamos a dar punto de orden al señor concejal Barrera.

36

1 DR. XAVIER BARRERA: coincido plenamente contigo, no estoy
2 diciendo que no estoy de acuerdo con el literal b) solo
3 estoy diciendo que podrían haber otras alternativas como la
4 que tú mismo planteaste, que es la impugnación, para no
5 caer en inconstitucionalidades, por favor compañeros, no
6 plasmemos en una norma una concepción ideológica que vaya
7 en contra de la Constitución, estamos generando normativas
8 en derecho, lo que estoy diciendo es que es
9 inconstitucional para mí criterio y que eso podría ser
10 parte de una impugnación, como lo planteó de manera
11 adecuada el concejal Granda en una anterior intervención,
12 yo estoy de acuerdo porque sería inmoral que alguien que no
13 sabe tutelar ni los derechos de sus hijos, ni proteger los
14 derechos de sus hijos sea parte de un órgano colegiado que
15 va a tutelar los derechos de terceras personas, es un
16 absurdo, a lo que me estoy refiriendo es a que podríamos
17 ponerlo en un espacio donde se haga la impugnación y
18 entiendo que eso será parte del reglamento que se emitirá
19 para la elección de los miembros del Consejo, estoy de
20 acuerdo con eso, eso no significa que sea constitucional.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
23 Barrera, continúa en el uso de la palabra Dr. Granda.

24

25 DR. IVÁN GRANDA: estamos en una discusión del Art. 11 punto
26 b) y les recuerdo a los compañeros concejales que la
27 inconstitucionalidad solo puede ser declarada por un juez a
28 través de una acción constitucional, nosotros no somos
29 quien para decir qué es constitucional y qué no, yo lo que
30 sí puedo decir que es tutela de derechos y que no tutela de
31 derechos y en ese sentido, en ese debate amplio y sincero
32 que estamos estableciendo me parece que en el tema de quién
33 se encuentra, en el punto b) quienes se encuentran en mora
34 reiterada yo eliminaría el tema de reiteración, porque a mi
35 parecer es subjetivo, es discrecional y no obedece a lo que
36 las ordenaciones de protección de derechos de niños, niñas,

1 adolescentes y demás instituciones u organizaciones que
2 protegen derechos humanos, hemos indo construyendo a lo
3 largo del devenir de la historia de los derechos humanos en
4 esta ciudad y en esta provincia y en el Ecuador, entonces
5 en ese sentido plantearía que básicamente no esté reiterada
6 porque el tema reiterado es una categoría absolutamente
7 subjetiva que puede estar a criterio de cualquier persona,
8 en ese sentido yo sostendría que debería estar el artículo
9 b) en función de que la persona que integra el Consejo
10 Cantonal tiene que tener una calidad en donde no haya
11 vulnerado un derecho y el no pagar una pensión alimenticia
12 para mí es vulnerar un derecho.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: bien, me parece que para ir
15 ordenando el debate, en el caso del literal a) que ha sido
16 abordado ya en primera instancia y la anuencia del Concejo
17 Cantonal para que se proceda con la incorporación de la
18 sugerencia del señor concejal Marco Ávila, en el caso del
19 literal b) es quizá donde estamos entrampados de algún modo
20 respecto del retiro o no del término reiterado, voy a
21 consultas a los señores concejales sobre el literal b) del
22 Art. 11 para que en base a eso podamos avanzar, tal como ya
23 lo habíamos indicado con la redacción del acápite especial
24 sugerido por el señor concejal Zamora, consulto a los
25 señores concejales respecto del retiro de la palabra
26 reiterada o no, la redacción se exterioriza en los
27 siguientes términos, quienes se encuentren en mora en el
28 pago de pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o
29 adolescente, consulto sobre esa propuesta señores
30 concejales, hay anuencia, se retira la palabra reiterado,
31 en torno a la propuesta del señor concejal Zamora, entiendo
32 que ameritará minutos para la redacción, por lo que
33 insisto, sugieran a este Concejo Cantonal se proceda con la
34 aprobación en estos primeros términos para luego poder
35 proceder con la reconsideración al final del debate,
36 consulto a ustedes señores concejales si esa sugerencia

1 tiene acogida que desde luego tendría que estar mocionado
2 por uno de ustedes, señor concejal Cristian Zamora.

3

4 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, en las
5 dos últimas líneas del Art. 11 dice: *Esta prohibición se*
6 *extiende a aquellas personas que, directa o indirectamente,*
7 *hubieren recibido.* Tengo la impresión que falta algo, no sé
8 si la persona o el profesional, nos ayuda, qué está
9 faltando ahí.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias Dr. Zamora, Dr.
12 Jadán por favor si usted nos puede ayudar con esa
13 aclaración.

14

15 DR. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: ciertamente ahora la
16 concejala Paola Flores me ha señalado esto lo que va en
17 esta parte, tal vez valga aclarar, este artículo fue
18 añadido porque fue una de las recomendaciones de la
19 concejala Carolina Martínez, entonces le incluimos aquí, en
20 esta parte va: *Esta prohibición se extiende a aquellas*
21 *personas que, directa o indirectamente, hubieren recibido*
22 *créditos vinculados contraviniendo el ordenamiento jurídico*
23 *vigente.*

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales,
26 respecto del Art. 11, se aprueba en los términos en los que
27 ha sido revisado, Dr. Valdivieso por favor sírvase informar
28 a este Concejo Cantonal si es posible la suspensión del
29 artículo para continuar con el resto de la ordenanza o si
30 en su defecto debemos proceder con la aprobación y al final
31 con la correspondiente reconsideración por favor.

32

33 PROCURADOR SÍNDICO: en la lógica de este Concejo se ha
34 venido aprobando en el sentido de la aprobación del
35 artículo y al final viene la reconsideración.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: pongo a consideración de
2 los señores concejales, señor concejal Xavier Barrera.

3

4 DR. XAVIER BARRERA: que se incluya por favor lo que
5 planteaba el concejal Zamora, en varios de los literales,
6 porque no solamente sería a quienes reciban sentencia
7 condenatoria, sino en los casos de patria potestad y en los
8 casos de pagos de pensiones alimenticias.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda.

11

12 DR. IVÁN GRANDA: creo que también hay que hacer referencia
13 a los temas de violencia o violencia intrafamiliar, no
14 tenemos ningún artículo que refiera en ese sentido, por
15 ejemplo, a quien o quienes hayan sido encontrados culpables
16 de violencia intrafamiliar no podrán ser miembros del
17 Consejo Cantonal de la Niñez, me parece que esa es una
18 incorporación que deberíamos tener luego del d), me parece
19 que debería ser importante.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que podríamos
22 incluirlo entonces dentro de un nuevo literal que sería el
23 literal e), que se referiría a la inhabilidad para las
24 personas que han sido producto de procesos por violencia
25 intrafamiliar, sancionados, necesariamente para que se
26 verifique la culpabilidad de una persona, de acuerdo. Con
27 esa incorporación señores concejales damos por aprobado el
28 artículo no sin antes la intervención del señor concejal
29 Marco Ávila.

30

31 DR. MARCO ÁVILA: perdóneme señorita Vicealcaldesa venía una
32 preocupación del señor síndico, yo había referido en mi
33 intervención que el literal d) no podía tener ese sentido y
34 hablaba en general de todo el literal d) el síndico tenía
35 la preocupación de si es que se había tomado en cuenta esta
36 preocupación con respecto al párrafo, que decía, la misma

1 incapacidad recaerá sobre quienes hayan sido condenados por
2 delitos aduaneros, tráfico, etc. mi sugerencia y
3 observación era que en ambos casos, tanto en el primer
4 párrafo del d) como en el segundo, no podía contener la
5 norma en ese sentido, no sé si fue tomado así en cuenta.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: no ha sido considerado me
8 parece esa observación, consulto a ustedes señores
9 concejales sobre la última intervención del señor concejal
10 Ávila.

11

12 DR. XAVIER BARRERA: sí, de acuerdo.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: para que quede claro señor
15 concejal Ávila le pido se sirva nuevamente explicar su
16 propuesta.

17

18 DR. MARCO ÁVILA: el literal d) contiene dos párrafos, el
19 uno hace referencia a tipos de delitos como de odio,
20 peculado, cohecho y el segundo párrafo dice, la misma
21 incapacidad sobre otro tipo de delitos como aduaneros,
22 tráfico de sustancias estupefacientes y demás, entonces
23 similar reflexión era, que únicamente mientras sufran o
24 estén condenados de acuerdo a la sentencia no puedan ser
25 miembros, luego que se han reincorporado ya a la sociedad,
26 luego del sistema de rehabilitación social no podría
27 existir esta prohibición, es en el mismo sentido, pero en
28 los dos párrafos, nada más.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales consulto
31 a ustedes, señor concejal.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: coincidiendo con lo que plantea el
34 concejal Ávila pongo a consideración de este Concejo, lo
35 mismo podría pasar con los otros literales, porque estamos
36 hablando, son inhabilidades e incompatibilidades para ser

1 miembros, el concejal Zamora planteaba que qué pasa si yo
2 caigo en una de estas inhabilidades siendo ya miembro, esa
3 es la una incorporación, la otra incorporación es la que
4 pide el concejal Ávila, en la que dice que en el literal d)
5 qué pasa si yo ya cumplí mi pena, ahora yo pregunto, qué
6 pasa si me devolvieron la patria potestad, qué pasa si ya
7 me igualé en las pensiones, mientras dure, pero igual la
8 condición, digo yo, si estamos juzgando no la condición
9 legal, si estamos juzgando la condición moral y ética, ya
10 no correspondería, ahí un poco insisto, volvemos al debate
11 ideológico, yo puedo ser un padre irresponsable que me
12 atraso seis meses y puedo ser un padre que por descuido me
13 atrasé quince días y que he cumplido durante los quince
14 años que pago pensiones he cumplido, pero sólo me atrasé
15 quince días y ya caigo en esta inhabilidad, puedo yo volver
16 a ser reintegrado como miembro de esto, a eso me refiero,
17 estamos poniéndonos solo del uno o del otro lado, entonces
18 yo creo que en el Art. 11 deberíamos elaborar un texto de
19 manera que demos esas dos opciones, bajo ciertas
20 condiciones, por ejemplo, no es lo mismo cometer un delito
21 de odio, que un delito aduanero, no es lo mismo, entonces
22 estamos poniendo en un saco todos los delitos, un delito de
23 odio es ilógico que alguien que cometió un delito de odio
24 pueda ser parte de un Consejo de Protección de Derechos,
25 pero un delito aduanero, les están juzgando a nuestros
26 migrantes por traer menajes de casa, entonces ahí creo que
27 estamos metiendo en un saco muchos delitos, creo que habría
28 que redefinir porque estamos ponderando mucho y eso es un
29 error.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: antes de dar la palabra a
32 los señores concejales voy a pedir la intervención del
33 doctor Jadán, que quien sabe nos ayuda con la
34 interpretación respecto de estas dos últimas expresiones.

35

1 DR. DIEGO JADÁN, ASESOR COMISIÓN: muchas gracias, como
2 había mencionado antes, la enumeración de las causales de
3 inhabilidad o incompatibilidad sí puede llegar a
4 representar un problema, yo incluso lo veía cuando
5 incorporé esta recomendación, me parece, desde mi
6 perspectiva, salvo su mejor criterio, me parece que, en
7 primer caso, quienes hayan sido privados de la patria
8 potestad de sus hijos o hijas, me parece que, me da miedo
9 que se vuelva a sancionar a una persona que ya ha pagado o
10 que ya fue sancionada de alguna forma, eso creo que hay que
11 tener cuidado, porque eso sí viola la constitución,
12 nosotros no declaramos la inconstitucionalidad de una
13 norma, pero por supuesto que nosotros o ustedes al elaborar
14 una norma de estar diseñando instituciones, ustedes se
15 conformen en una garantía normativa de los derechos,
16 entonces por supuesto que hay que hacer, en ese proceso de
17 elaboración, de diseño, de construcción de normas, por
18 supuesto que se va ponderando, me parece que no solo queda
19 en los jueces y juezas, sino volveríamos a la antigua
20 concepción en que las garantías son solamente
21 jurisdiccionales, no, las garantías son normativas, ustedes
22 garantizan derechos, por supuesto, cuando construimos,
23 cuando escogemos, nosotros discrecionalmente escogemos
24 cuáles son las causales para que una persona no pueda
25 acceder a un cargo de este tipo, hay que tener mucho
26 cuidado para no vulnerar derechos, por protegerlos, como
27 bien anotaba uno de los señores concejales, por eso me
28 parece que sí es adecuado que cuando se dice que una
29 persona no puede formar parte, sí debe aclararse que es
30 mientras dure la condena o mientras esté pagando, si es que
31 sobreviene, una vez que estén al cargo, sobreviene una de
32 estas causales, también será una causal para destitución,
33 una causal para algún tipo de sanción, eso puede ir en el
34 reglamento pero me parece también adecuado que escojamos
35 bien a qué tipo de delitos nos estamos refiriendo, porque
36 yo tengo aquí una especie de champús, entonces quedan por

1 supuesto delitos tan graves como el de violencia
2 intrafamiliar o damos más importancia a delitos contra la
3 propiedad, entonces volvemos a caer en la antigua
4 concepción en que los delitos contra la propiedad son más
5 importantes que los delitos que tienen que ver con género,
6 siempre y cuando sea mientras dura la condena o dura la
7 pena, si es que se le pone una sanción de por vida, no
8 tiene ningún tipo de base jurídica y puede ser objeto de
9 una acción de inconstitucionalidad, pero no queremos que
10 pase eso, por eso justamente me parece que tenemos que
11 tener un mayor cuidado con esto, gracias.

12

13 DR. IVÁN GRANDA: compañeros cuando leemos el Art. 11, dice
14 inhabilidades e incompatibilidades de las y los miembros,
15 dice no podrán ser miembros principales, ni alternos ante
16 el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, tales
17 personas; eso es, con los sobrevivientes, o sea, si es que
18 me privan de la patria potestad en el ejercicio del Consejo
19 Cantonal, se acabó, ya no puedo estar en el Consejo, tengo
20 una inhabilidad del ejercicio del cargo, ni siquiera
21 tendríamos que adaptar los literales, porque evidentemente
22 está establecido que no pueden ser miembros, ni
23 principales, ni alternos, no están diciendo no podrán
24 concursar, está diciendo no pueden ser miembros principales
25 ni alternos, ante el Consejo para la Protección de
26 Derechos, tales personas o tales causales, entonces ahí me
27 parece que deberíamos dejar, parece que nos estamos
28 haciendo un lio de ganita, por cuanto, cuando nosotros
29 hablamos quienes hayan sido privados de la patria potestad
30 de sus hijos e hijas, la privación de la patria potestad
31 implica un montón de acciones, consecuencias y fines que
32 han vinculado que un Juez casi es imposible quitar la
33 patria potestad, se puede quitar la tenencia, se puede
34 quitar montón de cosas, pero la patria potestad, es casi
35 imposible, se puede quitar la patria potestad, por ejemplo
36 cuando una persona o un niño ha sido víctima de abuso

1 sexual, ahí se priva la patria potestad, lo otro es la
2 tenencia, se puede dar en acogimiento y demás, entonces el
3 tema de privar de la patria potestad, inclusive considera
4 causales dentro del Código de la Niñez, que son de gravedad
5 extrema, entonces me parece que quien se rehabilita en la
6 patria potestad es bien difícil que se rehabilite tal
7 patria potestad, aquí había un criterio de que la patria
8 potestad puede ser rehabilitada, es bien difícil, entonces
9 me parece a mí que quienes hayan sido privados de la patria
10 potestad de sus hijos e hijas, está estableciendo ya una
11 condición, si es que eso se restablecería pues ya, podrá
12 ser causa de impugnación o lo que sea, pero, no nos vayamos
13 y no nos adelantemos a los efectos porque las normas no
14 pueden ser dadas para una u otra condición, sino de
15 términos generales; segundo punto, **quienes se encuentran en**
16 **mora, quitar el tema reiterada;** una propuesta para el tema
17 del (d), dice: las personas contra quienes, me permite dar
18 lectura: *se hubiere dictado sentencia condenatoria,*
19 *ejecutoriada por delitos de odio, o donde se hayan*
20 *vulnerado derechos de grupos de atención prioritaria, así*
21 *dejamos al tema del peculado, de cohecho, del narco*
22 *tráfico,* de lo que decía el concejal Marco Ávila, el tema
23 de un delito aduanero, enriquecimiento ilícito y tomando en
24 consideración que esa sentencia condenatoria, tendría que
25 estar vigente o tendría que estar ejecutoriándose, entonces
26 o mientras dure la condena, **sería las personas contra**
27 **quienes se hubiere dictado sentencia condenatoria**
28 **ejecutoriada por delitos vinculados a violaciones de**
29 **derechos de grupos de atención prioritaria, mientras dure**
30 **la condena, punto.**

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
33 concejales sobre la propuesta del doctor Iván Granda, antes
34 de proceder con el resto de intervenciones, consulto si se
35 da paso, sobre ese mismo punto la señorita concejal
36 Monserrath Tello.

1 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias, estando de acuerdo con lo
2 planteado por el señor concejal Granda y las precisiones
3 que hemos hecho, sin embargo me queda la preocupación, por
4 ejemplo, con la violencia intrafamiliar, un violentador
5 intrafamiliar por lo general tiene ya a veces una condena,
6 regresa a veces con su pareja, vuelve a reincidir, porque
7 el tema de violencia familiar es un tema que, o sea
8 constantemente está reincidiendo, entonces es como difícil
9 ahí, digamos para mí, en este caso como saber cuándo se le
10 absuelve o cuando se le permite, cuando por lo general la
11 violencia.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: un punto de orden que
14 solicita el señor concejal Granda.

15

16 DR. IVÁN GRANDA: en el mismo sentido que ha dicho la
17 concejala Monserrath Tello, ese era el punto (e)

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: estamos discutiendo sobre
20 (d)

21

22 DR. IVÁN GRANDA: estamos discutiendo sobre el (d) en el
23 punto (e) habíamos considerado el tema de que la persona
24 que haya sido sentenciada por temas de violencia
25 intrafamiliar, si en la (e).

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay lugar al punto de
28 orden, continúa con la palabra señorita concejal Tello,
29 recordando que estamos debatiendo sobre el literal (d).

30

31 LCDA. MONSERRATH TELLO: estoy de acuerdo, me sigue
32 preocupando el tema de actos de odio por ejemplo, porque
33 ahí también está el tema de femicidio, está el tema de la
34 violencia, por ejemplo contra las personas pertenecientes a
35 los grupos LGBTI.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: creo que el tema de odio
2 está incorporado dentro de la propuesta.
3

4 LCDA. MONSERRATH TELLO: LGBTI eso, yo creo que ahí no
5 deberíamos dar ningún tipo de salvedad contra alguien que
6 haya cometido un solo acto, de odio, de violencia, puede
7 ser, como digo un femicidio, puede ser también tema
8 homofóbico, etc. más bien eso sí, yo creo que deberíamos
9 dejar ahí, violaciones y estas así, o sea las otras cosas
10 que son como tema de propiedad y eso, lo que dice,
11 realmente se podría sacar, pero todo lo que tiene que ver
12 con violencia, eso si yo creo que son imposibles.
13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: salvando el criterio de los
15 señores concejales, me parece que la propuesta del señor
16 concejal Granda precisamente es bastante amplia en esos
17 términos, porque señala que todo delito que ha vulnerado,
18 precisamente los derechos, digamos en este caso de grupos
19 de atención prioritaria. Señor concejal Zamora.
20

21 DR. CRISTIAN ZAMORA: sobre la propuesta del concejal
22 Granda, compañeros, sobre la parte de que mientras dure la
23 condena, yo no estaría de acuerdo ahí, porque tratando de
24 reflexionar sobre lo que decía el concejal Barrera, de lo
25 que es ilegal y lo que es amoral, pero en la Constitución
26 en el Art. 113 dice y leo textualmente señorita
27 Vicealcaldesa, "no podrán ser candidatos o candidatas de
28 elección popular" y entre uno de ellos dice: *quienes haya*
29 *recibido sentencia condenatoria ejecutoriada, quienes*
30 *adeuden pensiones alimenticias, etc.*, es decir no está
31 dando esa facultad de mientras dure la condena o no,
32 simplemente alguien que incurrió en eso, desde mi criterio
33 debería estar inhabilitado, porque como puede ser posible,
34 que este en un Consejo de Derechos, alguien que haya
35 robado, que haya cometido peculado, que haya hecho horrores
36 y después entre comillas esta rehabilitado y le ponemos en

1 un Consejo donde se dicta la política de aquello, yo
2 estaría ahí en contra, mi posición es de quien haya
3 incurrido en estas sentencias y es condenado este
4 totalmente inhabilitado para que sea parte de este Consejo.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda, por
7 favor.

8

9 DR. IVÁN GRANDA: cuando hacemos una lectura del Art. 113
10 numeral 2, hay que hacer la lectura, la lectura de la
11 Constitución se tiene que hacer de forma integral, porque
12 lo que dice ese artículo ese quienes hayan recibido
13 sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados
14 por reclusión o por cohecho, enriquecimiento ilícito o
15 peculado, es el artículo al que se ha hecho referencia, y
16 esto no tiene nada que ver con delitos en contra de la
17 administración pública, entonces el tema de que sean
18 delitos en contra de la administración pública establece
19 una salva guarda para el estado, sin embargo, si es que
20 nosotros leemos, el artículo, establecido frente al tema de
21 la rehabilitación social, en la Constitución Política del
22 Estado, establece claramente que la rehabilitación social
23 también es un derecho y la rehabilitación social implica
24 que aquella persona que haya cometido un error de robo, por
25 ejemplo un robo famélico que es un robo en función de la
26 necesidad que se estaba muriendo el hijo o robo una
27 medicina para que pueda curar a su hijo, es ese ejercicio
28 siempre de ponderación, que yo creo, que siempre hay que
29 hacer, entonces la rehabilitación social es un derecho, la
30 rehabilitación social implica una condición de que el
31 estado genera acciones para que esa persona, luego de
32 cumplida una pena o una sentencia, pueda salir y
33 reincorporarse a la sociedad, por qué, caso contrario
34 también estaríamos generando un proceso de vulneración de
35 derecho y no se olviden que una persona privada de la
36 libertad también es un grupo de atención prioritaria,

1 entonces estaríamos siendo absolutamente contradictorios,
2 entonces por eso es que habíamos establecido el tema de la
3 condena, sin embargo dada la apreciación racional que la
4 establece el concejal Zamora, cuando una persona ha sido
5 sentenciada por un tema puntual, puede este ser impugnado,
6 eso ha pasado en el Consejo de Participación Ciudadana, en
7 los distintos concursos, pero tiene que quedar establecida
8 como una inhabilidad perentoria, por qué sino, estamos
9 vulnerando la Constitución en su sentido amplio.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
12 Granda, vamos a pedir que para poder aclarar este tema,
13 contemos con el criterio del señor Procurador Síndico
14 Municipal, con lo cual veamos si es posible, ya terminar
15 con el análisis del Art. 11.

16

17 PROCURADOR SINDICO: señorita Vicealcaldesa, señoras y
18 señores concejales, yo pienso que todos los concejales con
19 sus análisis jurídicos y sociales que lo han hecho apuntan
20 a algo muy en concreto, que es la inhabilidad para poder
21 desempeñar o integrar parte de este organismo, yo creo que
22 debemos hacerlo en términos generales, sugiero, simplemente
23 que no podrán formar parte tal como está redactado ahí,
24 todas aquellas personas que hayan recibido sentencia
25 condenatoria, por delitos sancionados con pena privativa de
26 la libertad, superior a cinco años, porque esa es la lógica
27 actual del Código Orgánico Integral Penal con eso
28 indudablemente, yo he escuchado a los señores concejales
29 hacer una serie de opiniones en ese sentido, el deber ser,
30 el per se, de quién va ser miembro de esto no debe tener
31 ninguna tacha, consecuentemente esa sería la forma en la
32 que eventualmente se impediría y se evitaría cualquier tipo
33 de interpretación, sería en términos, la norma cuando es
34 muy clara, precisa y concreta, evita cualquier discusión o
35 cualquier interpretación y facilita el desarrollo de la
36 normativa.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Valdivieso,
2 señor concejal Xavier Barrera, usted me ha solicitado hacer
3 uso de la palabra, señor concejal Granda.

4

5 DR. IVÁN GRANDA: perdonen el uso excesivo de la palabra, es
6 un tema que me apasiona de verdad, señor Síndico Municipal,
7 cual es la sanción que establece el Código Integral Penal
8 para un delito de lesiones o de violencia psicológica.

9

10 PROCURADOR SÍNDICO: no tengo de memoria el COI aquí, pero
11 supongo que son penas superiores, no sé, no podría decirlo,
12 lo único que hay que diferencia es entre el tema de la
13 contravención; ahora el tema del asunto de la violencia
14 psicológica que hoy si es delito, depende también de los
15 grados del daño psicológico que se haya producido, porque
16 puede ser contravención o puede ser delito, en todo caso el
17 tema de la pena privativa de la libertad eso quedaría como
18 se señaló anteriormente a criterio de ustedes como
19 legisladores de la ordenanza.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: está en uso de la palabra,
22 doctor Granda.

23

24 DR. IVÁN GRANDA: yo entiendo, bueno después podremos
25 revisar, me parece que la violencia psicológica está por
26 debajo de los cinco años, en ese sentido, me parece a mí,
27 que yo he planteado ya una solución que es básicamente que en el
28 Art. 11 literal (d) las personas con quienes se hubiere dictado
29 sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos, donde se hayan
30 vulnerado derechos de grupos de atención prioritaria y que está
31 en vigencia, o que la condena este presente, esa es lo que
32 habíamos planteado y con eso superamos todo estos criterios que
33 se han establecido, porqué estamos hablando de que evidentemente
34 mientras dure la condena, es lo que habíamos planteado, creo que
35 eso es lo que podría ser votado, señorita Vicealcaldesa.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, hay una
2 propuesta del señor concejal Granda, señorita concejal
3 Monserrath Tello.

4

5 LCDA. MONSERRATH TELLO: mientras dure la condena, o sea me
6 surge la pregunta, porque ahí estaba dentro de todos los
7 vulneradores, ya no hablamos del tema de violencia
8 familiar, pero por ejemplo un tema de odio o eso, a la
9 final es realmente, o sea ya debería ser privativa, o sea
10 cualquier persona que haya incurrido y así se le pase la
11 condena pero sí incurrió en un acto de violencia, en acto
12 de odio, no podría definitivamente, no debería estar,
13 entonces como diferenciamos esta cuestión, porque ya acaba
14 la condena alguien que cometió odio contra una persona, que
15 se yo femicidio, por tomar nuevamente ese ejemplo, entonces
16 ese es el problema y por otra parte también con lo que
17 decía el señor Sindico, yo tampoco estaría de acuerdo con
18 lo planteado porque a la final, por ejemplo actos de
19 violencia psicológica, que se pueden llamar contravenciones
20 que tendrán menor, digamos una sentencia menor, o sea
21 también es un acto de violencia, o sea la violencia creo
22 que no podemos dar pie pero a ningún tipo de violencia, ni
23 de acto que sea contravención, porque las personas que
24 tiene que estar ahí, realmente son garantes de derechos, o
25 sea no se puede dar pie atrás en eso.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejal,
28 señor concejal Barrera.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: creo yo que estos debates son
31 constructivos, porqué, más allá de quien vaya teniendo la
32 razón fortalecen y nutren la condiciones en las cuales
33 aprobamos las normas, creo yo, que efectivamente haciendo
34 una ponderación, deberíamos tomar lo que dice la
35 Constitución y definitivamente, no discriminar, por qué
36 sería muy complicado por el número años, por el delito,

1 sino acoger lo que dice la Constitución, lo que leía el
2 concejal Zamora y dejar en el artículo final, que quienes
3 hayan recibido sentencia condenatoria no pueden ser a nivel
4 general, incluir por ejemplo, yo propondría algo para no
5 afectar derechos posteriores, en el literal a) por ejemplo
6 poner: quienes se encuentren privados de la patria potestad
7 de sus hijos, no quienes hayan sido privados, yo coincido
8 con el concejal Granda que es casi imposible que a alguien
9 le quiten la patria potestad, pero puede pasar, con esto
10 quedamos regulando todo, quienes se encuentre privados de
11 la patria potestad de sus hijos, el literal d) dejar tal
12 *como dice la Constitución las personas contra quienes se*
13 *hubiese dejado sentencia condenatoria ejecutoriada y punto,*
14 *todo, he incluir también la parte y una propuesta que creo*
15 *que es fundamental, quienes hayan sido, sancionados por*
16 *violencia intrafamiliar,* creo que eso es fundamental,
17 reiterando lo que había planteado el concejal Granda, creo
18 que ninguno de estos debates a veces con tiempo, nos
19 tomamos bastante tiempo, pero creo que es bueno que el
20 Concejo Cantonal empiece a tener este tipo de debates, que
21 muchas veces van más allá de la legalidad, de la
22 constitucionalidad, llegan a la legitimidad, a conceptos
23 ideológicos, creo que eso es fundamental y vamos
24 aprendiendo y es bueno que aprendamos día a día los
25 concejales y concejalas, funcionarios todos quienes nos
26 acompañan, porqué creo que eso nos fortalece inclusive para
27 poder defender ante la ciudadanía las normativas; muy
28 productivo este debate porque inclusive nos fortalece, eso
29 nos permite defender inclusive ante cualquier situación que
30 los ciudadanos nos puedan plantear, entonces yo mocionaría
31 aquello para que quede así el artículo y acogiendo lo que
32 hemos manifestado en el debate, podría darse de esa manera.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
35 Barrera, señor concejal Zamora.

36

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: para apoyar la posición del concejal
2 Barrera, de únicamente quienes hayan recibido la sentencia
3 condenatoria estén inhabilitados y en la parte que yo había
4 hecho alusión anterior, podría modificarse en la parte
5 inicial de la siguiente manera compañeros: **no podrán ser**
6 **miembros principales, ni alternos ante el Consejo Cantonal**
7 **de Protección de Derechos, durante el proceso de elección y**
8 **en el ejercicio de sus funciones, los que y vienen todos**
9 **los literales**, únicamente para dejar claro, que es antes y
10 durante el ejercicio de las funciones.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto al proponente si
13 acepta la incorporación de esa propuesta, hay una moción
14 entonces que cuenta con apoyo, señores concejales, señor
15 concejal Martha Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: creo que también, en la segunda
18 después **del e)**, **el párrafo que viene que a continuación**
19 **debe ser entonces eliminado**, la misma incapacidad recaerá
20 sobre quienes hayan sido, ya se eliminaría, para poder
21 aprobar el punto, ya se eliminaría esto.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, señora
24 Secretaria, por favor, creo que es importantísimo como
25 quedó este artículo, eso sí es súper importante.

26

27 PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa, voy a tratar, de lo
28 que hemos recogido, **Artículo 11.- Inhabilidades e**
29 **Incompatibilidades de las y los miembros, no podrán ser**
30 **miembros principales ni alternos ante el Consejo Cantonal**
31 **para la Protección de Derechos, durante el proceso de**
32 **elección y en el ejercicio de sus funciones: a) quienes se**
33 **encuentra privados de la patria potestad de sus hijos e**
34 **hijas. b) quienes se encuentran en mora en el pago de**
35 **pensiones alimenticias a favor de un niño, niña o**
36 **adolescente. c) cónyuge o conviviente en unión de hecho y**

1 sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y
2 segundo de afinidad de otro miembro del Consejo Cantonal
3 del Protección de Derechos o del Concejo Cantonal. d) las
4 personas contra quienes se hubieran dictado sentencia
5 condenatoria o ejecutoriada. e) inhabilidad para las
6 personas que hayan sido sancionadas por procesos de
7 violencia intrafamiliar, esta prohibición se extiende,
8 aquellas personas que directa o indirectamente hayan
9 recibido créditos vinculados.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que esa última no
12 iría, consulto a ustedes señores concejales, sobre el Art.
13 11, en los términos en los que se ha dado lectura, señor
14 Procurador Síndico Municipal.

15

16 PROCURADOR SÍNDICO: Vicealcaldesa, solamente una sugerencia
17 de carácter técnico frente a la propuesta que hizo el
18 concejal Barrera, no ponerle como delitos contra la
19 violencia familiar, sino como dice el texto penal, delitos
20 de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar
21 que abarca, lo mayor.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Valdivieso,
24 consulto a ustedes señores concejales, se aprueba en esos
25 términos, nada más con un pequeño error de ortografía que
26 habría que corregirlo en el literal c) respecto del Consejo
27 Cantonal de Protección que en este caso es con s, se
28 aprueba en ese sentido señora Secretaria, siguiente punto
29 por favor.

30

31 PROSECRETARIA: Artículo 12.- Duración de Funciones.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señor
34 concejal Cristian Zamora.

35

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, está
2 estipulado que la permanencia de los miembros es de dos
3 años en la parte del Vicepresidente de este Consejo,
4 únicamente dejar claro que al término de ese periodo,
5 tendrá que ser reelecta la persona, porque puede suceder de
6 que quien ocupe la Vicepresidencia, sea reelegido por una
7 vez más y piense que tiene que seguir en la
8 Vicepresidencia, dejar claro que al término de los dos años
9 como se ha estilado siempre en los diferentes Consejos a
10 mitad del periodo, pues haya la renovación pertinente.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a ustedes señores
13 concejales, sobre la intervención del concejal Zamora, se
14 procede a la incorporación de la sugerencia, con esa
15 observación, entendiendo que no hay ninguna otra, se
16 aprueba el artículo 12, siguiente por favor.

17

18 PROSECRETARIA: CAPITULO 2. De la Estructura del Consejo
19 Cantonal de Protección Integral de Derechos en el Cantón
20 Cuenca, Artículo 13.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
23 señores concejales, no hay ninguna observación, hay una
24 moción de aprobación, se aprueba señora Secretaria, el
25 siguiente artículo por favor.

26

27 PROSECRETARIA: ARTICULO 14. Del Pleno del Consejo.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: antes de pasar al 14, ha
30 solicitado hacer uso de la palabra la señora concejal
31 Martha Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: solo una pregunta de aquí, dentro de
34 la estructura, las comisiones permanentes y especiales,
35 como está conformada en la estructura, esta posterior tal
36 vez, o es por reglamento.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: doctor Jadán por favor, si
2 usted nos puede ayudar con esa consulta.

3

4 ASESOR COMISIÓN.- las comisiones forman parte, son
5 conformadas dentro del Consejo de Protección, tal como
6 funciona aquí en el seno de este Concejo Cantonal.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sería a través del
9 reglamento, con esa aclaración se aprueba el Art. 13,
10 continuos con el Art. 14 señora Secretaria.

11

12 PROSECRETARIA: Artículo 14.- Del Pleno del Consejo.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
15 señores concejales, hay una moción de aprobación, se
16 aprueba, siguiente por favor.

17

18 PROSECRETARIA: Artículo 15.- Sesión Constitutiva.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
21 aprobación, se aprueba, siguiente artículo, señora
22 Secretaria.

23

24 PROSECRETARIA: Artículo 16.- Sesión Ordinaria.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
27 aprobación, se aprueba, siguiente señor Secretaria.

28

29 PROSECRETARIA: Artículo 17. Sesión Extraordinaria.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: se aprueba el artículo,
32 señora Secretaria, siguiente por favor.

33

34 PROSECRETARIA: Artículo 18. Quórum y Votaciones.

35

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales a su
2 consideración, señor concejal Cristian Zamora.

3

4 DR. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, yo
5 aquí quiero hacerme eco de una inquietud que inclusive la
6 concejal Ordóñez ya la hizo, **en cuanto al quórum, yo**
7 **también tengo, creo que es un Consejo demasiado amplio en**
8 **sus miembros, sin embargo que pasa, si por razones de**
9 **cualquier índole, no se da quórum, yo no sé, si es que**
10 **jurídicamente es procedente, haría la consulta al Síndico y**
11 **elevaría como una propuesta, que sí es que no hay quórum,**
12 **en la primera convocatoria, que se convocado en una segunda**
13 **y ahí si se instale este Consejo para que pueda funcionar,**
14 **porqué de alguna razón pueden no querer dar quórum y los**
15 **derechos de las personas se ven vulnerados, que haya la**
16 **primera convocatoria si hay quórum, que haya la primera**
17 **convocatoria si no hay quórum, 24 horas la segunda**
18 **convocatoria y se instale con los miembros presentes.**

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: respecto de la propuesta
21 del señor concejal Zamora, consulto a los señores
22 concejales, hay anuencia para incorporar la propuesta.
23 Señor concejal Barrera por favor.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: si una de las posibilidades es esa, hay
26 otros órganos colegiados que funcionan por ejemplo, pasada
27 los 30 minutos o pasada la hora de la convocatoria, se
28 volverá a tomar y se sesionará con los miembros presentes,
29 digo yo, veamos cuál de las dos alternativas, es mejor, la
30 otra debería pasar por una nueva convocatoria, cuando
31 hablamos, siempre sesionará para atender derechos que están
32 vulnerados o que están en peligro de ser vulnerados y a
33 veces esperar un día es fundamental, fundamental, porqué en
34 el transcurso de esas horas puede haber esa violación, yo
35 no sé si es que le incluimos más bien, que yo coincido con
36 el concejal Zamora y la concejal Ordóñez de que cuando hay

1 bastantes miembros es complicado conseguir el quórum, que
2 tal vez pasado una hora de la hora convocada, 60 minutos de
3 la hora convocada se pueda sesionar con los miembros
4 presentes, propongo eso para agilizar un poco las sesiones
5 del Consejo.

6
7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, hay
8 anuencia para la incorporación de esta espera de 60
9 minutos, se aprueba en este sentido señora Secretaria,
10 siguiente punto por favor.

11
12 PROSECRETARIA: Artículo 19.- De las Comisiones Permanentes
13 y Especiales.

14
15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
16 señores concejales, hay una moción de aprobación que cuenta
17 con apoyo de la sala, se aprueba. Siguiente punto por
18 favor.

19
20 PROSECRETARIA: Artículo 20.- De la Secretaria Ejecutiva.

21
22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
23 señores concejales, no hay ninguna observación señores
24 concejales, señor concejal Cristian Zamora.

25
26 DR. CRISTIAN ZAMORA: yo aquí, solicitaría una aclaración,
27 señorita Vicealcaldesa, dice que el Secretario Ejecutivo,
28 durará en sus funciones 4 años y por otro lado, dice que es
29 de libre nombramiento y remoción, yo quisiera dejar claro
30 que el Alcalde tiene la potestad de pedirle la renuncia el
31 momento que el considere y no atarle a que tiene que ser
32 cuatro años, sino más bien mientras los alcaldes, pues lo
33 nombren.

34
35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: doctor Jadán si usted nos
36 ayuda, con esta aparente incoherencia en la redacción del

1 artículo y sobre, digamos aclaración del señor concejal
2 Zamora.

3

4 ASESOR COMISIÓN: no existe una incoherencia es posible,
5 legalmente que este funcionario el Secretario o Secretaria
6 Ejecutiva, ponerle un tiempo de duración y ser de libre
7 nombramiento y remoción, pero eso de pronto puede hacer una
8 consulta al señor Sindico.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Procurador Sindico,
11 sírvase informarnos.

12

13 PROCURADOR SINDICO: de acuerdo a la normativa aplicable
14 para los Consejos Municipales en este caso del COOTAD hay
15 dos formas de designación, la una es de nombramientos fijos
16 o también contratos, pero hay la particularidad que tiene
17 el Alcalde, esa facultad de hacer ciertas funciones de
18 libre nombramiento y remoción, consecuentemente esto no
19 está supeditado a que el tiempo de duración sea de cuatro o
20 cinco años, basta con que diga, de libre, nombramiento y
21 remoción, está dada a la voluntad de quien le designe.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Valdivieso,
24 me parece que queda absolutamente claro, señor concejal
25 Xavier Barrera.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: creo que las normas deben tratar de ser
28 lo menos interpretativas, dejar lo menos a la
29 interpretación y deben ser absolutamente expresas,
30 problemas similares han sucedido ya en el Consejo de
31 Seguridad Ciudadana, donde se le nombra por un directorio,
32 claro es diferente el nombramiento porque es un directorio,
33 pero ya no se le considera como libre remoción, si hablamos
34 de un periodo, ya está demás poner de libre nombramiento y
35 remoción o viceversa o dejamos un periodo de cuatro años o

1 dejamos de libre nombramiento y remoción, deberíamos dejar
2 una de las dos posibilidades.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

5

6 DR. IVÁN GRANDA: yo posiblemente discrepe con todo y creo
7 que inclusive con el COOTAD, porque según me dice el
8 concejal Orellana que establece que todos los nombramientos
9 en este sentido son de libre nombramiento y remoción, pero
10 yo considero un par de cosas, si es que algún éxito ha
11 tenido este organismo que es el Consejo Cantonal de la
12 Niñez y Adolescencia, es porque evidentemente ha tenido una
13 lógica de que esto no sea politizado y de que cuente con
14 criterios de trascendencia, de importancia, de perfil en el
15 marco del ejercicio de una acción tan importante como la
16 que se está planteando y en ese sentido, yo si creería que
17 debería tener una duración de cuatro años para inclusive
18 dar continuidad a los procesos en materia de protección de
19 grupos de atención prioritaria, entonces entiendo que
20 estaré en minoría en este sentido de lo que puedo percibir,
21 pero este es un criterio que yo si quisiera que se sienta
22 en actas, en mi caso, yo creo que un Secretario de un
23 Consejo Cantonal de la Niñez o un Consejo Cantonal de
24 Protección de Derechos, tiene que estar vinculado a un
25 proceso y a un proyecto de derechos y en ese sentido por
26 eso digo que debería establecerse que no sea de libre
27 nombramiento y remoción, sino que sea justamente en el
28 marco de un concurso de oposición y de méritos, porque si
29 es que no se está estableciendo aquí habría una
30 contradicción, dice: cuales son las calidades que tiene que
31 tener alguien para concursar para Secretaria del Consejo
32 Cantonal, entonces para que le estamos pidiendo las
33 calidades, si mañana, le puedo sacar a esa persona que pasa
34 por un concurso, esta tres días y le vuelvo a nombrar
35 vuelvo hacer un concurso porque no me gusta su posición
36 política y le vuelvo a sacar, entonces me parece que eso es

1 contradictorio, si es que de libre nombramiento y remoción
2 déjenlo así pues, que ponga un cargo de confianza, de libre
3 nombramiento y remoción es un cargo de confianza, en donde
4 yo digo el Síndico es de mi confianza y le pongo a esa
5 persona, perdón por el ejemplo doctor Valdivieso, pero me
6 parece que en ese sentido cuando estamos hablando de libre
7 nombramiento y remoción, tiene que ser en función de la
8 confianza y que cumpla con determinados evidentemente, que
9 no esté en las inhabilidades, sin embargo yo me sostengo en
10 mi criterio de que para mí debe ser una persona que brinde
11 continuidad a una política social en función de los grupos
12 de atención prioritaria.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Cristian
15 Zamora y a continuación los señores concejales Orellana y
16 Martínez en ese orden por favor.

17

18 DR. CRISTIAN ZAMORA: señorita Vicealcaldesa, yo elevaría a
19 moción que en el segundo párrafo diga lo siguiente: el
20 Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
21 de Cuenca, presentará un terna a dicho Consejo, para la
22 designación de la Secretaria o Secretario Ejecutivo, punto,
23 nada más.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Zamora,
26 sobre la propuesta consulto a ustedes señores concejales,
27 antes de dar la palabra a los señores concejales que se han
28 escrito, en aras de poder fluir el debate. Señor concejal
29 Orellana.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: muy amable muchas gracias, buenos
32 días, un poco el tema que plantea Iván tiene de hecho una
33 lógica en el sentido de continuidad, sin embargo, en la
34 misma ley como está establecido a nivel nacional, por
35 ejemplo cuando se habla de la designación de las
36 Secretarías y los Secretarios Técnicos, dice que serán de

1 fuera de su seno, de libre nombramiento y remoción, es
2 decir, personas que tienen estas características entiendo
3 cumplirán una función, tendrán los métodos necesarios, pero
4 también en la práctica, creo que es necesarios, inclusive
5 facilitar al administrador de turno para que tenga al
6 personal que consideré que es necesario para avanzar en
7 este proceso, yo creo que cuando está bien instituido el
8 Consejo, de hecho cualquier administrador se cuidará para
9 que la persona que vaya a dirigir o vaya a estar en la
10 Secretaria, sea alguien que cumpla un rol, que tenga un
11 conocimiento que tenga una capacidad y por otro lado
12 también se entiende que las políticas públicas ya están
13 establecidas, que no son políticas públicas de una persona,
14 ni méritos propios de alguien, son políticas que están
15 debidamente establecidas que se han institucionalizado y
16 que por lo tanto, su continuidad va ya a depender de la
17 forma en la que se han elaborado las mismas, yo por lo
18 tanto como estaba redactado el artículo de hecho que hay
19 una contradicción porque el nombramiento a periodo fijo, es
20 un nombramiento de 4 años, si ha periodo fijo, porque así
21 se establece, si es de libre nombramiento y remoción es esa
22 la característica que tiene, eso pasaba y complicaba mucho
23 no solamente en esta administración, sino inclusive hasta
24 en los GADs Parroquiales, cuando por ejemplo antes se daba
25 nombramientos a periodo fijo, porque normalmente ingresaba
26 una nueva administración y/o tenía esa afinidad como para
27 poder trabajar de la mejor manera, yo creería que se
28 debería plantear como ahora se ha establecido de que sea de
29 libre nombramiento y remoción, luego por otra parte
30 entiendo que el afán de Cristian es plantear de que serán
31 en este caso escogidos de una terna y en el Consejo, eso me
32 parece que es lo lógico, porque eso finalmente también si
33 bien es cierto la autoridad enviará, será el Consejo el que
34 luego de analizar los méritos podrá establecer cuál de
35 ellos pueda ser el Secretario.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
2 Orellana, señor concejal Martínez, por favor.
3

4 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: en la misma línea que ha
5 planteado el doctor Orellana, realmente yo ahí discrepo con
6 el concejal Granda, porque yo creo que este tema no pasa
7 por personas por la buena voluntad del Secretario
8 Ejecutivo, sino por la instancia de cuanto el mismo GAD
9 Municipal y el Consejo pueda trascender a la persona,
10 entonces me parece que al poder tener la posibilidad de
11 poder tener este libre nombramiento, lógicamente bajo la
12 autorización del Consejo, en su conjunto, vamos a tener la
13 posibilidad además también de ir hasta en el tema de la
14 alternabilidad en este espacio tan importante, creo que hay
15 cuencanos y cuencanas que podrían bien estar e inclusive
16 estar año a año y continuar y fortalecer estos espacios,
17 así que me parece que yo estoy de acuerdo tanto con la
18 propuesta del concejal Zamora como con la propuesta del
19 concejal Orellana.
20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
22 Martínez, señora concejal Flores, por favor.
23

24 SRA. PAOLA FLORES: justamente con la misma lógica que han
25 tenido los demás compañeros, es importante también que sea
26 como están proponiendo que sea un nombramiento de libre
27 remoción y/o presentar una terna al seno del Consejo
28 Cantonal.
29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción que cuenta
31 con apoyo, señor concejal Xavier Barrera.
32

33 DR. XAVIER BARRERA: a criterio de los compañeros y
34 compañeras concejales, si bien en la parte del Art. 22
35 habla del perfil del Secretario o Secretaria, creo que no
36 está demás que en el Art. 20 se pueda incluir que el

1 Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos
2 de Cuenca, presentará una terna de profesionales que
3 cumplan con el perfil determinada en la presente ordenanza,
4 porque un poco, ahí otra vez quedaría a la interpretación,
5 que quede determinado que la terna deberá cumplir con el
6 perfil profesional que establece la presente ordenanza.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: perfecto me parece
9 pertinente, consulto a los señores concejales, sobre su
10 incorporación, se incorpora, señora concejal Narcisa
11 Gordillo, el voto en contra del señor concejal Iván Granda
12 respecto de estas últimas incorporaciones, señora concejal
13 Narcisa Gordillo.

14

15 DRA. NARCISA GORDILLO: solo una puntualización, puede ser
16 el Presidente o la Presidenta del Consejo Cantonal en el
17 segundo inciso, que se incorpore el lenguaje.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: que se incorpore también
20 esa aclaración, con esas observaciones se aprueba el
21 artículo 20 con el voto en contra del señor concejal Iván
22 Granda, continuamos señora Secretaria por favor.

23

24 PROSECRETARIA: Artículo 21. Funciones del o la Secretaria o
25 Secretaria Ejecutivo.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señor
28 concejal Cristian Zamora.

29

30 DR. CRISTIAN ZAMORA: únicamente una sugerencia en el (n),
31 que la Secretaria o Secretario tiene como función, convocar
32 a todas a las comisiones, yo creo que las comisiones se
33 tiene que auto convocar, no vaya a haber una comisión que
34 diga, nunca me ha convocado y no trabaje porque la
35 Secretaria o Secretario no le convocó, más bien sería de

1 que el Secretario asista a las reuniones de las comisiones
2 para apoyar técnicamente cuando le sea solicitado.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, señora
5 concejal Carolina Martínez.

6

7 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: si estar en contradicción con lo
8 que plantea el concejal Zamora, el tema de la convocatoria
9 a las comisiones como el Secretario Ejecutivo es justamente
10 el poder articular, como establece en sus atribuciones y
11 que pueda articular o convocar, o sea que también él pueda
12 participar de las comisiones, porqué las comisiones, porque
13 las comisiones especiales o las comisiones lógicamente van
14 a funcionar, no es que van a funcionar solo a través de la
15 convocatoria del Secretario, creo que ahí más bien es la
16 duda, o sea no es un tema de que solo si son convocadas por
17 el Secretario van a funcionar, no es eso, sino es más bien,
18 que además podría ser que además en los puntos pertinentes,
19 se ponga que el Secretario podrá convocar a las comisiones
20 especiales o a las comisiones.

21

22 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay la aceptación del
23 proponente, para que se proceda.

24

25 DR. CRISTIAN ZAMORA: que quede claro eso, yo pensé que era
26 como la comisión del Concejo Cantonal, en donde el Alcalde
27 tiene que convocar, entonces más o menos hice yo ese símil
28 ahí, pero si es que es en el sentido , pues que quede claro
29 y estoy de acuerdo.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señorita concejal Gabriela
32 Brito, me parece que con esa intervención del señor
33 concejal Zamora, no hay ninguna otra inquietud, consulto a
34 los señores concejales nuevamente respecto a la aprobación
35 del Art. 21, se aprueba tal como está previsto, siguiente
36 artículo señora Secretaria por favor.

1 PROSECRETARIA: Artículo 22.- Perfil del o la Secretaria o
2 Secretario Ejecutivo.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
5 señores concejales, el Art. 22, señor concejal Cristian
6 Zamora.

7

8 DR. CRISTIAN ZAMORA: en el inciso uno, nada más compañeros
9 proponerle de que también pueda ser sujeto de designación
10 cuando la persona en su cuarto nivel, tenga este tipo de
11 conocimiento en gestión pública, jurisprudencia, etc.,
12 porque puede darse el caso, de qué, algún ingeniero o una
13 ingeniera por ejemplo haya estudiado ingeniería pero su
14 post grado lo dedicó a todas las áreas afines a lo social
15 que son para ser un Secretario Ejecutivo, que son casos que
16 no son comunes pero que si se dan.

17

18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejal Dora
19 Ordóñez.

20

21 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias señorita Vicealcaldesa, que
22 quede abierta, digamos a que sea un título de tercer nivel,
23 porque como menciona Cristian podrá ser alguien que tiene
24 una formación de carácter técnico, pero que ha estado
25 dedicada 100% por 100% a temas de carácter social, además
26 me parece que las carreras técnicas también tienen un fin
27 social, entonces que podría quedar como un título
28 profesional o de tercer nivel sin especificar en qué, me
29 parece bien.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
32 concejales sobre esa propuesta, hay la anuencia, señor
33 concejal Iván Granda.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: a mí me parece que siempre si estamos
36 versando de que el Secretario Ejecutivo tiene que tener la

1 experiencia en materia de derechos, si bien establece una
2 experiencia en procesos de participación ciudadana si
3 ustedes pueden ver, experiencia en áreas afines a la
4 temática del Consejo Cantonal de Protección, evidentemente
5 el hecho de solo tener o acreditar un título profesional
6 mínimo de tercer nivel en estas materias, yo creo que si
7 deberíamos buscar que tenga una experticia en esta materia,
8 porqué hay gente que estudia para esto, o sea hay gente que
9 hace una maestría para esto.

10

11 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: punto de orden solicitado
12 por la señora concejal Dora Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDOÑEZ: gracias, la experiencia ya se requiere
15 en el numeral dos, entonces de pronto podría decir
16 únicamente lo que había planteado.

17

18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda.

19

20 DR. IVÁN GRANDA: en ese sentido, dándole la razón a la
21 concejal Dora Ordóñez, a mí me parece que acreditar un
22 título de tercer nivel, implica que, nosotros en
23 coincidencia con lo que decía el concejal Zamora, debería
24 acreditar el título de cuarto nivel en función de la
25 necesidad de las acciones que se deben determinar, frente a
26 esta acción que es la tutela de los derechos del grupo de
27 atención prioritaria y la gente efectivamente en la
28 universidad estudia en función de sus expectativas y
29 necesidades sociales, o sea me parece que el generar una
30 acción en materia de derechos, me parece que la psicología
31 la sociología, la jurisprudencia, si tiene que versar sobre
32 ese tema, entonces me parece que deberíamos considerar
33 nuevamente y pido que se considere eso, como concejales,
34 que frente al tema de tener un cuarto nivel en materia de
35 atender a un grupo de atención prioritaria, que es vital.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
2 Granda, señorita concejal Monserrath Tello.

3
4 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias yo no estaría muy de
5 acuerdo en que sea de cuarto nivel, primero que creo que
6 recién el Ecuador está caminando hacia que la mayor parte
7 de la personas podamos acceder al cuarto nivel, segundo
8 tampoco no es prioridad del estado el becar a las personas
9 para áreas sociales, más bien son técnicas, entonces son
10 mucho menores los profesionales que cuentan con un título
11 de cuarto nivel en este sentido, tomando en cuenta también
12 lo que se nos viene, en años que prácticamente son negados
13 varios posgrados a lo social, sin embargo además creo
14 también.

15
16 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame señor concejal,
17 punto de orden del señor concejal Cristian Zamora.

18
19 DR. CRISTIAN ZAMORA: únicamente Monserrath, para indicar,
20 yo únicamente decía de que si es que alguien estudió
21 ingeniería y tiene su tercer nivel, pero hizo un cuarto
22 nivel en temas sociales, eso sea considerado, no
23 exclusivamente tenga el cuarto nivel, nada más, o sea más
24 bien yo decía pueda que haya un ingeniero, pero que estudió
25 pedagogía en su cuarto nivel, porque así es la vida y así
26 pasa y esa persona tenga la experiencia y pueda ser
27 elegible.

28
29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: si señorita concejal Tello,
30 continúa en el uso de la palabra.

31
32 LCDA. MONSERRATH TELLO: yo creo que eso también puede ser
33 perfectamente tratado en otro punto o en un tema de
34 reglamento, el decir que se ha calificado, el hecho de que
35 tenga un cuarto nivel en áreas sociales, siendo su nivel el
36 de la licenciatura o lo que sea en áreas técnicas, con el

1 ejemplo que está haciendo el concejal Zamora, pero creo yo
2 que no podemos exigir al menos en este espacio porque hay
3 muchas personas sobre todo que han trabajado en derechos,
4 que han trabajado en este tipo de situaciones, que no
5 necesariamente tiene un título de cuarto nivel y que son
6 activistas y que conocen quizás mucho más de derechos que
7 lo que cualquiera de nosotros podamos conocer, en ese
8 sentido creo que yo que aquí es bastante subjetivo y más
9 bien en el caso de que tienen un título de cuarto nivel o
10 sea que mejor le dará más puntos pero el requisito básico
11 debería ser hasta tercer nivel.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejal,
14 señor concejal Xavier Barrera.

15

16 DR. XAVIER BARRERA: creo que lo que puede ayudarnos avanzar
17 un poco más el debate, un título profesional como tal, no
18 le acredita a nadie la experiencia, mucho menos ahora que
19 en cualquier universidad se puede conseguir un título de
20 tercer nivel, creo yo que ese tema se blinda más abajo, con
21 la experiencia que pocos la podrán acreditar en
22 participación ciudadana, haber trabajado con grupos de
23 atención prioritaria, conocimiento y experticia en derechos
24 humanos, genero e interculturalidad, creo que esos son
25 realmente los requisitos, o ese es el objetivo y el candado
26 que le pone este artículo, más no el título profesional de
27 tercer o cuarto nivel, yo coincidiría con la concejal
28 Ordóñez en que se podría dejar acreditar un título mínimo
29 de tercer nivel, el decir mínimo, significa que si yo tengo
30 uno de cuarto, puedo acreditar el de cuarto nivel y ya en
31 el numeral del dos al seis se establece cual es el perfil
32 real que debe tener este Secretario o Secretaria Ejecutiva.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
35 Barrera, consulto entonces sobre la propuesta de la señora
36 concejal Dora Ordóñez que cuenta con apoyo, se aprueba en

1 ese sentido señores concejales, el Art. 22, continuamos con
2 el Art. 23, señora Secretaria.

3

4 PROSECRETARIA: Artículo 23.- Evaluación del o la Secretaria
5 o Secretario Ejecutivo.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
8 señores concejales, señora concejal Carolina Martínez.

9

10 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: señora Vicealcaldesa, compañeros
11 y compañeras concejales, nuevamente aquí me surge la duda
12 que ya había planteado, cuando se analizó el tema del
13 presupuesto, como estamos midiendo, o sea, el primer nivel,
14 en el Art. 23 si decimos que vamos a evaluar a la
15 Secretaria Ejecutiva, lógicamente tendrá que ver con todo
16 el Consejo pero, sin embargo cómo le medimos a ella, cómo
17 le evaluamos, cuando ponemos nivel de articulación del
18 sistema de protección integral, que nivel, del uno al cero,
19 no sé, nivel de supervisión en la resolución de casos de
20 violencia, entonces eso por un lado, el numeral 3 y 4 me
21 parece que esta como muy ambigua, no sé, creo que debemos
22 buscar de una mejor manera, la especificar de mejor manera
23 como vamos evaluar, por un lado y por otro lado me parece
24 que es importantísimo también evaluar como articula las
25 acciones con el resto de las instancias en el tema de
26 política social.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: solo para poder avanzar
29 doctor Jadán, me parece que es importante que usted nos
30 aclare si eso debería quedar plasmado en la ordenanza o en
31 su defecto si esto obedecería a su implementación a través
32 de la reglamentación correspondiente.

33

34 ASESOR COMISIÓN: si muchas gracias, me parece en el numeral
35 4, en realidad a mí me preocupa, esto había sido, así mismo
36 una propuesta que se incluyó en la comisión de igualdad,

1 este artículo, porqué en realidad en la supervisión en la
2 resolución de casos me parece que casi que es humanamente
3 imposible, poder hacer una supervisión de la resolución de
4 los casos, pedir a esta persona que acredite eso, como para
5 evaluarle, entonces, en mi punto de vista, yo eliminaría el
6 artículo el numeral 4 y en el resto, yo creo que en la
7 reglamentación se puede especificar o afinar detalles que
8 nos den más luces sobre cómo hacer esta evaluación.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Jadán, señor
11 concejal Xavier Barrera.

12

13 DR. XAVIER BARRERA: yo propondría, creo yo que la
14 evaluación en estos términos es demasiadamente subjetiva y
15 eso podría representar, inclusive una mala utilización del
16 presupuesto en un afán del Secretario del cumplir con el
17 tema del presupuesto aprobado y ejecutado y le pondría en
18 condiciones inclusive incómodas al Secretario de aceptar y
19 hacer su trabajo, creo que las evaluación deben ser
20 técnicas, no así tan abiertas tan subjetivas, yo propondría
21 más bien que se elimine el Art. 23 y se incluya más bien en
22 otro de los artículos que el Consejo Cantonal realizará una
23 evaluación al Secretario Ejecutivo anualmente y los
24 términos de esa evaluación se lo hará técnicamente en el
25 reglamento y con la eliminación de este artículo mas bien.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: más bien entonces que haya
28 el reemplazo del texto.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: el reemplazo del texto.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de lo que está previsto
33 inicialmente por la propuesta de que es el Ilustre Concejo
34 Cantonal, quien de manera anual evaluará el accionar del
35 Secretario o Secretaria Ejecutiva, perdón el Consejo
36 Cantonal de Protección de Derechos de conformidad con la

1 reglamentación que para el efecto se emita. Tenemos la
2 propuesta del señor concejal Barrera, sobre la cual
3 consulto a ustedes, señorita concejal Gabriela Brito.

4
5 SRTA. GABRIELA BRITO: básicamente era la misma
6 preocupación, como establecemos una metodología de
7 evaluación y creo que cabría que dentro del reglamento esté
8 bien establecida la metodología de evaluación sobre todo
9 con indicadores basados en la línea base que creo que es
10 indispensable y ya lo había planteado.

11
12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejal,
13 señor concejal Iván Granda.

14
15 DR. IVÁN GRANDA: creo que se ha recogido ya, en el mismo
16 sentido, creo que es un tema reglamentario y coincidiendo
17 con el punto cuatro, el nivel de supervisión de la
18 resolución de casos de violación de derechos de los grupos
19 de atención prioritaria, es subjetivo y aparte de eso es
20 imposible, preguntemos a los jueces si es que pueden dar
21 seguimiento a las resoluciones que se han tomado, me parece
22 que eso no tiene sentido.

23
24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
25 Granda, consulto a ustedes sobre la propuesta del señor
26 concejal Barrera, para el reemplazo del texto, hay la
27 anuencia el Concejo Cantonal, se aprueba en ese sentido
28 señor Secretaria, avanzamos con el Art. 24.

29
30 PROSECRETARIA: CAPITULO 3.- De los Consejos Consultivos,
31 Artículo 24.-

32
33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Cristian
34 Zamora.

35

1 DRA. CRISTIAN ZAMORA: gracias señorita Vicealcaldesa, me
2 preocupa en las tres últimas líneas dice, bueno voy a leer,
3 su voz debe tomarse en cuenta para la elaboración de
4 políticas, planes, programas o proyectos, por lo tanto los
5 Consejos Consultivos, serán consultados de manera
6 obligatoria por el Consejo Cantonal de la Protección de
7 Derechos en todos los temas que les afecten y sus opiniones
8 serán incorporadas, yo no sé, si es que aquí, les demos
9 esta facultad de que exclusivamente lo que ellos digan
10 tenga que cumplirse, yo más bien, propondría que sean
11 consultados de manera obligatoria, pero que las opiniones
12 sean debatidas en el seno del Consejo y ellos vean si es
13 que acogen o no acogen, se me ocurre, que pasa si un
14 Consejo Consultivo, propone algo que no puede ser respaldado
15 con un presupuesto en ese año lo que sea, y aquí estamos
16 diciéndoles que tienen que ser incorporados, no sé si es
17 que ese es el sentido de este Consejo o es otro que yo no
18 he entendido bien, cual es la forma de este Consejo
19 Consultivo.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: doctor Jadán, por favor, si
22 usted nos puede aclarar esta inquietud.

23

24 ASESOR COMISIÓN: si me parece, tal vez, habría como afinar
25 en algo la redacción porque es consultivo justamente, no es
26 vinculante la decisión, entonces por supuesto que tiene que
27 tomarse en cuenta, lo que surja de los Consejos pero claro
28 luego se debatirá eso, tal vez hay como afinar en algo la
29 redacción.

30

31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: si usted nos puede ayudar
32 tal vez mientras recurre el debate, sería de pronto
33 oportuno. Señor concejal Iván Granda.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: a mí me parece que, las acciones que se
36 establezcan en el Consejo Consultivo, son de vital

1 importancia, porque son aquellas personas, que los grupos
2 de atención prioritaria que a viva voz establecen cuáles
3 son sus necesidades y por eso se ha establecido Diego un
4 tema que dice, en lo que fuera legal, o sea no van
5 establecer algo que es ilegal, entonces cuidado pensamos
6 que solo la participación de estos grupos es únicamente
7 para deslegitimar y solo escucharles, donde les estamos
8 dando la voz a los mandantes, donde esta el mandar
9 obedeciendo, me parece que ese sentido lo que se establece
10 es justamente eso, que los representantes, hoy estuvo un
11 niño aquí, que representaba a un grupo de atención de
12 prioritaria, ese niño establece necesidades de su sector,
13 quien más que él para saber cuáles son su necesidades,
14 quien más que él, o de un grupo de atención prioritaria
15 como por ejemplo los privados de libertad, o alguien que
16 tiene enfermedad catastrófica, porqué normalmente sino
17 vamos a dejar en la singularidad de un burócrata o un
18 funcionario público o quien con todo el respeto y
19 consideración que se tiene, para que establezca la acción
20 que corresponda, por eso, le hemos dado tanta fuerza al
21 tema de los Consejos Consultivos no ahora, de hace 20 años,
22 el tema de los Consejos Consultivos son vitales en el
23 desarrollo de la política pública y en el desarrollo de la
24 acción de estos grupos de atención que muchas veces fueron
25 minimizados no fueron tomados en consideración y en este
26 caso Cristian quería señalar, además, que se refiere a un
27 proceso histórico de aquellos movimientos que no tenían voz
28 ni voto, entonces hoy les estamos estableciendo un proceso
29 en el cual lo que es ilegal y lo que se oponga, eso
30 definitivamente no vamos a poder hacerlo, para ponernos en
31 contexto, por ejemplo, el grupo LGBTI, privados de
32 libertad, adultos mayores, establecen sus acciones, sus
33 criterios para que se ejecuten acciones en ese seno, tienen
34 que ser tomados en consideración, en lo que no fuera
35 ilegal, entonces por eso es que les hemos estado dando
36 inclusive estructura dentro de la institucionalidad o

1 dentro del sistema integrado que son los Consejos
2 Consultivos, es esta la única razón, estimado Cristian y
3 compañeros y por eso pido, tal vez con cambios de
4 redacción, pero vi que tenían que estaba entrelazada y
5 traslapada la redacción, pero que se deje el sentido en
6 función de que evidentemente, creo que hay que ir tomando
7 decisiones en función de las personas a las cuales estamos
8 atendiendo, gracias señor concejal Granda.

9

10 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que tiene alguna
11 apreciación el doctor Jadán.

12

13 ASESOR COMISIÓN: si me parece que tal vez, si solamente si
14 es que cambiamos en esta última línea, cuando dice y sus
15 opiniones serán incorporadas en los debates del cuerpo
16 colegiado, en lo que fuera legal, para no poner en las
17 decisiones para que no se confunda con lo que tiene, más
18 bien solamente cambiar decisiones del cuerpo colegiado, por
19 debates, nada más.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
22 concejales, antes de eso, señor concejal Zamora y señora
23 concejal Martínez.

24

25 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: únicamente para solicitar un
26 poquito más de información, yo, aquí si me confundo un
27 poco, como el concejal Ávila lo dijo al inicio que hay
28 tantas defensorías, consejos, sistemas, juntas, yo no sé
29 qué mismo hace cada cual, yo también ahí comparto, pero el
30 concejal Granda ponía el ejemplo de los grupos LGTBI que
31 pasa sí ellos en ese Consejo Consultivo, dicen queremos la
32 presea que era un asunto que ya habíamos discutido, van a
33 tener que incorporar o casas así, o eso yo quisiera que me
34 expliquen un poco más, dicen que esto es por cuestión de
35 representatividad, pero ya, hay un miembro que representa a
36 estos grupos vulnerables en el Consejo, entonces en ese

1 sentido yo, yo únicamente, quiero quedar claro de cuál es
2 el rol de este Consejo y si es para consultarle, por qué le
3 damos la potestad de que lo que diga tiene que ser
4 exclusivamente hecho y no elevado al pleno y ahí tomada la
5 decisión.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: vamos a darle paso a la
8 intervención de la señora concejal Carolina Martínez.

9

10 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias, ojalá Cristian algún
11 momento podamos tener un muy buen taller, para saber
12 específicamente que hacen en cada una de las instancias a
13 las cuales tu haz mencionado, porqué desconocer esos
14 espacios me parece que podríamos estar retrocediendo
15 algunos pasos ya alcanzados en el tema de derechos, solo
16 para comentarte a ti ya los compañeros concejales, estoy
17 con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cuando
18 habla de los mecanismos de participación ciudadana, en el
19 Capítulo Primero de los mecanismos de participación
20 ciudadana en la gestión pública, me permito leer por favor,
21 señorita Vicealcaldesa, dice Art. 72.- *Definición. Son*
22 *mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*
23 *los instrumentos con los cuenta la ciudadanía de forma*
24 *individual o colectiva para participar en todos los niveles*
25 *de Gobierno establecidos en la ley y en la Constitución. Y*
26 *en el Art. 80, dice los Consejos Consultivos y también me*
27 *permiso leer: Los Consejos Consultivos son mecanismos de*
28 *asesoramiento compuestos por ciudadanos y ciudadanas o por*
29 *las organizaciones civiles que se constituyen en espacios*
30 *de organismos de consulta, las autoridades o las instancias*
31 *mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a*
32 *dichos consejos. Su función es meramente consultiva,*
33 *efectivamente pero no podemos descartar la importancia que*
34 *tienen esos Consejos dentro de la toma de decisiones en la*
35 *gestión pública, insisto, ojalá que podamos tener un*
36 *espacio en donde sobre todo ustedes compañeros que están al*

1 fondo, nos puedan dar un poquito más de detalles de los
2 avances que hemos tenido con cada uno de los espacios de
3 los mecanismos de participación ciudadana y como vamos
4 obrando a través de estos mecanismos poder incidir en la
5 gestión.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
8 señor doctor Jadán, por favor.

9

10 ASESOR COMISIÓN: nada más para complementar lo que dijo la
11 concejala Martínez, también eso se relacionada con lo que
12 establece la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para
13 la Igualdad, cuando ahí también establece que para ejercer
14 atribuciones de la formulación, transversalización,
15 observancia, seguimiento y evaluación de las políticas
16 públicas relacionadas con tales temáticas, habla dos veces
17 en este artículo nuevo, en el uno conformar y convocar en
18 el ámbito de sus competencias Consejos Consultivos, para el
19 cumplimiento de sus fines y en el numeral 5, construir de
20 forma participativa con los Consejos Consultivos y
21 ciudadanía las agendas para la igualdad, en el ámbito de su
22 competencia, además, me parece que hay que resaltar que
23 todos estos espacios de participación tienen que
24 vincularse, conectarse en la ordenanza del sistema de
25 participación cantonal que entiendo que se está elaborando
26 también en el Consejo Cantonal, nada más, gracias.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Jadán, me ha
29 solicitado hacer uso de la palabra, la señorita concejal
30 Gabriela Brito.

31

32 SRA. GABRIELA BRITO: si quería aclararle a Cristian una
33 preocupación en que temas, cuando habla su voz debe tomarse
34 en cuenta para la elaboración de las políticas, planes,
35 programas o proyectos, entonces, justamente no sé si le
36 diste lectura a este tema, por qué vos preguntabas en que

1 tema se va escuchar la voz de los Consejo Consultivos para
2 la construcción de qué, era un poco tu pregunta.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señorita concejal,
5 señora concejal Paola Flores.

6

7 SRA. PAOLA FLORES: si justamente, es los Consejos
8 Consultivos serán consultados, justamente ellos, elevan su
9 voz y nosotros recogemos todas sus inquietudes respecto a
10 cualquier tema, entonces si sería bueno que el párrafo
11 quede tal cual como está planteado en la ordenanza.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales recuerdo
14 a ustedes que había una propuesta nada más, una sugerencia
15 por parte del doctor Jadán. Señor concejal Xavier Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: yo creo que es fundamental que las
18 opiniones sean incorporadas dentro del debate, dentro del
19 debate tal vez para eliminar esa obligatoriedad que al
20 parecer dentro del texto, dice en decisiones, acoger lo que
21 nos planteaba el doctor Jadán y poner en el debate del
22 cuerpo colegiado, pero ya retirar en lo que fuere legal,
23 porque entiendo que en lo que fuere legal, era precisamente
24 el candando que tenía inicialmente este texto, los Consejos
25 Consultivos son eso, espacios donde debemos consultar a los
26 ciudadanos y donde los ciudadanos tiene tal vez, es uno de
27 los pocos espacios en donde ellos pueden expresar sus
28 necesidades insatisfechas, entonces necesariamente deben
29 ser incorporados al debate, más allá, si esas necesidades
30 pueden ser o no, satisfechas, deben ser por lo menos
31 incorporadas al debate, entonces la propuesta sería que al
32 final del artículo podría quedar así, en la última línea y
33 sus opiniones serán incorporadas en el debate del cuerpo
34 colegiado, punto, y el cuerpo verá, ya no en lo que fuere
35 legal, por qué no estamos hablando ya de incorporar en
36 decisiones, esa sería la propuesta.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a ustedes sobre la
2 moción presentada por el señor concejal Xavier Barrera, hay
3 la anuencia del Concejo Cantonal, se aprueba con esa
4 observación señora Secretaria, antes de eso, señor concejal
5 Marco Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: gracias señorita Vicealcaldesa, solo una
8 observación creo que hay que mejorar la redacción en el
9 segundo párrafo del Art. 24, dice los Consejo Consultivos
10 son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de
11 derechos de cada una de las temáticas de género, étnico,
12 intercultural, me parece que no están abordadas ahí las
13 personas privadas de libertad, ni las personas que tiene
14 enfermedades catastróficas, entonces, a lo mejor se subsana
15 esta falencia con un texto que diga con los titulares de
16 los grupos de atención prioritaria.

17

18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto sobre la propuesta
19 del señor concejal Ávila, hay la anuencia, me parece que
20 había una duda de la señora concejal Paola Flores, a ver si
21 podemos darle lectura a la parte final del segundo inciso
22 del Art. 24, desde su voz debe tomarse en cuenta, para que
23 quede claro.

24

25 PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa, de lo que recogimos
26 quedaría del segundo párrafo del Art. 24, su voz debe
27 tomarse en cuenta para la elaboración de las políticas,
28 planes, programas o proyectos, por lo tanto los Consejos
29 Consultivos serán consultados de manera obligatoria por el
30 Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en todos
31 los temas que le afecten y sus opiniones serán
32 incorporadas, no sé si queda aquí, en el debate del cuerpo
33 colegiado, hasta ahí el artículo.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, se aprueba,
36 siguiente artículo por favor.

1 PROSECRETARIA: Capitulo 4.- De las Defensorías
2 Comunitarias, Art. 25.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: antes de proceder con este
5 artículo, señores concejales por estricto procedimiento,
6 debo consultarles hemos cumplido ya las cuatro horas de
7 sesión, señores concejales hay una moción para continuar,
8 consulto a los señores concejales, hay una solicitud del
9 señor concejal Iván Granda, continuamos, se prolonga la
10 sesión señor Secretaria, respecto al Art. 25, consulto a
11 los señores concejales, señor concejal Marco Ávila.

12

13 DR. MARCO ÁVILA: señora Vicealcaldesa en la estructura de
14 la ordenanza estábamos tratando sobre la estructura del
15 Consejo Cantonal de la Protección, ruego la atención de los
16 señores miembros, en primer lugar el pleno del Consejo, las
17 Comisiones Permanentes y la Secretaria Ejecutiva, luego ya
18 vamos a entrar a otra parte que no conforma o no forma
19 parte del Consejo Cantonal de Protección que son las
20 Defensorías Comunitarias, pero previo a esto, me parece que
21 falta desarrollar en la ordenanza las atribuciones del
22 Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos,
23 ya lo habíamos dicho en el primer debate, no constan las
24 atribuciones del mismo y no está formando parte del Consejo
25 como tal a pesar de que se lo nombra en varias
26 oportunidades, por ejemplo, creo que deben atribuciones del
27 Presidente convocar por ejemplo, otra de ellas, presentar
28 la terna por ejemplo, otra de ellas la subrogación del
29 Secretario Ejecutivo en la representación legal por ejemplo
30 y tal vez la capacidad de un voto dirimente en caso de que
31 exista empate en la votación, entonces me parece que ante
32 de pasar a las otras instituciones no sé el nombre,
33 deberíamos acabar de tratar lo que es el Consejo como tal.

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sobre la propuesta del
36 señor concejal Ávila consultó, concejal Cristina Zamora.

1 DR. CRISTIAN ZAMORA: yo sugiero que el concejal Ávila
2 redactando y al final aprobamos.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
5 concejales sobre la propuesta del doctor Zamora, hay
6 unanimidad en este Concejo, vamos a pedirle que por el
7 consenso que ha tenido el Concejo Cantonal el doctor Ávila
8 nos ayude con la redacción de esa parte de la ordenanza,
9 entiendo que esto ameritaría una reconsideración al final
10 de la ordenanza, mientras tanto continuamos con la
11 discusión del articulado, entiendo que en la parte que
12 corresponde a las Defensorías Comunitarias, sobre lo cual
13 consulto a ustedes, señores concejales, hay una moción de
14 aprobación, se aprueba el Art. 25, continuamos señora
15 Secretaria.

16

17 PROSECRETARIA: Capítulo 6.- De la Junta Cantonal de
18 Protección de Derechos. Art. 26.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Granda,
21 moción de aprobación, se aprueba tal como está planteado en
22 el texto, siguiente señora Secretaria por favor.

23 PROSECRETARIA: Art. 27.- Funciones.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
26 aprobación, señora concejal Paola Flores.

27

28 SRA. PAOLA FLORES: solo en el literal g, para agregar,
29 presentar informes periódicos sobre los procesos
30 administrativos que sustancie la Junta al Consejo Cantonal
31 de Protección de Derechos.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Iván Granda.

34

35 DR. IVÁN GRANDA: no sé si es que, el tema establecería un
36 proceso en el cual no le dejaría independencia y autonomía

1 a la Junta Cantonal de Protección de Derechos, uno y la
2 segunda cosa que me permitiría plantear ahí, es que hay
3 casos que se establecen en la Junta de grupos de atención
4 prioritaria que, si es que es un tema estadístico estaría
5 de acuerdo, si es que es un tema acerca de qué casos se han
6 desarrollado me parecería, podríamos generar procesos de
7 revictimización, podríamos generar ahí un proceso de que no
8 se respete la intimidad de algunas personas, etc., entonces
9 me parece que si es estadístico de cuanto se ha resuelto,
10 como se ha resuelto, me parece que podría ser valorable.

11

12 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
13 Granda, voy a solicitarle por favor a la proponente en este
14 caso a la señora concejal Flores, que nos pueda informar,
15 respecto de que información estamos refiriéndonos.

16

17 SRA. PAOLA FLORES: como lo explico el compañero el Iván
18 Granda, es simplemente temas de indicadores y estadísticas,
19 nada más.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: perfecto, consulto a
22 ustedes, señores concejales, hay una moción que cuenta con
23 apoyo, se incorpora la propuesta de la señora concejal
24 Paola Flores en este artículo y se aprueba, siguiente señor
25 Secretaria, por favor.

26

27 PROSECRETARIA: Capítulo 7.- De la Defensoría del Pueblo,
28 Art. 28.

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
31 aprobación que cuenta con apoyo, se aprueba señora
32 Secretaria, el siguiente artículo por favor.

33

34 PROSECRETARIA: Capítulo 8.- De la Administración de
35 Justicia Especializada. Art. 29.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
2 aprobación del Art. 29 que cuenta con apoyo, se aprueba
3 señora Secretaria, siguiente por favor.

4

5 PROSECRETARIA: Capitulo 9.- De las Ordenanzas de Ejecución
6 de Políticas, Planes, Programas y Proyectos. Art. 30.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
9 señores concejales, señor concejal Cristian Zamora.

10

11 DR. CRISTIAN ZAMORA: solicitaría señorita Vicealcaldesa una
12 consulta al Procurador Sindico, aquí se indica que es
13 obligación de las entidades y por entidad se refiere a
14 otras del estado, ejecutar planes que estén coordinados con
15 el Consejo, yo no sé si es que vía ordenanza podemos
16 obligar a estas otras entidades para que coordinen o más
17 bien únicamente sugerir o conminar o exhortar para que se
18 haga esto.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
21 Zamora, doctor Valdivieso, por favor sírvase aclararnos la
22 consulta.

23

24 PROCURADOR SINDICO: tal cual está construida la norma, se
25 refiere en términos generales, incluso dice y
26 discriminación que merezcan una atención especial por parte
27 del estado, pero entiendo que la norma no es totalmente
28 clara hacia donde apunta, porque debería más bien es
29 dirigirse y centrarse en el sentido que es obligación de
30 las entidades que están en relación directa con el objeto
31 de la ordenanza ejecutar y proceder en la forma en la que
32 se viene solicitando.

33

34 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Valdivieso,
35 señor concejal Iván Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: no, más bien, tiene otro sentido la norma,
2 porqué dice delegación de estas entidades ejecutar sus
3 planes, no está hablando de los planes que acuerde con el
4 Consejo y demás y sus planes evidentemente están vinculados
5 a una política pública a una política social una política
6 de salud, una política de niñez, etc., entonces no tiene
7 una contraposición, más bien lo que está vinculada es a que
8 se cumpla con el plan operativo con los recursos
9 establecidos y con los planes y proyectos establecidos por
10 la misma entidad, entonces más bien es un tema de
11 articulación, yo sugeriría que se apruebe tal como está el
12 artículo 30, señorita Vicealcaldesa.

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal
15 Granda, señor concejal Carlos Orellana.

16

17 DR. CARLOS ORELLANA: solamente con una observación que
18 Marco comenzó haciendo al inicio de que utilicemos de
19 manera continua, el Sistema de Protección Integral, acá
20 está, Sistema Cantonal de Protección Integral, para que
21 tenga armonía con la ordenanza.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
24 concejales, únicamente con el cambio de forma que ha sido,
25 sugerido por el señor concejal Carlos Orellana, sobre la
26 aprobación del Art. 30, se aprueba, siguiente artículo
27 señora Secretaria por favor.

28

29 PROSECRETARIA: Capitulo 10.- De las Redes de Servicios,
30 Art. 31.

31

32 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: me parece que hay un error
33 en la numeración, correspondería el Art. 31, señores
34 concejales sobre el Art. 31, señor concejal Iván Granda,
35 hay una propuesta de aprobación, son la misma observación

1 del artículo anterior, por favor que se armonice la
2 denominación. Se aprueba, siguiente punto, por favor.

3

4 PROSECRETARIA: Título 3. Capítulo Único. Art. 32.- Del
5 Sistema de Información de Protección Integral de Derechos
6 del Cantón Cuenca.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejal Carolina
9 Martínez.

10

11 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: estando de acuerdo con este
12 artículo, propuesto justamente, acogiendo las sugerencias,
13 yo agradezco al compañero Andrés, sino me preocupa en
14 cuanto se plantea, que dice al cual todas las sesiones
15 públicas y privadas que atienden a los grupos de atención
16 prioritaria y al cantón Cuenca, están obligadas a remitir
17 anualmente la información requerida, primero nosotros o a
18 través de una ordenanza no podríamos obligar a ninguna
19 institución el rendirnos cuentas, lógicamente hay todo un
20 proceso de rendición de cuentas de cada Ministerio, de cada
21 institución, deberíamos buscar las alternativas para no
22 tener que estar obligadas, sino se requerirá la información
23 anual, porque no podríamos a través de una ordenanza,
24 obligar a las instituciones públicas, o sea podríamos
25 obligar a la rendición de cuentas.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejal
28 Martínez, señor concejal Iván Granda.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: se podría señalar remitirán, porque aparte
31 de eso es obligación pública, acuerdo a la ley de
32 transparencia y acceso a la información pública, es
33 información pública y accesible para todos y cada uno de
34 los ciudadanos de Cuenca, entonces, señalando evidentemente
35 lo que dice Carolina, me parece que lo que podría ser es
36 más comedido, en vez de obligar, quienes remitirán o a

1 quienes se pedirá se remita la información pertinente y con
2 eso podríamos subsanar, sin embargo quiero decir que la
3 información que cuentan todas las instituciones del estado
4 tanto públicas y demás, tienen que establecer de acuerdo a
5 la ley publica de acceso a la información.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, consulto a los
8 señores concejales, sobre la propuesta del señor concejal
9 Iván Granda de reemplazar el término por remitirá, de
10 acuerdo, señor concejal Martínez.

11

12 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: voy a sugerir lo que está
13 planteando la compañera Martha Castro, en el segundo
14 párrafo no se plantea el tema de igual, finalmente como
15 había planteado Marco Ávila, de los grupos de atención
16 prioritaria, porqué sino nuevamente estamos dejando fuera a
17 las personas privadas de libertad y a las personas con
18 enfermedades catastróficas, entonces simplemente o
19 cambiamos o incluimos los dos como se debe.

20

21 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
22 concejales, hay lugar a la sugerencia de la señora concejal
23 Carolina Martínez, con estos dos observaciones se aprueba
24 el Art. 32, continuamos señora Secretaria.

25

26 PROSECRETARIA: Art. 33. Rendición de Cuentas.

27

28 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
29 aprobación, se cuenta con apoyo, se aprueba. Sobre las
30 disposiciones generales, antes de pasar a las dispersiones
31 general, señor concejal Martha Castro.

32

33 ECON. MARTHA CASTRO: yo, considero que si debe haber,
34 dentro de esta ordenanza un capítulo más de lo que diga,
35 del funcionamiento de esto, desde, de cómo va funcionar y
36 como va ser y cual va ser el financiamiento, aquí debemos

1 hacer constar el monto, como vamos a financiar en forma
2 general, yo considero que esto por responsabilidad,
3 nosotros debemos dejar sentado en forma aunque sea general
4 decir cómo vamos hacer, de donde vamos a tomar y como va
5 par que pueda funcionar y se pueda operativizar esto.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señora concejal,
8 señor doctor Jadán no sé si estas estipulaciones se
9 encuentran contenidas dentro de las disposiciones
10 transitorias.

11

12 ASESOR COMISIÓN: si está como disposición general cuarta y
13 en tercera y cuarta hacen relación con eso.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
16 concejales en la propuesta de incorporar un nuevo artículo,
17 sin embargo queda a consideración de ustedes, señor
18 concejal Iván Granda.

19

20 DR. IVÁN GRANDA: yo no estaría de acuerdo con lo planteado
21 porque, si bien se establecen, no debería estar en el
22 capítulo el cómo va funcionar, aparte de eso ese es un tema
23 que ya en su establecimiento puntual debería estar en un
24 reglamento y demás, pero sin embargo, inclusive por un
25 pedido de la concejal Carolina Martínez en la comisión de
26 inclusión social se estableció por ejemplo el inciso
27 segundo del Art. 4, que es básicamente la progresión de
28 regresividad en materia de derechos humanos y la de
29 progresividad que implica que no se va invertir nada menos
30 de lo que se ha invertido este año, por ejemplo en el 2015,
31 por decir un valor, lo que habíamos planteado es que se
32 establezca por ejemplo es que no exista regresividad en
33 cuanto al presupuesto, si es que hay 10 millones este año
34 para este presupuesto el siguiente tiene que se aunque sea
35 10 millones 500, no me dejan atender compañera concejal
36 Vicealcaldesa.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: pido comedidamente si es
2 que algunos de los señores concejales requiere hacer uso de
3 la palabra, desde presidencia estamos receptando la
4 inscripciones, me parece que este no es el primer llamado
5 de atención en el sentido de que a veces se dispersa la
6 atención por efectos de no solicitar hacer uso de la
7 palabra como es debido, con las disculpas del caso,
8 continua en uso de la palabra, señor concejal Granda.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: gracias señorita Vicealcaldesa, entonces
11 en ese sentido me parece que establecer en transitorias, el
12 tema de establecer una estructura y que la administración
13 municipal tiene que dar una estructura, me parece que es
14 adecuado y de igual forma en la transitoria cuarta, está
15 establecido que no será regresivo y perdón en la
16 transitoria general esta efectivamente que no tendrá que
17 ser regresivo, entonces me parece que eso se establece de
18 forma absolutamente adecuada y entiendo que en todas las
19 ordenanzas nunca hemos puesto el presupuesto en el cual se
20 va a valer, para poder establecer que acción se ha dado, me
21 parece que es alguna de violencia en contra de la mujer,
22 pero me parece que en ese sentido este momento para poder
23 establecer la acción ya al decir que es progresivo y no
24 regresivo estamos garantizando el ejercicio de derecho.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales,
27 entiendo que se da paso a la solicitud de la señor concejal
28 Castro, continuamos señor Secretaria con las disposiciones
29 generales.

30

31 PROSECRETARIA: Disposiciones Generales.

32

33 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: permítame señor Secretaria,
34 señorita concejal Castro.

35

1 ECON. MARTHA CASTRO: quiero dejar planteado que esto es
2 indispensable y no es necesariamente que no conste como
3 dicen los compañeros, aquí se deja siempre un porcentaje,
4 para poder hallar sostenibilidad para no poder improvisar
5 después, eso que el presupuesto general vaya, pero aquí si
6 se debe dejar sentado un porcentaje de cómo financiar toda
7 la estructura como va funcionar, esto, nada más.

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Monserrath
10 Tello.

11

12 LCDA. MONSERRATH TELLO: gracias señor Vicealcaldesa, yo
13 creo que no estoy de acuerdo con lo que ha planteado la
14 concejal Castro, por qué decía que ya el 10%, ya garantiza,
15 eso de los fondos no tributarios, claro, para los grupos de
16 atención prioritaria y segundo también en el Consejo
17 Cantonal planificamos alrededor de 500 mil dólares, de
18 medio millón de dólares, claro como 700 mil dólares que se
19 dejó para esto, entonces, y además también el Consejo de la
20 Niñez y Adolescencia ha existido siempre y toda la vida ha
21 tenido presupuesto y no habido necesidad de que tenga
22 ordenanza, porque además es mandatorio, yo no creo que
23 ninguna municipalidad, ningún Alcalde, ningún concejal,
24 pasaría un presupuesto sin que tengan atención estos grupos
25 prioritarios y mucho más que ya está además normada.

26

27 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
28 señora concejal Paola Flores.

29

30 SRA. PAOLA FLORES: si justamente, también justamente nos
31 encontramos con la parte de la implementación del sistema
32 de protección de derechos, todavía no podemos definir
33 cuanto mismo nos va costar esta implementación, así que
34 está justificado con lo que nos propuso la compañera
35 Martínez en donde dice el último párrafo que el presupuesto
36 anual asignado para el Consejo Cantonal de Protección de

1 Derechos en ningún caso será menor al ejercicio
2 presupuestario del presupuesto anterior, realizándose un
3 incremento anual al presupuesto de la forma progresiva de
4 justificado lo suficiente, o sea, está más que claro la
5 justificación de que el presupuesto sea progresivo en años
6 siguientes.

7

8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
9 señor concejal Xavier Barrera.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: yo creo que cuando, nosotros habíamos
12 tocado el presupuesto municipal habíamos exigido que se
13 cumpla con el 10% destinado por ley para los grupos de
14 atención prioritaria, más bien en este sentido, yo quisiera
15 pedirles a quienes van ejecutar estos presupuestos que lo
16 hagamos de forma similar para todos los grupos de atención
17 prioritaria y que si es qué vamos a invertir en uno u otro
18 más o menos, sea de acuerdo a la información con la que
19 ustedes cuentan, es decir con toda la implementación, con
20 todos los datos estadísticos, con todos los estudios,
21 consultoría que se tenga, que justifiquen efectivamente por
22 qué se invierte más o menos en tal grupo de atención
23 prioritaria, creo que eso es fundamental y también decir
24 que conozcan quienes van implementar este sistema de
25 protección de derechos que el incremento que propusimos
26 aquí los concejales, dentro del presupuesto, otra vez la
27 interrupciones señorita Vicealcaldesa.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: vuelvo hacer un llamado de
30 atención del modo más comedido a los señores integrantes
31 del Cabildo, continuamos.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: creo que eso, sugiero al concejal Iván
34 Granda, perdón, que me salga de lo otro, que le incluya en
35 la ordenanza que se está haciendo de cómo debemos llevar
36 las sesiones de Concejo, la verdad, si por qué en verdad

1 compañeros, creo que todos nos merecemos respeto y no lo
2 digo por mí, porque han sido intervenciones en cada una, de
3 todos, de todos absolutamente y son reiterativas, entonces
4 creo que nos merecemos respeto por el tiempo de todos y lo
5 que les decía es que quienes van implementar este sistema,
6 deben conocer que el incremento fue para políticas
7 públicas, no para sueldos, para salarios o para burocracia,
8 así que en la rendición de cuentas anuales, estaremos muy
9 pendientes de aquello a fin de que esos 500, 600 mil
10 dólares no recuerdo bien que se incrementaron sean
11 destinados efectivamente a política pública.

12

13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: continuamos señores
14 concejales, con la discusión de las disposiciones
15 generales.

16

17 PROSECRETARIA: Disposiciones Generales.- Primera.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
20 concejales, hay una moción de aprobación, se aprueba,
21 siguiente por favor.

22

23 PROSECRETARIA: Segunda.-

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: se aprueba señora
26 Secretaria, siguiente por favor.

27

28 PROSECRETARIA: Tercera.-

29

30 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, se
31 aprueba, señora Secretaria, siguiente por favor.

32

33 PROSECRETARIA: Cuarta.-

34

35 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
36 aprobación, se aprueba señora Secretaria, siguiente.

1 PROSECRETARIA: Disposiciones Transitorias.- Primera.

2

3 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: a consideración de los
4 señores concejales, hay una moción de aprobación que cuenta
5 con apoyo, se aprueba.

6

7 PROSECRETARIA: Segunda.-

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: se aprueba señora
10 Secretaria, siguiente por favor.

11

12 PROSECRETARIA: Tercera.-

13

14 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
15 aprobación, tiene apoyo, se aprueba, siguiente.

16

17 PROSECRETARIA: Cuarta.-

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
20 aprobación, se aprueba señora Secretaria.

21

22 PROSECRETARIA: Quinta.-

23

24 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: se aprueba señora
25 Secretaria.

26

27 PROSECRETARIA: Sexta.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Cristian
30 Zamora.

31

32 DR. CRISTIAN ZAMORA: únicamente sugerir a la comisión que
33 hago conocer al pleno, cuáles son esas ordenanzas que hay
34 que trabajar o a su vez entiendo que la comisión trabajará
35 para el conocimiento del pleno.

36

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo con esa,
2 observación del señor concejal Zamora, se aprueba, la
3 disposición, siguiente señora Secretaria.

4

5 PROSECRETARIA: Séptima.-

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejal Carolina
8 Martínez.

9

10 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: simplemente, señorita
11 Vicealcaldesa, por favor si es posible de que el doctor
12 Jadán nos podría ampliar un poco en este tema, porque estoy
13 buscando lo que plantea en la transitoria de la ley de
14 Consejos Nacionales para la Igualdad, pero no encuentro
15 digamos la concordancia con esta propuesta, por favor.

16

17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: doctor Jadán.

18

19 ASESOR COMISIÓN: no sé si pueda remitirme por favor,

20

21 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: si por favor nos puede explicar
22 al seno de este Concejo cual es la concordancia de este
23 planteamiento con la disposición transitoria de la Ley de
24 los Consejos Nacionales para la Igualdad.

25

26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: entiendo que el doctor
27 Jadán está buscando la información requerida.

28

29 ASESOR COMISIÓN: lo que pasa es que de acuerdo a la
30 transitoria de la ley, la Defensoría del Pueblo es la que
31 está elaborando el proyecto de Ley, de la Ley del Sistema
32 Nacional de Protección de Derechos, en donde de acuerdo con
33 lo que ya me han contado aquí también, se regula, se
34 desarrolla el Plan de las Juntas Cantonales de Protección,
35 entonces por eso se está poniendo en relación a la
36 transitoria novena las Juntas Cantonales tienen que

1 continuar funcionando como están, pero cuando se apruebe la
2 Ley del Sistema Nacional de Protección, entonces por
3 supuesto que esa puede cambiar las funciones o como se
4 regula la Junta Cantonal.

5

6 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: sigue en uso de la palabra,
7 señor concejal Martínez.

8

9 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: gracias doctor realmente, no me
10 satisface su explicación y quisiera pedirle al Procurador
11 Sindico por favor que nos pueda interpretar de la mejor
12 manera sobre este tema, el cómo es que la Junta Cantonal de
13 Derechos, digamos se articulará con la disposición
14 transitoria novena de la ley, no me queda claro, o no sé si
15 podemos especificar de una mejor manera, o redactar de una
16 mejor manera, porque realmente parecería que estuviéramos
17 hablando de otros temas.

18

19 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor Procurador Síndico
20 Municipal por favor.

21

22 PROCURADOR SINDICO: voy a tener que tomarme mi tiempo,
23 porque tengo que revisar el texto de la ley para poder
24 interpretar lo que me pide la concejala, caso contrario no
25 podría, no estuve en la construcción de esta ordenanza, por
26 eso creo que la voz más adecuada, creo que son los que
27 estuvieron trabajando.

28

29 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con el ánimo de poder
30 avanzar y en la solicitud que hace el señor Procurador
31 Sindico Municipal, yo sugeriría que podamos aprobar y luego
32 en la reconsideración quizás podemos darle una nueva mirada
33 a esta disposición numero Séptima. Dr. Jadán.

34

35 ASESOR COMISIÓN: de pronto no fui claro, la disposición que
36 contiene la ordenanza, como es transitoria por supuesto que

1 va tener una vigencia finita, va ser temporal, se menciona
2 la transitoria novena de la Ley de los Consejos Nacionales
3 para la Igualdad, por qué en esta transitoria de la ley, se
4 manda que la Defensoría del Pueblo presente un proyecto de
5 Ley del Sistema Nacional de Protección de Derechos, que la
6 tiene que presentar hasta enero del año 2015 que luego se
7 debatirá y por supuesto en esta ley, que de acuerdo con lo
8 que ya me cuenta en este borrador de ley que está
9 presentando la Defensoría, se está regulando las Juntas
10 Cantonales de Protección de Derechos y es que actualmente
11 las Juntas Cantonales de Protección de Derechos están
12 establecidas en el Código Orgánico de la Niñez y
13 Adolescencia, pero como ahora cambiar el objetivo, las
14 funciones de la Junta, porqué abarca todos los grupos de
15 atención prioritaria, el proyecto que está elaborando la
16 Defensoría del Pueblo, tiene que regular de manera
17 pormenorizada las funciones, atribuciones, estructura de
18 las Juntas Cantonales, por eso nosotros en la ordenanza
19 decimos: ya que todavía no existe la ley que está
20 elaborando la Defensoría del Pueblo y por supuesto hasta
21 que entre en vigencia las Juntas Cantonales tienen que
22 continuar funcionando como lo establece el Código Orgánico
23 de la Niñez y Adolescencia, eso nada más, gracias.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señora concejal Martínez,
26 no sé si con eso, queda saneada su inquietud. Señor
27 Procurador Síndico Municipal.

28

29 PROCURADOR SINDICO: si justamente era para luego de haber
30 dado la lectura a la disposición transitoria novena de la
31 ley, efectivamente será la Defensoría del Pueblo la que
32 presentará a la Asamblea una propuesta de ley que
33 establezca y estructure el Sistema de Promoción y
34 Protección de Derechos, consecuentemente ustedes en la
35 ordenanza están obligados a viabilizar hasta que se
36 produzca este hecho jurídico.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Valdivieso,
2 con esa aclaración, yo entiendo que damos por aprobado la
3 disposición transitoria número siete y continuamos con la
4 octavo, señora Secretaria por favor.

5
6 PROSECRETARIA: Disposición Transitoria Octava.

7
8 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, se
9 aprueba señora Secretaria, siguiente.

10
11 PROSECRETARIA: Novena.

12
13 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
14 aprobación, se aprueba, siguiente señora Secretaria.

15
16 PROSECRETARIA: Décima.

17
18 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señor concejal Cristian
19 Zamora.

20
21 DR. CRISTIAN ZAMORA: creo que es dirección financiera,
22 antes que administrativa ahí, habla de presupuestaria y
23 planificación de la dirección financiera y talento humano,
24 o tiene que ser administrativa, consulto.

25
26 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: doctor Jadán tal vez, si
27 usted no puede ayudar.

28
29 ASESOR COMISIÓN: si me parece que debe ser financiera.

30
31 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias doctor Jadán,
32 doctor Carlos Orellana.

33
34 DR. CARLOS ORELLANA: solamente recomendar a la Dirección de
35 Talento Humano, para que se le ubique en el lugar que le
36 corresponda en cuanto a los niveles, entiendo que uno de

1 los temas más apetecidos por el buen sueldo, entiendo que
2 es este cargo, entonces que no exista diferencia con los
3 otros niveles, con los directores, en fin, que hagan una
4 revisión que tengan una característica de trato similar y
5 que no haya privilegios en este espacio.

6

7 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: de acuerdo, con la
8 aclaración del doctor Jadán y con la sugerencia del señor
9 concejal Carlos Orellana, entiendo que damos por aprobada
10 la disposición transitoria numero Décima, se aprueba señora
11 Secretaria, siguiente por favor.

12

13 PROSECRETARIA: Disposiciones Derogatorias.- Primera.

14

15 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: señores concejales, se
16 aprueba.

17

18 PROSECRETARIA: Segunda.

19

20 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: se aprueba también, señora
21 Secretaria. Sobre las disposiciones finales.

22

23 PROSECRETARIA: Disposición Final Única.

24

25 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: hay una moción de
26 aprobación se aprueba señores concejales, entiendo que
27 habían algunos puntos, que ameritaban una reconsideración,
28 señor concejal Marco Ávila, por favor.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa, antes de pasar a
31 las reconsideraciones que eran necesarias y la inclusión de
32 un artículo, pediría que por Secretaria se de fe en la
33 tarde de hoy los señores directores y funcionarios
34 municipales que se encuentran presentes en la sala, tenemos
35 una soledad absoluta, no estamos acompañados de quienes por
36 obligación deberían estar aquí, entonces yo si pido por

1 favor que se sienta esa fe, sobre la sesión de hoy señorita
2 Vicealcaldesa.

3

4 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con todo gusto, me parece
5 que en todas las sesiones se lleva un registro de
6 asistencia, esta vez no ha sido la excepción y vamos a
7 tomar en cuenta la apreciación del señor concejal; si vamos
8 a pedir que internamente por secretaría se haga la
9 coordinación pertinente con Talento Humano, que entiendo ya
10 se la hizo hace varias semanas, a través de una
11 notificación, que es la que recordaba a los señores
12 funcionarios sobre su obligación de concurrir absolutamente
13 a todas las sesiones del Concejo Cantonal. Sobre las
14 reconsideración señor concejal Ávila.

15

16 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa en el Artículo 1,
17 se había sugerido que en el último párrafo se incluya la
18 parte que no estaba contemplada del Artículo 5 si no
19 recuerdo mal, en cuanto a la conformación, en esa virtud
20 pediría se reconsidere para luego pasar a la elaboración
21 del mismo.

22

23 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: con las recomendaciones
24 generales del señor concejal Ávila, consulto a los señores
25 concejales, si se da paso a la reconsideración del artículo
26 1 de la ordenanza, hay la anuencia del Concejo. Señor
27 concejal Ávila, le escuchamos la propuesta sobre el cambio
28 de redacción.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa: forman parte del
31 Sistema todos los organismos que por sus competencias,
32 funciones o mandatos estén vinculados, estén vinculados a
33 servicios, garantía, protección, vigilancia, evaluación de
34 políticas públicas y servicios públicos, organismo de
35 restitución y organismos de ejecución de derechos, además
36 de los señalados en la presente ordenanza.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: no sé si por Secretaría
2 hemos podido tomar nota

3

4 PROSECRETARIA: señorita Vicealcaldesa, pero como revisamos
5 para poder sacar toda la ordenanza, entonces igual
6 coordinaremos con el señor concejal para poder, sacar de la
7 mejor forma.

8

9 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: perfecto, gracias señora
10 Secretaría, señor concejal Carolina Martínez, por favor.

11

12 TNLGA. CAROLINA MARTÍNEZ: yo quisiera señorita
13 Vicealcaldesa, compañeras y compañeros, sumarme a las
14 palabras del concejal Marcos Andrés Ávila, nuevamente, yo
15 creo que lastimosamente una de las propuestas y uno de
16 serios planteamientos que se hizo a la administración era
17 que en el ámbito social no se tomaba el debido, no solo el
18 respeto, sino la importancia, hoy lastimosamente vemos que
19 los directores o los que están cerca del administrador en
20 este caso nuestro Alcalde, no le toman casi nada o ninguna
21 importancia a temas como esté, yo quisiera también
22 felicitar al compañero de descentralización que se
23 encuentra aquí al compañero Miguel Lazo, me parece que es
24 importantísima su presencia, esperamos que la ordenanza que
25 hoy se ha planteado pueda ser articulada junto con el tema
26 de los presupuestos participativos, si quisiera antes de
27 terminar que a pesar de que esta ha sido una de las
28 ordenanzas con mayor polémica, yo si quiero felicitar a
29 todos lo compañeras y compañeros concejales que hemos hecho
30 el esfuerzo, creo que era necesario Paolita el poder hacer
31 hoy la discusión, a pesar de que ayer no pudieron algunas
32 personas que querían continuar, yo creo que hoy hemos
33 podido hacerlo de una forma responsable y sobre todo de una
34 forma que todos y cada uno de nosotros hemos podido aportar
35 de alguna u otra manera, en esta propuesta tan importante
36 para el cantón Cuenca.

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: gracias señor concejal,
2 consulto a ustedes por estricto procedimiento, luego de que
3 ha sido aprobada, ya la reconsideración, la propuesta de
4 reforma del Art. 1 que ha sido ya planteada por el señor
5 concejal Marco Ávila, con la anuencia del Concejo Cantonal
6 se aprueba señora Secretaria, el cambio en el Art. 1,
7 consulto si hay alguna otra reconsideración.

8
9 DR. MARCO ÁVILA: señorita Vicealcaldesa, más bien la
10 incorporación de un artículo que debería estar a
11 continuación del Art. 18, que habla sobre la Presidencia
12 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la
13 redacción como ha sido solicitado por ustedes ha sido
14 pasada a Secretaría, espero si se puede dar lectura a la
15 misma para tomarlo en cuenta.

16
17 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
18 concejales la propuesta de incorporación de un nuevo
19 artículo, hay la anuencia, procedemos con la lectura,
20 señora Secretaria por favor, del artículo que se enumeraría
21 19.

22
23 PROSECRETARIA: el Art. 19 quedaría de la siguiente forma:
24 *El Presidente del Consejo Cantonal de Protección de*
25 *Derechos.- El o el Alcalde de Cuenca o su delegado*
26 *presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del*
27 *Cantón Cuenca, pudiendo delegar sus funciones, son*
28 *atribuciones del Presidente: convocar a la sesiones*
29 *ordinarias y extraordinarias del Consejo Cantonal de*
30 *Protección de Derechos, presentar la terna para la elección*
31 *de él o la Secretaria Ejecutiva de conformidad con la*
32 *presente ordenanza, subrogar con la representación legal de*
33 *él o la Secretario Ejecutivo en ausencia del mismo, dirimir*
34 *con su voto en caso de empate, en las decisiones o*
35 *resoluciones del Consejo Cantonal de Protección de*
36 *Derechos, hasta ahí el artículo.*

1 CPA RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: consulto a los señores
2 concejales sobre la incorporación del Art. 19, en los
3 términos en los que ha sido revisado ya por Secretaría, hay
4 la moción de aprobación, se aprueba, por unanimidad el
5 señores concejales el artículo, no sé si hay alguna otra
6 observación, sobre la ordenanza, consulto señores
7 concejales. Señores concejales de acuerdo que el artículo
8 11 tenía esa intención, sin embargo luego ya con la
9 propuesta del señor concejal Zamora, quedó subsanado el
10 tema, entendiendo que no es necesaria ya, la
11 reconsideración, sino hay ningún otro tema que amerite,
12 reconsideración, señores concejales, agradecerles, queda
13 aprobado el segundo y definitivo debate de la Ordenanza de
14 Creación, Organización e Implementación del Sistema de
15 Protección Integral de Derechos en el Cantón Cuenca,
16 desearles a todos una buena navidad.

17

18 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**
19 **DEBATE LA ORDENANZA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE**
20 **DERECHOS EN EL CANTÓN CUENCA, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS**
21 **SEÑORES CONCEJALES DURANTE LA SESIÓN.**

22

23 Termina la sesión a las 13H20.

24

25

26

27

28

29

30 CPA Ruth Caldas Arias, Ing. Valeria Sánchez Miranda,
31 **VICEALCALDESA DE CUENCA. PROSECRETARIA MUNICIPAL.**